No. GS-2025 020507 GUTIC - DIEPO 20.1

Bogotá D.C. 29 de diciembre de 2025

Señor coronel
MAURICIO ANDRÉS CARRILO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 Nro. 47ª-35 sur
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de compraventa PN DIEPO Nro. 80-2-10072-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ **O FINAL** ___-

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/11/2025**	**Hasta**	**20/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-017527-DIEPO del 04/11/2025, el señor coronel OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN, obrando en calidad de Director de Educación Policial, comunico la designación como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JAIR HERNANDEZ BARRIOS, jefe del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

información del contrato

Contrato No.	PN DIEPO Nro. 80-2-10072-25
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACION DE RED, RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA

	OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO, DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL
Contratista	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S NIT 830.108.924-7
Representante legal	GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS C.C 79.135.068 de Bogota D.C
Valor inicial del contrato	MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 1.071.130.000,00 M/CTE. Incluido IVA)
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 1.071.130.000,00 M/CTE. Incluido IVA)
Plazo de ejecución inicial	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA ÚNICA.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**06 DE NOVIEMBRE de 2025.**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	**20 DE DICIEMBRE 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**20 DE DICIEMBRE 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	con plazo de ejecución hasta el día 20 de marzo de 2026.
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Prorroga número 1 de fecha 19 de diciembre de 2025 con plazo de ejecución hasta el día 20 de marzo de 2026.
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- A los 30 días del mes de octubre del 2025, en las instalaciones del grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Dirección de Educación Policial, se reunieron los señores GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS identificado con C.C. No. 79.135.068 en calidad de representante legal de GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S NIT 830.108.924-7 y el señor Intendente Jefe JAIR HERNANDEZ BARRIOS identificado con C.C. No. 80.896.605, Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIEPO, en calidad de supervisor del contrato PN DIEPO Nro. 80-2-10072-25, "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACION DE RED, RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO, DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL", con el fin de dejar constancia por medio de acta AE-2025-002934-DIEPO, el inicio real y efectivo del contrato.

- El día 2 de noviembre del 2025 se realiza visita técnica por parte de los funcionarios de la empresa de GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S con el fin de revisar físicamente los puntos e instalaciones donde se instalará fibra óptica, cableado estructurado, equipos activos de red, sistemas puesta tierra, canalización, aire acondicionado, gabinetes, topología de red, obras de adecuación, y por menores, así mismo se ingresa herramienta que se utilizará para dar inicio de la ejecución del contrato.

- El día 5 de noviembre del 2025 se realiza reunión de coordinación con el representante legal y funcionarios de GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S., realizando seguimiento de cajas de inspección, cuartos de rack de equipos donde llegar cada punto de fibra óptica, así como instalaciones donde se instalará y pondrá en funcionamiento los equipos activos de red que adquiridos mediante el contrato presente.

- El día 28 de noviembre de 2025 se realiza videoconferencia mediante la plataforma Teams, con el ingeniero Andrés Felipe Pérez funcionario de GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, con el fin de aclarar dudas e inquietudes en cuanto a los equipos activos de red adquiridos, módulos, capacidad, velocidad, compatibilidad, puntos de conexión interna y externa, enrutamientos.

- Mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre del 2025 el contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, envía al correo diepo.gutic@policia.gov.co cronograma de ejecución del contrato firmado por el señor Sergio Salazar Montoya director de proyectos.

	Modo de tarea	Nombre de tarea	Comienzo	Fin
1		**Proyecto**	**lun 17/11/25**	**mié 18/03/26**
2		**Fibra Optica**	**lun 17/11/25**	**mié 18/02/26**
3		Fabricacion de Fibra Optica - Fabricante Siemon	lun 17/11/25	mié 10/12/25
4		Importación de Fibra óptica - Distribuidor	jue 11/12/25	mié 4/02/26
5		Obra Civil	lun 24/11/25	mar 2/12/25
6		Tendido de Fibra Optica	jue 5/02/26	mié 18/02/26
7		**Fin actividad fibra optica**	mié 18/02/26	mié 18/02/26
8		**Equipos Activos**	**lun 17/11/25**	**mié 18/03/26**
9		Importación de equipos activos	lun 17/11/25	vie 16/01/26
10		Instalación, puesta en marcha y configuración	jue 19/02/26	mié 18/03/26
11		**Fin Actividad Equipos Activos**	mié 18/03/26	mié 18/03/26
12		**Cableado Estructurado**	**vie 21/11/25**	**mar 16/12/25**
13		Puesta en Sitio de Rack y cableado estructurado	vie 21/11/25	lun 24/11/25
14		Instalación de Puntos de Datos	mar 25/11/25	lun 15/12/25
15		Certificación y marquillado	mar 16/12/25	mar 16/12/25
16		**Fin Actividad Cableado Estructurado**	mar 16/12/25	mar 16/12/25
17		**Aire Acondicionado**	**lun 1/12/25**	**mar 16/12/25**
18		Puesta en sede DIEPO	lun 1/12/25	lun 1/12/25
19		Instalación de tuberia	mar 2/12/25	lun 8/12/25
20		Instalación de Condensadora	mar 9/12/25	mié 10/12/25
21		Instalación de Manejadora	jue 11/12/25	vie 12/12/25
22		Recarga de Refrigerante	lun 15/12/25	lun 15/12/25
23		Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento	mar 16/12/25	mar 16/12/25
24		**Fin Actividad Aire Acondicionado**	mar 16/12/25	mar 16/12/25
25		**Sistema de Puesta a Tierras**	**lun 24/11/25**	**lun 1/12/25**
26		Compra de Materiales y puesta en DIEPO	lun 24/11/25	lun 24/11/25
27		Instalación de puesta a tierra	mar 25/11/25	lun 1/12/25
28		**Fin Actividad Sistema de Puesta a Tierras**	lun 1/12/25	lun 1/12/25

- Mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre del 2025 el contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, con firma del director de proyectos señor Sergio Salazar Montoya, envía al correo diepo.gutic@policia.gov.co hojas de vida del personal requerido, correspondiente al contrato de compraventa PN DIEPO NO. 80-2-10072-25 suscrito entre dirección de educación policial DIEPO y GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS, así:

Gerente de proyectos: Fabián Libardo Reina Garzón ingeniero de sistemas
Líder de implementación: Sergio Alexander Salazar Montoya Ingeniero en Telecomunicaciones
Técnicos:
- Juan Carlos Vanegas, Técnico mecánico industria
- Leonardo Fabio Alayon Hospital, Técnico en Electrónica básica, industrial I, II Y III
- Luis Agustin Martin, técnico en Instalaciones Eléctricas, Electrotecnia

- William González Chipatecua, Técnico en cableado estructurado, redes eléctricas baja y media tensión.

Cronograma previsto para instalación de Fibra Óptica y configuración de Red en DIEPO

Avance en Periodo de tiempo días calendario después de entregada la fibra óptica	Actividades principales que comprende	Entregables / Hitos
Semana 1 y 2	• Canalización y adecuación de ductos • Tendido de fibra en rutas previstas • Verificación de rutas y etiquetado inicial	• Rutas de fibra desplegadas • Informe de avance y plano 'as-built' preliminar
Semana 3 y 4	• Fusión de fibras y terminaciones (ODF/patch panels) • Pruebas de continuidad y atenuación (OTDR, power meter) • Corrección de puntos con pérdida	•Certificados/intermedios de medición • Mapa de enlaces certificados
Semana 5 y 6	• Instalación y energización de equipos activos • Configuración base (IP, VLAN, routing, SNMP, NTP) • Integración con reglas de firewall y seguridad	• Topología funcional inicial • Matriz de configuración y respaldo
Semana 7 y 8	• Pruebas de rendimiento y estabilidad (end-to-end) • Puesta en funcionamiento y ajustes finales • Documentación, capacitación y acta de aceptación	• Informe final de certificación • Acta de puesta en marcha y entregables documentales
Cierre	Ajustes - pormenores	Informes y ajustes finales

➢ Mediante correo electrónico del 29 de noviembre del 2025 el contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, con firma del director de proyectos señor Sergio Salazar Montoya, envía solicitud de prórroga para el cumplimiento del contrato, argumentando lo siguiente:

La fibra óptica requerida es de fabricación especial, por lo cual los tiempos de fabricación y entrega son los siguientes:

- Plazo en origen (SIEMON): 2 a 3 semanas tiempo de fabricación y preparación del producto en planta origen, tiempo soportado por el fabricante.

- Importación, tránsito, nacionalización y entrega DDP en Colombia: 6 a 7 semanas contadas desde la entrega del material por parte de SIEMON en origen asiático (China) al transportista.

- Los equipos activos requieren de la instalación de la fibra óptica para su conexión y configuración, razón por la cual no es posible realizar la "CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

- Mediante correo electrónico Correo No. 180 / DIEPO – GUTIC, de fecha de 02 de diciembre del 2025, se solicita al contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, enviar los soportes de justificación técnica y documental sobre la causa del retraso (como demoras en la producción, logística, trámites aduaneros o certificaciones de calidad), así como manifiesto de carga, factura comercial, comprobantes de los trámites de importación y posibles retrasos en la nacionalización, certificaciones técnicas, correos electrónicos, comunicaciones formales, documentos que acrediten el origen de los dispositivos (switch) y fibra óptica, y demás que soporten y/o evidencien las gestiones realizadas por parte del proveedor para el cumplimiento de lo requerido en el contrato PN DIEPO Nro. 80-2-10072-25.

- Mediante correo electrónico del 10 de diciembre 2025, firmado digitalmente por el señor Sergio Salazar Montoya, director de proyectos, de asunto, *"SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIEPO NO. 80-2-10072-25 SUSCRITO ENTRE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DIEPO Y GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S"*, envía soportes de justificación técnica y documental sobre la causa del retraso de la fibra óptica y equipos activos de red, con los siguientes argumentos:

  La fibra óptica requerida es de fabricación especial, por lo cual los tiempos de fabricación y entrega son los siguientes:

  Plazo en origen (Fabricante SIEMON): 2 a 3 semanas tiempo de fabricación en la referencia indicada (Ref. 9F8LD4-72D2.50) y preparación del producto en planta de origen asiático, tiempo soportado por el fabricante.

  Importación, tránsito, nacionalización y entrega en Colombia (Distribuidor Importador SONEPAR): 6 a 7 semanas contadas desde la entrega del material por parte del fabricante SIEMON (en origen asiático (China) al transportista del distribuidor SONEPAR. Este tiempo obedece a que el envío de este elemento se realiza vía marítima, puesto que el rollo de fibra óptica se construye en un único tramo sin cortes, y el peso de este hace que sea inviable el envío aéreo.

  Fin de año: En épocas decembrinas, el país presenta una alta demanda de importaciones, lo cual puede tener como consecuencia un tiempo mayor en la nacionalización de los productos importados.

  Los equipos activos requieren de la instalación de la fibra óptica para su conexión y configuración, razón por la cual no es posible realizar la "CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO".

  Se anexan cartas del distribuidor autorizado en Colombia SONEPAR, y del fabricante SIEMON, que soportan lo expresado anteriormente, así como carta del distribuidor donde se confirma el proceso de fabricación de la Fibra Óptica y fecha estimada de llegada de la misma.

  Una vez llegue la fibra óptica a las instalaciones de la Dirección de Educación Policial en Bogotá, se requiere de 4 semanas más para su instalación. Adicionalmente, debido a la complejidad de la infraestructura del complejo educativo, y a la instalación de 19 nodos de conexión de fibra óptica, se estiman 4 semanas más para la configuración de los equipos activos, implementación de topología, pruebas de funcionamiento, corrección de fallas y demás imprevistos que se

puedan presentar. Lo anterior debido a que estos nodos tienen un funcionamiento diferente y están distribuidos en diferentes localizaciones geográficas con sus propias reglas de red (topología IP, segmentación, configuración y validación de VLAN, verificación en reglas de Firewall y verificación con los administradores de la red principal de dominio de la Policía Nacional, los cuales entendemos se encuentran en la dirección central de la entidad).

Instalación aires acondicionados:
El día 16 de diciembre de 2025 se verificó la instalación y puesta en funcionamiento del aire acondicionado (en el cuarto de equipos ubicado en el grupo de educación virtual policial GEVIP) tipo confort especificado en la ficha técnica del proceso. Marca York, Modelo YHJF24XJ6AXK-RX (Manejadora Indoor) y YHJF24YJ6AXKO-X (Outdoor). La condensadora se instaló en el exterior del edificio frente al restaurante - cafetería para garantizar la recirculación del aire caliente hacia el exterior.

Por otra parte, se efectúa la culminación los siguientes ítems de acuerdo con los tiempos estipulados en el contrato:

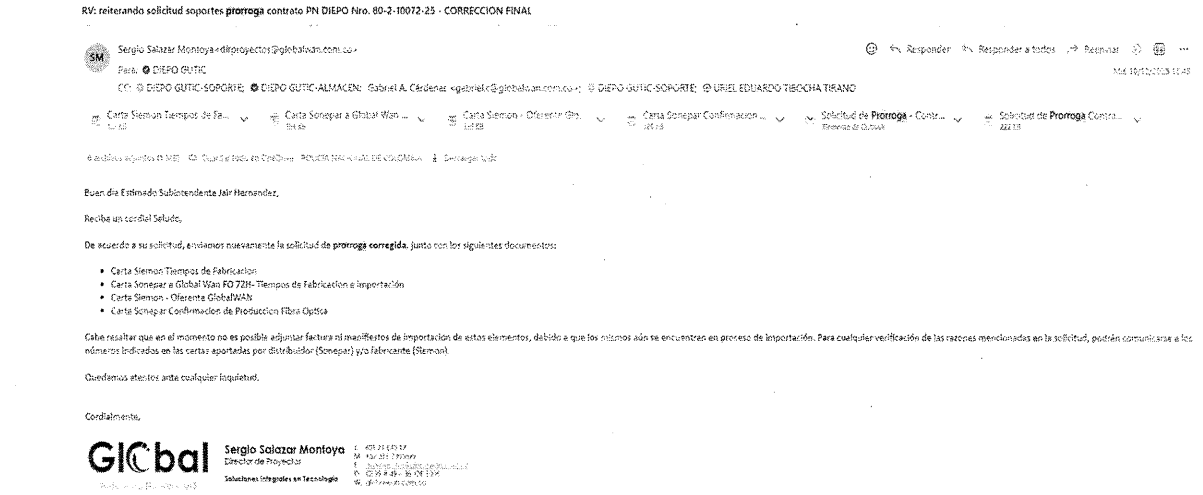
Entregables iniciales		
ITEM contractual	**Descripción**	**Cantidad**
3	AIRE ACONDICIONADO	1
5	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	130
6	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	2
7	CANALIZACION DE TUBERIA EMT	1
8	GABINETES	1

Así mismo, y acorde a la documentación entregada por el líder del proyecto Ingeniero Sergio Salazar Montoya de la empresa GLOBAL WAN, se evidencia los tiempos de gestión del proceso de la fibra óptica desde el inicio del contrato hasta la solicitud al distribuidor del fabricante SIEMON en Colombia:

Actividad	***Fecha y Evidencia documental***
Fecha suscripción contrato	*Contrato - octubre 24 de 2025*
Suscripción de pólizas por parte del Global WAN	*Pólizas - octubre 28 de 2025*
Inicio de la gestión por parte del contratista Global WAN ante el distribuidor Sonepar	*Octubre 28 de 2025*
Correo donde se indica indisponibilidad de la fibra óptica en inventario de fabrica	*Correo enviado a diepo.gutic@policia.gov.co de origen dirproyectos@globalwan.com.co de fecha noviembre 7 de 2025*
Respuesta solicitud orden de compra elaboración fibra óptica por parte de distribuidor Sonepar en Colombia a fabricante Siemon en China.	*Noviembre 11 de 2025 (Anexo carta distribuidor SONEPAR)*
Certificación plazo de entrega estimado para referencia fibra óptica de referencia Siemon 9F8LD4-72D2.50 monomodo Exterior Armado dieléctrico de 72 hilos (carrete 2.500 m)	*Noviembre 12 de 2025 (Anexo carta distribuidor SONEPAR y SIEMON)*

En razón de lo anterior, el señor Gabriel Antonio Cárdenas representante legal de la empresa Global WAN solicitó el día 10 de diciembre de 2025 prórroga por un término de 3 meses contados a partir del 21 de diciembre de 2025, adjuntando los siguientes documentos dentro del correo electrónico dirigido a DIEPO.GUTIC@policia.gov.co como soporte de la solicitud:

- Carta fabricante SIEMON con argumento de tiempos de fabricación de la fibra óptica
- Carta distribuidor SONEPAR a Global WAN FO 72H - argumentando tiempos de Fabricación e importación de la fibra óptica
- Carta SIEMON - Oferente Global WAN
- Carta SONEPAR Confirmación de Producción Fibra Óptica



RV: reiterando solicitud soportes **prorroga** contrato PN DIEPO Nro. 80-2-10072-25 - CORRECCION FINAL

Sergio Salazar Montoya <dirproyectos@globalwan.com.co>

Para: DIEPO GUTIC

CC: DIEPO GUTIC-SOPORTE; DIEPO GUTIC-ALMACEN; Gabriel A. Cárdenas <gabriel@globalwan.com.co>; DIEPO GUTIC-SOPORTE; URIEL EDUARDO TIBOCHA TIRANO

Carta Siemon Tiempos de Fa... | Carta Sonepar a Global Wan ... | Carta Siemon - Oferente Glo... | Carta Sonepar Confirmacion ... | Solicitud de **Prorroga** - Conte... | Solicitud de **Prorroga** Contra...

Buen dia Estimado Subintendente Jair Hernandez,

Reciba un cordial Saludo,

De acuerdo a su solicitud, enviamos nuevamente la solicitud de **prorroga corregida**, junto con los siguientes documentos:

- Carta Siemon Tiempos de Fabricacion
- Carta Sonepar a Global Wan FO 72H- Tiempos de Fabricacion e importación
- Carta Siemon - Oferente GlobalWAN
- Carta Sonepar Confirmacion de Produccion Fibra Optica

Cabe resaltar que en el momento no es posible adjuntar factura ni manifiestos de importacion de estos elementos, debido a que los mismos aún se encuentran en proceso de importación. Para cualquier verificación de las razones mencionadas en la solicitud, podrán comunicarse a los números indicados en las cartas aportadas por distribuidor (Sonepar) y/o fabricante (Siemon).

Quedamos atentos ante cualquier inquietud.

Cordialmente,

GlCbal Sergio Salazar Montoya
Director de Proyectos
Soluciones Integrales en Tecnologia

- Mediante comunicación oficial GS-2025-019438-DIEPO, se realiza solicitud prorroga a mi coronel Mauricio Andrés Carrillo Álvarez director de Educación Policial encargado para contrato de compraventa PN DIEPO Nro. 80-2-10072-25, con los soportes suministrados por el contratista y dando viabilidad a la solicitud allegada por el contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S a través de su representante legal Gabriel Antonio Cárdenas Cárdenas.

Se realizan los siguientes conceptos en atención a la solicitud de prórroga de comunicado GS-2025-019438-DIEPO:

DIEPO - MY BOLAÑOS ROMERO CARLOS ALBERTO Comentario: Revisado el documento aportado, esta oficina asesora considera viable adelantar la extensión del tiempo contractual, en razón a la configuración del hecho de un tercero que impide la continuidad del objeto contractual y su consecuente entrega en los tiempos establecidos inicialmente.

DIEPO - CT HERNANDEZ ARIAS JEINER ALIRIO Comentario: esta dependencia considera viable realizar la solicitud de prorroga en atención a la justificación.

DIEPO - TC BURBANO POLO JONNATHAN PITERSON Comentario: Respetuosamente me permito remitir a mi coronel concepto viable por parte de esta subdirección, a la solicitud de modificación del Contrato de Prestación de Servicios PN DIEPO No. 80-2-10072-25, teniendo en cuenta los conceptos previamente brindados por ASJUD y VILOF.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1- Cumplir con el objeto contractual.	SI	El objeto contractual se está desarrollando de acuerdo a lo establecido en el contrato.
2- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se presume la buena fe del contratista, de igual manera no se han presentado dilaciones en la ejecución del contrato.
3- Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista está respondiendo a los diferentes requerimientos acorde a los tiempos establecidos.
4- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presenta certificación de aportes a seguridad social y parafiscales firmada por revisor fiscal.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista entrega la garantía única al grupo de contratos y SECOP II Nro. 875-47-994000012294 del 28 de octubre de 2025 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
6- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	No se conocen acciones que afecten la confidencialidad de la información. El formulario **Código: 2BS-FR-0035 que trata del acuerdo** de confidencialidad y compromiso reposa en la carpeta del proceso.
7- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han dado a conocer por parte del contratista acciones criminales que pongan en riesgo el desarrollo del presente contrato. El formulario anticorrupción reposa en la carpeta del contrato.
8- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista no ha realizado cambió la cuenta corriente o de ahorros, manteniendo vigente la reportada inicialmente, así: NOMBRE BENEFICIARIO: GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS N.I.T.: 830.108.924-7 CUENTA Nro.: 050900574906 TIPO DE CUENTA: CORRIENTE ENTIDAD FINANCIERA: BANCOOMEVA
9- Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha respondido con los elementos dejados a disposición para el desarrollo del objeto del contrato.
10- CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar los archivos y editables relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por	SI	El contratista proporciona los archivos y editables .dwg nativo para autocad, .docx de los informes relacionados y/o incluidos en el objeto

el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los programas objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación		del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, acreditando el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida, no se entrega para la liquidación total debido a la solicitud de prórroga.
11- El contratista debe cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020	SI	El contratista cumple con las buenas prácticas en materia ambiental, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020
12- Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, la Resolución No. 1956 de 2018 y demás normas que lo complementen	SI	Se evidencia manifiesto en formato institucional Policía Nacional firmado por el representante legal de GLOBAL WAN GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS donde certifica que cumple con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, la Resolución No. 1956 de 2018 y demás normas que lo complementen
13- Cumplir con la resolución número Resolución 04408 del 26 de Diciembre de 2024 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".	SI	Cumple con la Resolución 04408 del 26 de Diciembre de 2024 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".
14- Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de octubre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	SI	El contratista para la facturación de los bienes o servicios contratados, se tiene en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de octubre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta, realiza la facturación el día 19 de diciembre de 2025 en la plataforma SIIF Nación por valor de $178.670.000,00.
15- El contratista deberá cumplir la Resolución No. 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que elementos tecnológicos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%)	SI	El contratista cumple la Resolución No. 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que elementos tecnológicos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%)
16- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	En el periodo informado el contratista ha cumplido, y no se ha presentado acciones u omisiones de carácter civil y/o penal en la actuación contractual

17- El contratista deberá dar a conocer la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance en la prestación del servicio el Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos	SI	Se anexa documento "ACTA DE CAPACITACION SST" de fecha 18/12/2025 realizada por la señora Alejandra Parra coordinadora SST de la empresa GLOBAL WAN.
18- El contratista deberá presentar al supervisor o interventor del contrato, el soporte del pago del impuesto de timbre nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.6.1.13.2.33 del Decreto 1625 de 2016, Decreto 0175 de 2025, y lo señalado en la circular externa 010 del 5 de marzo del 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	SI	Se entrega por parte del contratista soporte pago realizado el día 19/12/2025. Se Presenta Documento Soporte "DTN - RECAUDO IMPUESTO TIMBRE 0175 DE 2025 - GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS -19-12-2025" código de confirmación 2022585685.
19- El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato	N/A	En el periodo informado no se ha realizado entrega total con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato
20- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	En el periodo informado el contratista ha cumplido, y no se ha presentado acciones u omisiones de carácter civil y/o penal en la actuación contractual
21- todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes	SI	En el periodo informado el contratista ha cumplido con las acciones adelantadas para la ejecución por ítem del contrato, y las finalidades del mismo.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

1.	EQUIPOS ACTIVOS DE RED SWITCH CORE 24 PUERTOS SFP+ (10G)		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.1	Marca	HUAWEI	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.2	Modelo	S6730-H24X6C-V2	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

1.3	Cantidad	Tres (03)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.4	Puertos	Veinticuatro (24) puertos SFP+ (10G)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.5	Puertos uplink	Mínimo tres (03) Puertos 40G SFP/QSFP por cada switch totalmente independientes, no compartidos. Accesorios Cables para el establecimiento de stack: módulo transceiver de la misma marca del switch ofertado, con patch cord de fibra OM4; en longitud mínima de un (01) metro. (estos puertos deberán solicitarse al requerirse realizar stacking o conexión directa a otro switch cord).	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.6	Modulo transceiver	El contratista deberá entregar por cada equipo (24) modulos Transceiver SFP+ compatible, de la misma marca del switch ofertado, que soporte conexiones de fibra óptica monomodo 10 km 0S1, OS2 a 10G y/o modulos SFP+ de la misma marca del switch ofertado que soporte conexiones de fibra óptica multimodo enlace a 10G y OM3 y OM4 a una distancia de 300 metros, ambos modulos con conectores LC (según corresponda), y longitud de onda de 850 nm. (de acuerdo a la implementación) de la misma marca del switch ofertado, con distancia máxima de transferencia de acuerdo a la solución a implementar. Totalidad modulos Transceiver QSFP, conector LC, monomodo (de acuerdo a la implementación) de la misma marca del switch ofertado, con distancia máxima de transferencia de acuerdo a la solución a implementar. El contratista garantizará la compatibilidad de los módulos con los switches a adquirir y los switches existentes. (los módulos QSFP deberán solicitarse al requerirse realizar stacking o conexión directa a otro switch cord).	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.7	Administración	Administrables vía CLI, web, SSH v2.0.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.8	Instalación	Diecinueve (19) " y 1 UR.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.9	Instalación	El contratista deberá entregar la solución con instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos a adquirir de acuerdo a la solución a implementar	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

		Se requiere la instalación de dos switches de alta disponibilidad, configurados de tal manera que, en caso de fallo de uno de los switches, el tráfico de la red se redirija automáticamente al segundo switch sin interrupción en el servicio. La implementación debe incluir la configuración de redundancia activa-activa según lo que sea más adecuado para la infraestructura de la red. Los switches deben ser de tipo L3 (capa 3) o superior, con capacidad de routing para garantizar la eficiencia y flexibilidad de la red.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.10	Tasa de reenvío	Mínimo 490 Mpps	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.11	Ancho de anda de conmutación	Mínimo 960 Gbps	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.12	Capa	L3	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.13	Gestión y protocolos	SNMP v1/v2/v3	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		LLDP (Link Layer Discovery Protocol)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Loop detection y/o Loopback testing y/o loop protection	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		RMON	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		SSL y/o HTTPS	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		QoS, WRED y/o SP (Strict Priority) y/o DWRR Deficit Weighted Round Robin)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la

				página 6 del presente documento.
		IPv4	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		IPv6 (RFC2460)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		MLDv2, DHCPv6 y/o RFC 3315	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Vlan	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		STP (IEEE 802.1d), RSTP (IEEE 802.1w) y MSTP (IEEE 802.1s)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Rutas estáticas, RIP v2, RIPng, OSPF y/o OSPFv2, OSPFv3, BGP, BGP – EVPN.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		IGMPv1/v3, PIM-DM y/o PIM-SM y/o PIM-SSM.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		NETCONF y/o YANG y/o REST API.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		ACL para IPv4, ACL para IPv6 (Access Control List)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.14	Autenticación	802.1x, RADIUS y/o TACACS+ y/o HWTACACS.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.15	Manejo de direcciones MAC	Mínimo 96000	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo

				al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.16	Memoria	Mínimo 2 GB FLASH, 4 GB RAM y/o DRAM y/o DDR4	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.17	Manejo de Vlan	Mínimo 4090	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.18	Mínimo rutas de IPV4	Mínimo 39000	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.19	Mínimo ruta de IPV6	Mínimo 19500	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.20	Alimentación	100 - 240 VAC	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.21	Frecuencia	50 / 60 Hz	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.22	Fuente de poder redundante	Dos (02) fuente de poder redundantes, intercambiables en caliente.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.23	Ventiladores	Mínimo dos (2), extraíbles en caliente.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.24	Stacking	Stacking mínimo para ocho (08) switch.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.25	Puerto de consola / management	Un (1) Puerto RJ45, Un (1) Puerto USB.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

1.26	Certificación en Seguridad	UL60950-1 y/o UL60950-1 y/o EN62368-1.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.27	Certificación ambiental	ROHS y/o WEEE y/o REACH.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.28	Accesorios	El contratista deberá entregar para cada equipo adquirido todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación. Cables de poder. Herrajes para anclaje en rack de 19". Cable de consola de RJ45 a USB (compatible USB2.0 y/o USB3.0) compatible con sistemas operativos windows 11, 10, 8. Y los demás elementos que sean necesarios para la administración, configuración y correcto funcionamiento de los mismos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.29		Los dispositivos a instalar en rack GEVIP deben ser apilables y aprovisionados para realizar el stack, incluir módulo y/o puertos de servicio para configuración de stack, incluir cable mínimo dos (02) metros.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.30	GENERALIDADES			
1.31	Firmware	El contratista garantizará que los equipos, cuenten con la última versión disponible por el fabricante.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.32	Manual	Manual o guía de configuración CLI en idioma español en formato .docx, de las siguientes funciones del equipo: Acceso inicial y configuración básica del equipo. Configuración de usuario y contraseña. Configuración de acceso SSH y Web. Configuración de Vlan e interface Vlan. Configuración de interface modo Access, trunk e hibrido. Configuración de enrutamiento IPv4 e IPv6. Configuración de protocolo Spanning Tree. Procedimiento para actualización de firmware del equipo. Configuración de seguridad de interfaces físicas. Configuración de ACLs. Configuración de stack y las demás que sean. Necesarias para el funcionamiento del equipo.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.33	Garantía técnica	Garantía técnica mínima de cinco (05) años, contados a partir del acta de recepción de los bienes, incluyendo cambio de partes, actualizaciones de firmware (incluye soporte técnico para actualización de firmware). Se debe incluir el hardware y software necesario debidamente licenciado, fin de que la solución a implementar funcione en perfectas condiciones Los equipos ofertados deben incluir todas las licencias necesarias para su funcionamiento	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

		correcto, estable y seguro desde el momento de su entrega. Licencias de software para habilitar funciones de administración, seguridad, enrutamiento (Layer 2/3), monitoreo, calidad de servicio (QoS), y demás características ofertadas. Licencias de hardware o activación de puertos, módulos, capacidades físicas o virtuales adicionales requeridas para el pleno uso de los equipos. Las licencias deben ser legales, originales, permanentes del equipo, según aplique, y no deben generar costos adicionales.		
1.34	Soporte técnico	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes de soporte técnico o garantía de los equipos, la cual deberá ser gestionada según el ítem 10 (garantía)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.35	Fecha de fabricación	El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a enero de 2025.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2	EQUIPOS ACTIVOS DE RED SWITCH DISTRIBUCIÓN (48) puertos		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.1	Marca	HUAWEI	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.2	Modelo	S5755-S48T8Y	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.3	Cantidad	catorce (14)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.4	Puertos	Cuarenta y ocho (48) puertos 1000 Base T en todos sus puertos RJ45.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.5	Puertos uplink	Mínimo cuatro (04) Puertos 1000/10000 SFP, totalmente independientes, no compartidos. El contratista deberá entregar por cada equipo los módulos correspondientes a los Transceiver SFP+ compatible, de la misma marca del switch ofertado, que soporte conexiones de fibra óptica monomodo 10 km 0S1, OS2 a 10G y/o módulos SFP+ de la	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

		misma marca del switch ofertado que soporte conexiones de fibra óptica multimodo enlace a 10G y OM3 y OM4 a una distancia de 300 metros, ambos módulos con conectores LC (según corresponda), y longitud de onda de 850 nm. (de acuerdo a la implementación) de la misma marca del switch ofertado, con distancia máxima de transferencia de acuerdo a la solución a implementar. La cantidad de estos módulos debe ser calculada con la topología a entregar según corresponda en enlaces ascendentes (monomodo) o descendentes (multimodo)		
2.6	Dimensión	1 UR	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.7	Tipo	Administrables vía: CLI, web, SSH v2.0.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.8	Tasa de reenvío sin stack	Mínimo 125 Mpps	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.9	Ancho de banda de conmutación sin stack	Mínimo 176 Gbps	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.10	Capa	L3	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.11	Gestión y protocolos	SNMP v1/v2/v3	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		RMON y/o RMON2	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		SSL y/o HTTPS	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		QoS	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el

				contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		IPv4	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		IPv6 (RFC2460)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		MLDv2, DHCPv6 y/o RFC 3315	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Vlan	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		STP (IEEE 802.1d), RSTP (IEEE 802.1w) y MSTP (IEEE 802.1s)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Rutas estáticas, RIP v2, RIPng, OSPFv2 y/o OSPFv3, IGMPv1/v3, PIM-DM y/o PIM-SM.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		WRED y/o Stict Priority y/o Deficit Weighted Round Robin (DWRR)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		NETCONF y/o NETCONF/YANG y/o API REST y/o NETCONF/RESTCONF.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		ACL	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		El equipo debe soportar autenticación vía RADIUS, TACACS + y/o similares.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

2.12	Autenticación	802.1x	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.13	Manejo de direcciones MAC	Mínimo 32000	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.14	Flash y Memoria	1 GB FLASH, 2 GB RAM y/o DRAM y/o DDR4	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.15	Manejo de Vlan	4000	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.16	Mínimo rutas de IPV4	2048	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.17	Mínimo rutas de IPV6	1024	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.18	Mínimo rutas multicast	1000	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.19	Alimentación	100 - 240 VAC	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.20	Frecuencia	50 / 60 Hz	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.21	Fuente de poder redundante	Dos (02) fuente de poder redundantes, intercambiables en caliente.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.22	Ventiladores	Mínimo dos (2)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la

				página 6 del presente documento.
2.23	Stacking	Los dispositivos deben ser apilables y aprovisionados para realizar el stack, incluir módulo y/o puertos de servicio para configuración de stack, incluir cable mínimo dos (02) metros. El stack debe soportar mínimo ocho (08) unidades.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.24	Puerto de consola	Un (1) Puerto de gestión RJ45	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.25	Certificación en Seguridad	UL62368-1 y/o UL60950-1, IEC60825-1 y/o EN60825-1.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.26	Certificación ambiental	ROHS y/o WEEE y/o REACH.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.27	instalación	El contratista deberá entregar la solución con instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos a adquirir de acuerdo a la solución a implementar	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.28	Accesorios	El contratista deberá entregar para cada equipo adquirido todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación. Cables para el establecimiento de bucle local (stack) Cables de poder Herrajes para anclaje en rack . Cable de consola de RJ45 a USB (compatible USB2.0 y/o USB3.0) compatible con sistemas operativos windows 11, 10, 8. Y los demás elementos que sean necesarios para la administración, configuración y correcto funcionamiento de los mismos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.29	Firmware	El contratista garantizará que los equipos entregados tengan la última versión existente a la fecha de entrega.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.30	Manual	Manual o guía de configuración CLI en idioma español en formato .docx, de las siguientes funciones del equipo: Acceso inicial y configuración básica del equipo Configuración de usuario y contraseña Configuración de acceso SSH y Web Configuración de Vlan e interface Vlan Configuración de interface modo Access, trunk e hibrido Configuración de enrutamiento IPv4 e IPv6 Configuración de protocolo Spanning Tree Procedimiento para actualización de firmware del equipo	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

		Configuración de stack y las demás que sean necesarias para el funcionamiento del equipo.		
2.31	Transferencia de conocimiento	El contratista realizará transferencia de conocimiento de las funciones relacionadas en el ítem "Manual", para un mínimo de dos (02) funcionarios, con una intensidad horaria no menor a dieciséis (16) horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.32	Garantía Técnica	Garantía técnica mínima de cinco (05) años, contados a partir del acta de recepción de los bienes, incluyendo cambio avanzado de partes, actualizaciones de firmware (incluye soporte técnico en configuración). se debe incluir el hardware y software necesario debidamente licenciado, fin de que la solución a implementar funcione en perfectas condiciones Los equipos ofertados deben incluir todas las licencias necesarias para su funcionamiento correcto, estable y seguro desde el momento de su entrega. Licencias de software para habilitar funciones de administración, seguridad, enrutamiento (Layer 2/3), monitoreo, calidad de servicio (QoS), y demás características ofertadas. Licencias de hardware o activación de puertos, módulos, capacidades físicas o virtuales adicionales requeridas para el pleno uso de los equipos. Las licencias deben ser legales, originales, permanentes del equipo, según aplique, y no deben generar costos adicionales.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.33	Soporte técnico	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes de soporte técnico o garantía de los equipos, la cual deberá ser gestionada según el ítem 10 (garantía).	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.34	Fecha de fabricación	El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a enero del año 2025.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
3	AIRE ACONDICIONADO			
3.1	Capacidad Refrigeración BTU/H	24.000 BTU	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.2	Marca	YORK	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.3	Referencia	YHJF24XJ6AXK-RX YHJF24YJ6AXKO-X	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO

				YHJF24XJ6AXK-RX interior YHJF24YJ6AXKO-X exterior
3.5	Cantidad	01(UNO)	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.6	Tecnología enfriamiento	Inverter y/o equivalente	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.7	Unidad interior	Filtro doble protección	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Limpieza automática	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Rápido enfriamiento	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Control remoto que indique temperatura y configuración	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Comfort Sleep	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Control de persiana	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Nivel de ruido H < 50 db	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Deshumificación	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.8	Evaporadora (Unidad interna)	Split	SI	Corresponde al dispositivo ubicado al interior en cuarto de

				equipos GEVIP YHJF24XJ6AXK-RX interior soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.9	Unidad exterior	Inverter y/o equivalente	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Motor sin escobillas	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Recubrimiento anticorrosión	SI	Incluye recubrimiento Golden Fin de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Control de carga inteligente	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Control de pico de corriente	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Enfriamiento y rápida calefacción	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.10	Refrigerante	Ecológico R410 A	SI	El contratista cumple con R32 mejor que el refrigerante R410A, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.11	Características	Suministro eléctrico 220 V / 60Hz	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.12	Evaporadora (Unidad interna)	Split	SI	Corresponde al dispositivo ubicado al interior en cuarto de equipos GEVIP YHJF24XJ6AXK-RX interior soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.13	Año De Fabricación	2025 o superior	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.14	Eficiencia	Deberá cumplir la resolución 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de	SI	Tener etiqueta de eficiencia energética con clasificación A

		Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifiquen o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo C como mínimo.		soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.15	Instalación	El contratista se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas, así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo 30 metros aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización. Deberá proveer la tubería en cobre máximo 25 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para él equipo. Diferencia máxima en altura 15 metros. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero eléctrico alimentado	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.16	Montaje Y Puesta En Marcha	El Contratista deberá entregar el equipo en operación, siendo a su cargo la totalidad del montaje, incluyendo el diseño, suministro e instalación de todos los materiales, implementos y accesorios necesarios para una correcta operación. El montaje o instalación de los equipos comprende el suministro de la totalidad de materiales, insumos y ejecución de todos los trabajos para una correcta instalación y puesta en marcha a entera satisfacción de la Entidad. Todos los materiales y equipos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones. Todos aquellos componentes que no se indiquen expresamente aquí, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados, instalados adecuadamente y dejarlos listos para operación continua. Todos los materiales cuya instalación esté prevista para la intemperie deberán incorporar todas las medidas razonables que prevengan la absorción de humedad y su condensación sobre partes metálicas ó superficies aislantes. Todas las rutas para la instalación (Tubería metálica, conduits, canaletas, cajas, entre otros)	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.

		deberán ser presentadas para aprobación por parte del supervisor del contrato. El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material extraño a fin de prevenir posibles daños o accidentes en las personas o vehículos en circulación que puedan transitar por las áreas de trabajo. Al finalizar el montaje y previo al recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general a total de las zonas objeto de intervención.		
3.17	Protección	Breaker de protección mínimo de 2X20 A.	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.18	Contratista	Sera el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a equipos, redes, adecuaciones internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad del mismo.
3.19	Imprevisto	Si durante la instalación del aire se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento. El contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional, el hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad del mismo.
3.20	Mantenimientos Preventivos	2 mantenimientos Anual por el tiempo de garantía del equipo.	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad del mismo.
3.21	Garantía	Dos (2) años para todo el equipo. Diez (10) años en compresor	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad del mismo.
3.22		El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes de soporte técnico o garantía de los equipos, la cual deberá ser gestionada según el ítem 10 (garantía)	SI	Tatiana Patiño Ocampo (Servicio al Cliente) 3113305888 servicioalcliente@globalwan.com.co

3.23	Certificación De Garantía	Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Dirección de Educación Policial	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la Dirección de Educación Policial para los mantenimientos periódicos de carácter preventivo requeridos, haciendo los ajustes suministrando y remplazando, sin costo las piezas, componentes y accesorios, que presenten daños o deterioro como consecuencia del funcionamiento normal de los mismo, acorde con lo establecido en el contrato.
3.24	Normas	Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; RETIE y las normas de la electrificadora regional. (Presentar Declaración de cumplimiento RETIE).	SI	Se entrega por parte del contratista declaración de cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas número 2050 de fecha 15 de diciembre de 2025 anexo al presente informe.
3.25	Responsabilidad	Previo a la iniciación del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato para su aprobación, un cronograma de actividades, en el cual establezca por sitio las fechas de instalación de cada uno de los equipos. En ningún caso el programa de trabajo definitivo podrá superar el plazo de ejecución del contrato. Una vez el programa de trabajo sea aprobado por el supervisor del contrato de común acuerdo con el contratista, las fechas que se definan en el programa sólo podrán ser modificadas por la supervisión del contrato con la debida justificación y siempre y cuando no se supere el plazo de ejecución del contrato. El trabajo a realizar comprende, el suministro de la totalidad de los materiales necesarios, la mano de obra, la dirección técnica, y el suministro de herramientas y equipos para llevar a cabo el proyecto completo y referidos en las cantidades. El Contratista deberá mantener en sitio el personal profesional, técnico o tecnólogo, idóneo y necesario para el correcto desarrollo de los trabajos en cada una de las etapas de ejecución del contrato. La ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los equipos. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos. Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; RETIE y las normas de la electrificadora regional.	SI	Correo electrónico de fecha 18 de noviembre del 2025 el contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, envía al correo diepo.gutic@policia.gov.co cronograma de ejecución del contrato firmado por el señor Sergio Salazar Montoya director de proyectos.

		Las adecuaciones menores que se requieran realizar como consecuencia de la instalación de los equipos, entre las cuales se encuentran, regatas, pasos en muros o placas, resane y pintura de muros, entre otros, serán responsabilidad del contratista, por lo cual los costos asociados a las mismas correrán por cuenta del mismo, garantizando la correcta instalación y buen funcionamiento de los bienes a suministrar, así como el cuidado y entrega en buen estado del inmueble. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los bienes hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se harán a satisfacción de la supervisión. Tan pronto se haya terminado la instalación de los equipos objeto del contrato y antes de que se efectúe el recibo final del mismo, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar los materiales sobrantes, dejando las zonas intervenidas en buen estado y completamente limpias.		
3.26	Servicio PostVenta Mantenimiento Preventivo	Adicionalmente a la garantía establecida y sin costo adicional para la entidad, el contratista como parte del servicio Post-venta, se comprometerá a realizar dentro del periodo de tiempo ofrecido contado a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad de los equipos, los mantenimientos periódicos de carácter preventivo requeridos, haciendo los ajustes suministrando y remplazando, sin costo para la entidad, las piezas, componentes y accesorios, que presenten daños o deterioro como consecuencia del funcionamiento normal de los mismo, acorde con lo establecido a continuación.	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la Dirección de Educación Policial para los mantenimientos periódicos de carácter preventivo requeridos, haciendo los ajustes suministrando y remplazando, sin costo las piezas, componentes y accesorios, que presenten daños o deterioro como consecuencia del funcionamiento normal de los mismo, acorde con lo establecido en el contrato.
3.27	Datos Generales De Los Equipos	En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, como mínimo en el formato se deberá permitir consignar entre otros datos: Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo. Características de configuración (split, paquete tipo de enfriamiento). Configuración del sistema; número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores. Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración. Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.	SI	Se entrega por parte del ingeniero Sergio Salazar ficha técnica y/o Datashet del aire acondicionado.
3.28	Herramientas y Equipos	Para el desarrollo de dicha labor, el personal deberá contar como mínimo con las herramientas y equipos de trabajo descritos a continuación: Equipos para soldadura. Equipo completo y EPP.	SI	El contratista cumple

		Pinzas para mediciones de corriente, voltaje. Bomba para vacío Manómetros para medición de alta y baja presión. Herramientas como: alicates, hombre solos, destornilladores, llaves fijas tipo Bristol, pinzas para pelar cables. Anemómetros para medición de caudales y velocidades de salida de aire. Equipos de comunicación tales como celular, avantel, entre otros.		
3.29	Control De Las Visitas	El mantenimiento preventivo, será controlado por medio de los reportes o Informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, debiendo contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y horas de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, el documento deberá ser suscrito por el técnico de la firma contratista y el Supervisor del contrato y/o en su defecto por un funcionario de la Policía Nacional delegado por el supervisor del contrato para tal fin.	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad del mismo.
3.30	Personal	Las instalaciones las deberá realizar mínimo (01) un técnico electricista con matrícula CONTE y/o Tecnólogo Electricista con matrícula CONALTEL - , técnico o tecnólogo en mantenimiento industrial y/o refrigeración.	SI	El contratista GLOBAL WAN presenta como encargado de las instalaciones eléctricas al señor Juan Carlos Vanegas Castañeda, en su hoja de vida se evidencia como miembro del Concejo nacional de Técnicos Electricistas CONTE.
4	FIBRA OPTICA			
4.1	Cantidad	Dos mil quinientos (2.500) metros aprox, de acuerdo al cuadro de cantidades fibra óptica monomodo 72 hilos, si la empresa contratista de acuerdo a su diseño realizado estima fibra óptica en mayores cantidades, los costos de este tipo serán asumidos por el contratista.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.2	Marca	SIEMON	NA	
4.3	Referencia	9F8LD4-72D2.50	NA	
4.4	Tipo de fibra óptica	Monomodo subterráneo o área, según sea el caso según coordinación con el supervisor del contrato	NA	
4.5	Número mínimo de fibras ópticas o hilos	72 hilos mínimo en todo su recorrido, si el contratista de acuerdo al diseño realizado estima fibra óptica de mayor número de fibras, los costos de este tipo serán asumidos por el contratista.	NA	
4.6	Velocidad mínima de conectividad	Entre el nodo principal y equipos de activos de red principales y de distribución de cada rack por escuela, debe ser de mínimo 10 Gb. Entre los equipos activos de red y de distribución debe ser mínimo de 10 Gb. El contratista debe garantizar la conectividad requerida para la solución	NA	
4.7	Característica (intemperie)	Negro, resistente a rayos ultra violeta, anti-roedores, Para tendidos aéreos elemento adicional que garantice la sujeción, tensión y SPAN mínimos normados en todo el tendido. Estándares ISO/IEC 11801: (OS2), TIA 568-3.D, TIA-598-D, • IEC 60794-3-10, ITU-T G.652.C/D	NA	
		El cable deberá ser del tipo Loose Tube, los tubos holgados deberán contar con un compuesto que bloquee el ingreso de agua al interior de éstos, el cual no debe afectar los colores de identificación	NA	

		aplicados a las fibras individuales y a las unidades de fibras (tubos).		
4.8	Tensión	La fibra óptica debe soportar la tensión generada por su peso en su instalación debido a las distancias en la suspensión al igual que las condiciones de inmersión de agua y presencia de roedores para la fibra de instalación por ducto, por lo tanto, en la ejecución del contrato será responsabilidad del contratista verificando el tipo a emplear.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.9	chaqueta será MDPE de tipo Loose Tube para aplicaciones de planta externa, y/o chaqueta LSZH-3 interiores cumpliendo con IEC 60332-3, IEC 60754-2, 61034-2.		NA	
4.10	Deberá tener un polietileno duro a fin de proporcionar un nivel de protección contra roedores soportado por ficha técnica.		NA	
4.11	El radio mínimo de curvatura deberá ser 20 veces el diámetro del cable		NA	
4.12	El cable deberá ser del tipo Loose Tube, los tubos holgados deberán contar con un compuesto que bloquee el ingreso de agua al interior de éstos, el cual no debe afectar los colores de identificación aplicados a las fibras individuales y a las unidades de fibras, para las conexiones de fibra óptica solo se aceptara conexiones por fusión, por lo cual el contratista debe calcular los PIGTAIL, enfrentadores, cassetteras y kits porta empalmes para las correspondientes conexiones. Toda fusión debe llevar protector de empalme. Para dar continuidad a los enlaces siguientes en cada mufla, se deberá realizar el desangrado de la fibra, no se permitirá que esta misma sea cortada, a excepción de los enlaces correspondientes a cada sede, para lo cual deberá hacerse una derivación en fibra interior/exterior para la conexión correspondiente en cada bandeja de cada sede.		NA	
4.13	El contratista deberá incluir toda la variedad de herrajes que garanticen el adecuado funcionamiento de los cables ADSS; por tanto, la propuesta deberá considerar la totalidad de estos elementos necesarios, por lo que en caso de necesitar elementos adicionales o diferentes a los ofertados deberán ser suministrados por el contratista sin costo alguno para el proyecto, de acuerdo con la necesidad, se definirá la longitud de los tramos en los cuales el cable debe permitir su uso.		NA	
4.14	Composición mínima	Elemento central dieléctrico, tubos holgados (buffer), fibras ópticas, elementos absorbentes de la humedad. cubierta exterior de polietileno.	NA	
		Se incluirán todos los elementos necesarios para la terminación de la fibra óptica, canalizaciones y labels.	NA	
		Los tubos de subunidades deberán estar codificados en colores y relleno de gel.	NA	
		Características Físicas 9/125µm:	NA	
		Diámetro Núcleo (µm) 9 Diámetro Corteza (µm) 125 Diámetro Recubrimiento (µm) 250 Diámetro Chaqueta de 12 Hilos 8.5 mm Tensión en la instalación: 1500N	NA	
4.15	El ingreso de la fibra óptica a racks	Deberá contar con un ODF rackeable de 1UR, a instalar en cada rack de comunicaciones debidamente organizado e identificando cada uno de los hilos de la fibra de acuerdo a los ramales preestablecidos en el diseño de la red del tendido de la fibra óptica.	NA	

<table>
<tr>
<td>4.16</td>
<td></td>
<td>
La solución debe estar basada en una topología en estrella, con un punto central (nodo principal) desde el cual se realizará la distribución de la fibra óptica hacia dieciséis (16) puntos remotos, para interconectar switches en cada ubicación.
La red deberá ser funcionalmente activa desde el momento de entrega, utilizando los hilos necesarios para habilitar la conexión efectiva entre el nodo central y cada uno de los puntos remotos, utilizando el mismo cable de 72 hilos.

Se deberán usar mínimo 4 hilos (2 pares) por cada sede, generando un enlace principal por una ruta, y un enlace backup por una ruta distinta, en la misma fibra óptica dejando ambos enlaces en funcionamiento activo-activo, reservando hilos adicionales para redundancia o futuras expansiones.

Para DIEPO Y DATACENTER se debe habilitar 4 hilos (dos pares) por estas sedes, generando dos enlaces principales por una ruta sobre la misma fibra, duplicando el ancho de banda por este enlace, y se debe habilitar cuatro (4) hilos restantes por otra fibra de mínimo 12 hilos a la ruta de conexión al enlace backup, en estado activo-activo.

El contratista deberá organizar, etiquetar, y documentar la utilización de los hilos de fibra en cada trayecto, entregando planos de diseño físico y lógica de uso.

Los cables de backbone deben ser instalados en una topología de estrella, emanando desde el cross-connect principal /Distribuidor de Campus a cada cuarto de telecomunicaciones sobre la misma fibra.

<table>
<tr><td colspan="3">TABLA DE DISTANCIAS EN METROS DESDE PUNTOS DE DESANGRADO EN CAJA DE INSPECCION MAS CERCANA A RACKS DE CONEXION (FIBRA DE 72 HILOS)</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>UNIDAD</td><td>DISTANCIA (aprox)</td></tr>
<tr><td>1</td><td>GEVIP-DATACENTER</td><td>43</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DATACENTER-CASONA</td><td>150</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CASONA-DINCO</td><td>110</td></tr>
<tr><td>4</td><td>DINCO-DIEPO</td><td>50</td></tr>
<tr><td>5</td><td>DIEPO-ESPRO</td><td>242</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ESPRO-CALIDAD</td><td>59</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CALIDAD-IDIOMAS</td><td>75</td></tr>
<tr><td>8</td><td>IDIOMAS-ESCIC</td><td>80</td></tr>
<tr><td>9</td><td>ESCIC-GUARDIA</td><td>110</td></tr>
<tr><td>10</td><td>GUARDIA-MUSICOS</td><td>266</td></tr>
<tr><td>11</td><td>MUSICOS-BODEGAS DIRAF</td><td>200</td></tr>
<tr><td>12</td><td>DIRAF-GARMA</td><td>360</td></tr>
<tr><td>13</td><td>GARMA-ARCHIVO</td><td>300</td></tr>
</table>
</td>
<td>NA

NA</td>
<td>No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.</td>
</tr>
</table>

		14 ARCHIVO-GEVIP 125 15 GEVIP-ESTANDARES 75 16 ESTANDARES-ESMEB 110 TABLA DE DISTANCIAS EN METROS DESDE CAJAS DE INSPECCION MAS CERCANAS A BANDEJAS DE FIBRA EN CADA SEDE. (FIBRA MINIMO 12 HILOS) ITEM / UNIDAD / DISTANCIA (aprox) 1 DATACENTER 20 2 CASONA 25 3 DINCO 15 4 DIEPO 20 5 ESPRO 25 6 GRUPO-CALIDAD 15 7 IDIOMAS- ESCIC 20 8 ESCIC 15 9 GUARDIA 20 10 MUSICOS 12 11 BODEGAS DIRAF 10 12 INTENDENCIA 60 13 GARMA 20 14 ARCHIVO 30 15 ESTANDARES 10 16 ESMEB 15 17 BACKUP DATACENTER 50 18 BACKUP DIEPO 200 Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al supervisor del contrato de la Dirección de Educación Policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Dirección de Educación Policial, motivo por el cual las cantidades dependerán de dicha propuesta y debiendo entregarse en documento con las rutas estimadas.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.17	Conexión DIEPO y GEVIP	DIEPO: Implementar una solución de red estructurada de alta disponibilidad y rendimiento para edificio DIEPO de tres (3) pisos, con un sistema de comunicaciones basado en switches administrables interconectados mediante fibra óptica para interior mínimo ocho hilos, multimodo OM4 y configuración lógica de red que garantice funcionamiento óptimo, seguro y escalable, aplicando el ítem BACKBONE PARA INTERIOR. Se establecerá como punto de distribución principal el rack del primer piso, que funcionará como nodo central de edificio DIEPO, donde se ubicará el switch core (capa 3). Se hará la distribución de los switches adquiridos dentro del proyecto de la siguiente manera: Primer piso: (01) uno switch core 24 puertos sfp+ (10g), (02) dos switch distribuciones (48) puertos	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

Segundo piso: (02) dos switch distribuciones (48) puertos
Tercer piso: (03) tres switch distribuciones (48) puertos
El contratista deberá hace el cálculo de los módulos SFP necesarios para comunicación de enlaces monomodo (ascendentes), y multimodo(descendentes); esta topología de red debe entregarse en documento en donde coincida claramente las cantidades de los módulos a implementar.

GEVIP:
Implementar una solución de red estructurada de alta disponibilidad y rendimiento para el nuevo nodo en el GEVIP, con un sistema de comunicaciones basado en (02) dos switches administrables interconectados con los módulos correspondientes para el stack de la misma marca de los switches ofertados, este se establecerá como punto de distribución principal, que funcionará como nodo central, donde se ubicarán los dos (02) switches core (capa 3). Se hará la distribución de los switches adquiridos dentro del proyecto de la siguiente manera:
Rack principal: (02) dos switches core 24 puertos sfp+ (10g), y (02) dos switch distribuciones (48) puertos
El contratista deberá hace el cálculo de los módulos SFP necesarios para comunicación de enlaces monomodo (ascendentes), y multimodo(descendentes); esta topología de red debe entregarse en documento en donde coincida claramente las cantidades de los módulos a implementar.
Se deberá garantizar la conexión a los siguientes puntos, partiendo desde el nodo principal de datos (RACK GEVIP) hasta cada cuarto de telecomunicaciones siguientes

ITEM	UNIDAD
1	GEVIP
2	DATACENTER
3	CASONA
4	DINCO
5	DIEPO
6	ESPRO
7	GRUPO-CALIDAD
8	IDIOMAS- ESCIC
9	ESCIC
10	GUARDIA
11	MUSICOS
12	BODEGAS DIRAF
13	INTENDENCIA
14	GARMA
15	ARCHIVO
16	ESTANDARES
17	ESMEB
18	BACKUP DATACENTER

		19	BACKUP DIEPO		
4.18	BACKBONE PARA INTERIOR (EDIFICIO DIEPO)			NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.19	Marca:	SIEMON		NA	
4.20	Referencia:	9GG8H012G-E201M		NA	
4.21	Cantidades definidas en el TABLA DE DISTANCIAS EN METROS CONEXIÓN INTERIOR EDIFICIO DIEPO (FIBRA MINIMO 12 HILOS). Se debe realizar conexión de los switch en el edificio DIEPO.			NA	
	TABLA DE DISTANCIAS EN METROS CONEXIÓN INTERIOR EDICIFIO DIEPO (FIBRA MINIMO 12 HILOS)				
	ITEM	UNIDAD	DISTANCIA (aprox)		
	1	DIEPO 1ER PISO- DIEPO 2DO PISO	20		
	2	DIEPO 1ER PISO- DIEPO 3ER PISO	30		
4.22	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 mínimo doce hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión entre pisos. Se garantizará velocidades de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.			NA	
4.23	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.			NA	
4.24	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.			NA	
4.25	No se aceptarán desangrado de las fibras.			NA	
4.26	Se deberá garantizar reserva mínima de diez (10) metros en todo su recorrido, especialmente en sus extremos.			NA	
4.27	Para instalación de fibra óptica aérea, esta deberá ir acompañada y/o poseer en su estructura, elemento tensor que evite curvaturas entre puntos de sujeción y elongación de la misma			NA	
4.28	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.			NA	
4.29	Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), a instalar, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.			NA	
4.30	Tendido de fibra óptica sobre escalerillas y/o ducterias a instalar.			NA	
4.31	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.			NA	
4.32	BACKBONE PARA EXTERIOR (CAJA INSPECCION a BANDEJAS DE FIBRA)			NA	
4.33	Cantidades definidas en el ítem 4.16 TABLA DE DISTANCIAS EN METROS DESDE CAJAS DE INSPECCION MAS CERCANAS A BANDEJAS DE FIBRA EN CADA SEDE. (FIBRA 12 HILOS).			NA	
4.34	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Dirección de Educación Policial, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta			NA	
4.35	Suministro e instalación de fibra óptica monomodo S2, mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios			NA	
4.36	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.			NA	
4.37	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.			NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

4.38	No se aceptarán desangrado de las fibras.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.39	Se deberá garantizar reserva mínima de veinte metros (20) metros en todo su recorrido, especialmente en sus extremos.		NA	
4.40	Chaqueta en polietileno, resistente a roedores, tubos provistos de gel, resistente a condiciones de inmersión en agua.		NA	
4.41	Para tendidos aéreos, resistente a rayos ultra violeta, garantizando la sujeción, tensión y SPAN mínimos normados en todo el tendido.		NA	
4.42	Debe soportar como mínimo temperaturas de operación entre-10°C a 50°C.		NA	
4.43	Compuesta por elemento central dieléctrico, tubos holgados (buffer), fibras ópticas, elementos absorbentes de la humedad. cubierta exterior de polietileno.		NA	
4.44	Cada uno de los extremos del cableado será identificado, con una placa de material acrílico de color verde, con las letras y logos de color blanco con la información que disponga el supervisor del contrato.		NA	
4.45	Suministro e instalación de muflas de acuerdo a la necesidad de la instalación, y consideraciones del supervisor frente a la interconexión de fibras existentes y/o proyectadas.		NA	
4.46	El contratista debe aportar c ertificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.		NA	
4.47	Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), a instalar, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.		NA	
4.48	cable instalado entre los edificios por vía subterránea, túnel, aérea o cualquier combinación de estos desde el cross-connect principal hasta un cross-connect intermedio en un campus de varios edificios.		NA	
4.49	Garantía de fibra óptica	Se debe garantizar por parte del fabricante mediante documento escrito anexo a la propuesta que la fibra óptica ofertada tiene como mínimo 20 años de vida útil estimada. debe tenerse en cuenta variables en la instalación y diseño de la red en cuanto a velocidades de conexión y funcionamiento en medios hostiles en donde operara, el personal de instalación debe poseer certificación de capacitación del fabricante o distribuidor autorizado.	NA	
		Se incluirán todos los elementos necesarios para la terminación de la fibra óptica, limpieza y certificación.	NA	
4.50	Normatividad	Se debe cumplir la normatividad de cableado de fibra aérea y canalizada que sea aplicable y vigente en el país, lo cual será responsabilidad del contratista. El Contratista deberá cumplir con la normatividad de la empresa de energía y/o dueño de la infraestructura donde se ejecute el proyecto.	NA	
4.51	Etiquetado y/o marquillado	Cada uno de los extremos del cableado será identificado, con una placa de material acrílico, medidas máximo de 10 centímetros de largo por 5.5 centímetros de ancho, el fondo de la placa será de color verde y las letras y logos serán de color blanco. Se deberá realiza maquillado de la fibra por cada caja de inspección según la ruta a diseñar. Deberá entregar diseño para aprobación por el supervisor del contrato.	NA	
4.52	Muflas	El contratista deberá suministrar e instalar todas las muflas que sean requeridas para el correcto tendido y desangres de la fibra óptica.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el

			contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.53	La fibra óptica deberá soportar velocidades de 10 Gbps para todas las longitudes propuestas en el proyecto	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.54	La fibra cumplirá estándares de construcción Dieléctrica	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.55	PRUEBAS RED FIBRA ÓPTICA	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.56	El contratista deberá entregar los resultados de las pruebas en idioma español o inglés y se realizarán según los métodos de ensayo y los criterios de aceptación descritos en la norma IEEE 1222-2011, el contratista suministrará reportes de pruebas tipo realizadas sobre cables de la misma familia.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.57	El contratista deberá entregar certificación de los enlaces.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.58	Se deberán realizar pruebas al tendido de fibra óptica una vez instalada en su totalidad, con el fin de verificar que no se presenten cortes o rupturas en los nodos o tramos extendidos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.59	El contratista deberá entregar todos los hilos de la fibra fusionados, el contratista deberá suministrar todas las uniones, conectores y conversores necesarios para la correcta comunicación del sistema. Si se necesita conectores o conversores que generen la menor atenuación óptica el contratista deberá suministrarlos sin costo adicional para la Policía Nacional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.60	PATCH CORD DÚPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC/LC	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.61	Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica OM4 o OS2 (según corresponda) 10 GbE, conectores LC-LC para la interconexión de equipos y puertos de datos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.62	Los conectores deben cumplir con los estándares de cableado como lo estipula la norma ANSI/TIA-568-3-D	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

4.63	La fibra debe ser Multimodo o monomodo, superando las especificaciones del estándar IEEE802.3ae.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.64	La chaqueta de la patch cord debe ser retardante de fuego de alta calidad, libre de halógenos, no producir gases tóxicos, tipo (LSZH-3/LS0H-3).	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.65	Dichos patch Cords deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula la ANSI/TIA 568.3-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.66	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.67	Se debe entregar copia de los certificados correspondientes al item 4.68 junto con la propuesta.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.68	No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano, deberán ser de la misma marca ofertada de la fibra óptica.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.69	DISTRIBUIDORES DE FIBRA ÓPTICA CUARTO DE EQUIPOS	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.70	Deben tener un diseño compacto de 1, 2 o 4 RU de acuerdo con el diseño propuesto; cada unidad de rack debe tener capacidad de concentrar 96 Fibras óptica en terminaciones LC.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.71	Debe incluir puerta frontal y posterior translúcidas con llave, las puertas deben tener cierre magnético y ser completamente removibles.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.72	Debe integrar un porta etiquetas desplegable al que se puede acceder incluso cuando la puerta está cerrada.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.73	Tener una cubierta superior removible.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la

			página 6 del presente documento.
4.74	Tener una bandeja deslizante que se desplaza desde la parte delantera y trasera de la estructura, totalmente desmontable para un mayor acceso y con puntos de parada en su proceso	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.75	Debe Incorporar un soporte de cable trasero y un soporte de gestión de fibra desmontable y guiado en el punto de entrada de fibra para garantizar que exista una holgura adecuada del cable al extender la bandeja hacia adelante y hacia atrás.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.76	Debe utilizar administradores de cables frontales con bisagras capaces de administrar las 96 fibras en uno o ambos lados.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.77	Los soportes de montaje deben permitir instalar la bandeja en el rack en al menos tres posiciones.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.78	Sobre los soportes de montaje debe tener orificios abiertos que permiten preinstalar la bandeja.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.79	Tener un panel de etiquetado que se pueda ver con las puertas cerradas.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.80	La bandeja deberá tener reporte de tercera parte en conformidad a IEC.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.81	Debe incluir al menos dos ingresos de cables en la parte posterior.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.82	Los Ingresos de cables debe integrar Grommets para asegurar y proteger el cable.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.83	Debe Incorporar anillos para la gestión y organización de fibra y jumpers	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.84	Debe incluir velcros, amarres y tornillería para la organización de la fibra óptica.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo

				al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5	CABLEADO ESTRUCTURADO		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.1	Cantidad	Ciento treinta (130) puntos	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.2	Marca:	SIEMON	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.3	Referencia:	9T6C14-A5-06R1A	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.4	Las cantidades y/o elementos señalados en el presente proceso son estimados mínimos, por lo tanto, el contratista deberá, de ser necesario según el diseño y/o configuración presentada y aprobada por el supervisor, colocar todas las cantidades, elementos, accesorios y/o equipos adicionales que sean requeridos para el correcto funcionamiento, sin costo adicional para la Dirección de educación Policial.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45,

				Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.5	El contratista debe instalar, adecuar, suministrar todos los elementos, como acometidas eléctricas racks, equipos activos, puntos lógicos, puntos regulados y no regulados de AC, etc., que sean necesarios o se estimen convenientes para la ejecución del proyecto.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.6	Conectividad garantizada a 10 GB con Categoría (6A) debidamente certificado con instrumento de medición e informe.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.7	Cada punto de cableado estructurado está conformado por:	* Un (01) punto de cableado estructurado está compuesto por: un (01)punto de red dispone de enlace de cobre con todos sus componentes, de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes. Una (01) toma eléctrica reguladas. Una (01) toma eléctrica no regulada.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.8	Mono marca	Los elementos del sistema de cableado estructurado deben ser de la misma marca: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, patch panel, organizadores, patch cord.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.9	Debe cumplir o superar las especificaciones	Punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica, ducterias IMC, bandejas tipo malla, patch panel, organizadores, bandeja de fibra, patch cord, gabinetes y/o racks, cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.

5.10	Sistema de Ductos	Capacidad de llenado de los ductos para el diseño inicial debe ser del 40% con un crecimiento adicional del 20%. Se deben entregar e instalar los accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de la totalidad de los puntos de voz y datos. Suministro e instalación de bandejas tipo malla, provisto de conductor protector de tierra. De ser instalado sobre techo falso garantizando cajas de inspección. Suministro instalación de ductería tipo IMC Suministro e instalación de canaleta plástica multicanal con todos sus accesorios, siendo UL 5 A y/o UL 94, certificado RETIE y/o estándar NEMA.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.11	Cable F/UTP Categoría 6A	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3bt, de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T. El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta LSZH-3 o LS0H-3, certificada por UL o ETL y acorde a la norma IEC 60332-3. El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Dentro del cable, conductores de cobre de 23 AWG El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos, causados por rupturas o falta de continuidad del folder del cable. No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-Blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco. Par 3: Verde-Blanco. Par 4: Marrón-Blanco	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.12	Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.13	Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos, causados por rupturas o falta de continuidad del folder del cable.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.

5.14	El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, número de pares, norma IEC que cumple para flamabilidad, toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.15	El cable ofrecido debe ser verificado por ETL (Intertek) y/o UL en conjunto con los componentes que conforman el canal, de acuerdo al estándar ANSI/TIA–568-2-D y/o ISO 11801 para Categoría 6 Aumentada.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.16	El cable debe permitir en su instalación al menos un radio mínimo de curvatura de 4 veces su diámetro externo a la temperatura de operación especificada en la ficha técnica del cable sin ocasionar deterioro en forro o aislantes.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.17	Velocidad de propagación 65% +/- 5% a 500 Mhz; resistencia de desbalance ≤5% a 20°C de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.		SI	
5.18	El cable debe cumplir con temperatura mínima para operación desde –10°C a +75° C.		SI	
5.19	Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estándares ANSI-TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1, esto usando patch cords estándar para categoría 6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y/o máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado). FREQ (Mhz) / IL (dB) MAXIMO / NEXT (dB) MINIMO / PS NEXT (dB) MINIMO / ACRF (dB) MINIMO / PS ACRF (dB) MÍNIMO / RL (dB) MÍNIMO 500 / ≤ 46 / ≥ 33.5 / ≥ 31 / ≥ 20 / ≥ 20 / ≥ 15 Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por los estándares de la ANSI/TIA 568.2-D y ISO/IEC 11801-1 y márgenes solicitados.		SI	
5.20	JACK MODULAR CAT 6 A	Suministro e instalación Jack según categoría 6A Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4. Serán de la misma marca del cable F/UTP. Tomas dobles face plate con todos sus componentes compatibles. El Jack debe poder instalarse en placas de pared, en módulos de oficina abierta y cajas de superficie. Serán insertables o de acople sobre herraje de la misma marca El Jack debe minimizar el radio de curvatura del patchcord del área de trabajo.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.

5.21	Organizadores	El contratista deberá contemplar los patchpanel necesarios, organizadores horizontales y/o verticales que tengan manejo de radios de curvatura. Serán de la misma marca del cable F/UTP.	SI	
5.22	Patch Cord Blindado de Red CAT. 6 A	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6ª, originales de fábrica de diversas longitudes hasta cinco (05) metros. Serán de la misma marca del cable F/UTP. Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar PoE tipo 1, 2, 3 y 4. El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG. No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano. Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante	SI	
		El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta tipo LSZH-3 o LS0H-3. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.23	Cinta Velcro Doble Faz	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.	SI	
5.24	Todos los cables horizontales, sin importar el tipo de medio, no deben exceder 90 m (295 ft) desde las salidas de telecomunicaciones en el área de trabajo hasta el cross connect horizontal		SI	
5.25	En cableados de techo abierto, se debe contar con soportes de cable de manera que sean estructuralmente independientes del techo suspendido, sus marcos, o soportes. Estos soportes deben estar a no más de 1.5 m (5 ft) de distancia.		SI	
5.26	El número de cables horizontales colocados en un soporte o canaleta de cables debe estar limitado a un número de cables que no cause deformación geométrica de los cables.		SI	
5.27	La capacidad máxima de la canaleta de conductos no debe exceder un llenado del 40%. Sin embargo, el llenado del perímetro y del mobiliario se limita al 60% para movimientos y cambios.		SI	
5.28	Los cables de distribución horizontal no deben estar expuestos en el área de trabajo u otros lugares con acceso al público.		SI	
5.29	Los cables enrutados en un techo suspendido no deben ser colgados a través de las tejas del techo. Los soportes del cable deben ser montados mínimo a 75 mm (3 pulg) por encima de la rejilla del techo que soporta las tejas.		SI	
5.30	PATCH PANEL 1UR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR			
5.31	Suministro e instalación herraje Patch Panel modular de 24 y/o 48 puertos de alta densidad, de 1UR de rack para categoría 6A, así: patch panel de 48 puertos alta densidad 1UR. Según la solución implementada patch panel de 24 puertos según la solución implementada en cada cuarto o rack de Comunicaciones		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.32	Deben ser de la misma marca de los Racks y de la conectividad de cobre y Fibra		SI	
5.33	Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.		SI	
5.34	Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad.		SI	

5.35	Los Patch Panel tendrán en su parte posterior acomodadores de cables y liberadores de tensión.		SI	
5.36	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio, de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.		SI	
5.37	Contará con elemento y/o sistema que asegure la correcta puesta a tierra de cada uno de los Jacks a conectar con TGB del rack a instalar.		SI	
5.38	No se admitirán Patch Panels de categoría 6A, que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.		SI	
5.39	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.40	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado.		SI	
5.41	Suministrar por cada patch panel de 24 puertos un (01) organizador de patch cords de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad.		SI	
5.42	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.		SI	
5.43	Labels de Marcación	Suministro e instalación de Labels para la totalidad de cables categoría, de acuerdo a ANSI/TIA-606-C. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser. Se debe identificar cada elemento contemplado en la solución de cableado.	SI	
5.44	Plug de Terminación en Campo Categoría 6 A	Suministro e instalación para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión en plug macho RJ45 categoría 6 A. Serán de la misma marca del cable F/UTP. Será utilizado sin distinción para la conexión de dispositivos intra muro o techos, que no usen Patch Panel.	SI	
5.45	Corriente regulada: Salidas Eléctricas	Tomas dobles con polo a tierra tipo tierra aislado grado Hospitalario (color naranja). Mínimo 15 A – 120 VAC.	SI	
5.46	Corriente regulada: Protecciones	Se deben instalar los tableros eléctricos diseñados para el número de equipos a conectar y puntos de red a instalar, con su respectiva alimentación eléctricas al tablero principal.	SI	
5.47	Corriente regulada: Sistema eléctrico	Cumplir norma 2050 Icontec y RETIE	SI	
5.48	Corriente regulada: Se solicita garantizar	Que los tres cables conductores vayan juntos y trenzados o entorchados, según norma TIA/EIA 569A.	SI	
5.49	Corriente normal: Salidas Eléctricas	Tomas dobles con polo a tierra tipo hospitalario, mínimo 15 A – 120 VAC.	SI	
5.50	Corriente normal: Cable	Cumplir norma 2050 Icontec y RETIE.	SI	
5.51	Corriente normal: Se solicita garantizar	Que los tres cables conductores vayan juntos y trenzados o entorchados, según norma TIA/EIA 569A.	SI	
5.52	Tierras	Se deben diseñar e instalar un sistema de puesta a tierra para el sitio donde se ubicarán los racks de telecomunicaciones, conservando las normas técnicas para la protección de todos los equipos que se instalarán, Cumplir estrictamente la norma TIA/EIA 607 Se requiere camino de descarga eléctrica para telecomunicaciones de acuerdo a la norma TIA/EIA 607.	SI	

5.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.		SI	
5.54	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos un (01) cm.		SI	
5.55	Suministro e instalación de accesorios para canaleta tales como: tapas, divisores, curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, sujetadoras.		SI	
5.56	Suministro e instalación de caja y/o soporte para tomas eléctricas y face plate.		SI	
5.57	Será multi canal para separación de cableado eléctrico y de datos. Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo lo requiere.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.58	Color Blanco, incluirá tornillería de instalación y chazos.		SI	
5.59	Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la instalación en la totalidad del recorrido.		SI	
5.60	Será listada UL 5 A y/o UL 94 y/o pruebas equivalentes establecidas en normas IEC, certificado RETIE y/o estándar NEMA.		SI	
5.61	La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca.		SI	
5.62	Planos	El futuro contratista deberá allegar los planos impresos y una copia en medio magnético en AutoCAD que contenga; Ubicación física de cada toma lógica, de cada toma eléctrica, recorrido de la ruta del cableado tanto de datos como eléctrico; plano de las tierras; lo anterior se requiere en sistema de capas para cada uno de los componentes técnicos o a instalar.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.63	Documentación	Incluir los catálogos técnicos de los elementos ofrecidos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.64	Marcar cada elemento del cableado estructurado	Cuarto de Telecomunicaciones, Rack, Patch Panel, cable, área de trabajo, patchcords, etc, identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta identificación en material acrílico y/o plástico.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.65	Certificación final	Una vez implementada la solución del cableado cada punto debe entregarse certificado de cada uno de los puntos de red.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.66	Vida Útil	Informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el canal; El contratista debe entregar la certificación de garantía por el fabricante del producto por un lapso de tiempo de mínimo 20 años.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.67	Mano de obra	Se debe entregar instalado y funcionando todo el sistema de cableado, con todos los gastos en los que pueda incurrir (adecuación física, alimentadores, materiales y elementos necesarios).	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.68	Materiales	Todos los materiales deben hacer parte de un sistema de cableado integrado y de la misma categoría, para lo cual es necesario anexar certificación del fabricante.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la

		La canaleta debe ser debidamente aterrizada. El contratista debe tener en cuenta todos los elementos y materiales para el completo desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado.		página 6 del presente documento.
5.69	Se requiere el traslado de los puntos de red que se encuentran el edificio DIEPO, mismo que será interno teniendo en cuenta que deben desplazarse de 5 a 10 metros aproximadamente. Las dimensiones finales serán ajustadas en visita técnica realizada por el contratista.		SI	El contratista cumple
5.70	En los puntos donde se encuentren dispositivos obsoletos. El proveedor deberá realizar el desmonte de todos los elementos que hacen parte del actual sistema, previa coordinación con el supervisor y hacer la entrega documentada y fotográfica de los elementos nuevos o instalados a quien defina la supervisión.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.71	Se deberá instalar los puntos de cableado estructurado según las necesidades previa coordinación con el supervisor del contrato. Se deberá realizar adecuación de racks (refacciones, topología, peinado, Implementar soluciones para organizar el cableado dentro del rack, de acuerdo con las normas TIA-568 (cableado estructurado) y EIA/TIA-569 (instalación de cableado). Esto incluye usar ganchos, bandejas o canales que aseguren la correcta distribución de cables sin que se afecte el rendimiento de los equipos Entrega de la totalidad del sistema horizontal y vertical con la respectiva certificación de desempeño de canal, resultados de las pruebas en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. Respectiva garantía extendida mínima de veinticinco (20) años de la solución instalada por parte del fabricante a la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales. El contratista evaluará e incluirá todos los costos asociados a esta labor.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.72	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, tamaños y ubicación de los cuartos de telecomunicaciones en cada uno de los pisos de las edificaciones, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las diferentes unidades		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.73	Adjuntar ficha técnica de los productos y elementos ofertados, estas mismas fichas técnicas deberán estar disponibles en la página web del fabricante. De presentarse alguna inconsistencia se verificará el número de parte y/o referencia en el sitio web del fabricante y debe coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.74	No se aceptarán elementos cuyo número de parte y/o referencia no se encuentre en el sitio web oficial del fabricante.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.75	El fabricante de cableado estructurado debe certificar por lo menos 10 instalaciones de Categoria 6A F/UTP en diferentes empresas en el país y certificar haber instalado por lo menos 1.000 puntos de esta categoría en Colombia.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.76	Pruebas de cobre		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

5.77	Todos los probadores de campo de par trenzado balanceado deben ser calibrados en fábrica cada año calendario por el fabricante del equipo de prueba de campo, tal como se estipula en los manuales suministrados con la unidad de prueba de campo. Antes del comienzo de la prueba se debe proporcionar el certificado de calibración para revisión		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.78	Las configuraciones de auto prueba proporcionadas en este probador de prueba de campo deben estar configuradas en los parámetros predeterminados.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
6	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA			
6.1	Cantidad	Dos (02)	SI	El contratista cumple acorde a informe de actividades presentado por la empresa GLOBAL WAN y verificaciones se realizan cajas de puesta a tierra en la parte exterior de cada uno de los edificios, en las cuales se realiza el tratamiento del suelo y se entierra varilla de larga de 2.40 metros y a una distancia en la parte inferior del del piso de 0.40 centímetros tal como lo dice en la especificación técnica.
6.2	Los sistemas de puesta a tierra de cada sitio de rack estarán conformados básicamente así: Por electrodos o varillas con dimensión de 2.40 m de largo, diámetro 5/8", cobre-cobre; cada electrodo debe tener como mínimo 1 carga de 25 Kg. de gel, para el tratamiento de tierras; no se permitirán polvos, ni otro tipo de preparación; El cable de cobre desnudo será calibre 2/0 (7 hilos), las puntas de las varillas estarán enterradas a 0.40 m y los conductores estarán a 0.60 metros del suelo, además serán tendidos sin tensión alguna; todas las soldaduras deben ser de tipo exotérmica; En todo caso los sistemas de puesta a tierra deben tener una medición máxima de 10 ohmios, por lo cual, si se requiere mayor cantidad de elementos deben ser suministrados por el contratista sin costo adicional.		SI	
6.3	NOTA: Cada punto será un caso particular en su instalación, para lo cual debe implementar uno de los (5) prototipos propuestos suministrando, instalando los elementos necesarios y realizando las adecuaciones necesarias hasta alcanzar la medida de resistividad requerida, de igual forma el contratista debe adecuar el sistema de puesta a tierra del sistema eléctrico de entrada a la estación posterior al sistema de medida, con la respectiva unificación de tierras. Lo anterior soportado en la Resolución número 180398 del 7 de abril de 2004 por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE y las modificaciones previstas en la resolución número 18 1294 del 6 de agosto de 2008 capítulo II, numeral 15.4 Valores de resistencia de puesta a tierra" adoptado las normas técnicas anexas IEC 60364-4-442, ANSI/IEEE 80, NTC 2050 y NTC 4552.		SI	
6.4	Tipo 1	Electrodo de 2,4 m con anillo de 0,5 m de radio entorno a la estructura, con dos dosis de suelo artificial aplicadas así: Una en el electrodo tipo varilla. Una distribuida uniformemente en el anillo.	N/A	
6.5	Tipo 2	Electrodo de 2,4 m con anillo de 0,5 m de radio entorno a la estructura más un contrapeso de 5 m, con tres dosis de suelo artificial aplicadas así: Una en el electrodo tipo varilla. Una distribuida uniformemente en el anillo Una distribuida uniformemente en el contrapeso.	SI	Acorde a informe de actividades presentado por la empresa GLOBAL WAN y verificaciones se realizan cajas de puesta a tierra en la parte exterior de cada uno de los edificios, en las cuales se realiza el tratamiento del suelo y se entierra varilla de larga de 2.40 metros y a una distancia en la parte inferior del del piso de 0.40 centímetros tal como lo dice en la especificación técnica
6.6	Tipo 3	Electrodo de 2,4 m con anillo de 0,5 m de radio entorno a la estructura más un contrapeso de 5 m y un electrodo tipo varilla en el extremo del contrapeso, con tres dosis de suelo artificial aplicadas así: Una en cada electrodo tipo varilla. Una distribuida uniformemente en el anillo Una en el contrapeso.	N/A	

6.7	Tipo 4	Electrodo de 2,4 m con anillo de 0,5 m de radio entorno a la estructura más dos contrapesos de 5 m, en direcciones opuestas con electrodos de 2,4 m por 5/8" en cada extremo y cinco dosis de suelo artificial aplicadas así: Una por cada electrodo tipo varilla. Dos distribuidas uniformemente en el anillo y contrapeso.	N/A	
6.8	Tipo 5	Se debe aumentar la longitud de los contrapesos, conservando la dosificación del suelo artificial que se presenta a continuación hasta llegar a la medida. Una en cada electrodo tipo varilla. Una dosis por cada 7 m de contrapeso.	N/A	
7	CANALIZACIÓN EN TUBERÍA EMT y/o IMC			
7.1	Suministro instalación y puesta en servicio de ductería tipo EMT y/o IMC según sitio de implementación, de 3/4", 1", 1"1/2, 2", incluye uniones, curvas y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.		SI	Acorde a informe de actividades presentado por la empresa GLOBAL WAN y verificaciones, se realiza obra civil para la conexión de la caja de inspección que queda al costado sur del datacenter (al lado del edificio GEVIP) hacia el interior del edificio GEVIP. Esto para el tendido de las ducterías sobre las cuales se canalizará el tendido de la fibra óptica desde el cuarto del GEVIP hacia el sistema de canalización que se encuentra implementado en todo el complejo de la institución de la Policía, Las ducterías internas comprenden tubería PVC (Por debajo de la superficie, IMC, cajas de inspección, bandejas porta cable.
7.2	Cantidad	De acuerdo con diseño del contratista	SI	
7.3	Uso	Para el tendido de cableado estructurado, fibra Óptica, cableado eléctrico.	SI	
7.4	Ductería Metálica	En el valor se debe incluir cantidad y diámetros de ductería, terminales, contratuercas, uniones, codos, conduletas, soportes, sellos y demás accesorios, etc.	SI	
		La ductería EMT será de acero, conformada en frío bajo estrictas normas de calidad, a partir de fleje laminado en frío y soldada por inducción de alta frecuencia. Los tubos serán galvanizados en su exterior por medio de proceso electrolítico y protegidos interiormente con pintura anticorrosiva.	SI	
		No requerirá de rosca para su unión, esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación. Esta tubería cumplirá con lo establecido en normas ASTM A-568, ANSI C80.3, UL 1242, ANSI C80.6, NTC 103. Para garantizar su calidad, la tubería no debe mostrar defecto alguno cuando sea doblada 90º alrededor de un radio igual a 2.5 veces el diámetro exterior del tubo. Tanto los codos, como las uniones y entradas a cajas serán del mismo material de la tubería.	SI	
7.5	CAJAS DE INSPECCIÓN			
7.6	En caso de ser requerido por parte del contratista la ejecución de adecuaciones en sitio para la implementación de la solución, como la instalación de cajas adicionales, canalizaciones, perforaciones, resanes o cualquier otro trabajo similar, serán asumidas en su totalidad por el contratista, sin generar costos adicionales para la Dirección de Educación Policial, comprometiéndose a restituir los espacios intervenidos en iguales o mejores condiciones a las originales, incluyendo pintura, acabados, pisos, cielo raso o cualquier otro elemento afectado durante la instalación		SI	
7.7	De ser necesario otras adecuaciones para los cuartos de equipos, para el correcto funcionamiento de los equipos el contratista deberá realizarlas sin costo adicional para la Dirección Educación Policial.		SI	
8	GABINETES			
8.1	Cantidad:	uno (01)	SI	Se realiza la instalación de gabinete de comunicaciones referencia V800 de la marca SIEMON, en el cuarto técnico del edificio GEVIP. En esta instalación se realiza el traslado de toda la infraestructura del Gabinete existente hacia el nuevo
8.2	Referencia	V800 (SIEMON)	SI	
8.3	Tamaño	40UR	SI	
8.4	Descripción	Puerta frontal y trasera punzonada para ventilación, cerradura de seguridad, tapas laterales y posterior desmontable, (4) parales para montaje de equipos, unidades de rack identificadas, kit de tuercas canastillas con tornillo para montaje de	SI	

		equipos, cable equipotencial conectado a la puerta, barraje de tierra, 4 niveladores, 4 rodachins, incluir sistema de extracción de aire . Se requiere gabinete para la instalación de los equipos del sistema, los cuales deben ser para instalación en rack estándar con las siguientes características mínimas:		gabinete bajo las especificaciones requeridas. Se realizan las conexiones del cableado de datos internas y pruebas de conexión de manera satisfactoria.
8.5	Fabricación	Laminada en lámina coldRolled con terminación en pintura electrostática	SI	
8.6	Debe estar dotado de espacios, para la administración de cableado.		SI	
8.7	Formato	19"	SI	
8.8	Se deberá suministrar con bandejas porta equipos, patch panel y bandeja deslizante para fibra óptica y placa de F.O, según la implementación.		SI	
8.9	Color	Negro micro texturizado	SI	
8.10	Todos los equipos activos de red deben ser de instalación en gabinete - rack, por lo tanto, se debe tener presente la profundidad del gabinete con respecto a los servidores o equipos a instalar, por lo anterior, se debe suministrar el gabinete respectivo y realizar todas las conexiones desde el mismo a los demás equipos, este debe tener multitomas eléctricas a un lado. Todos los equipos a instalar en los gabinetes deben ser tipo rack, para lo cual el contratista debe realizar el diseño acorde a las unidades requeridas y a la capacidad de crecimiento solicitado.		SI	
8.11	Las puertas frontales y posteriores deberán ser de apertura en dos hojas en direcciones opuestas, desmontables en cada uno de sus lados y tener cerraduras con llave.		SI	Se realiza la instalación de gabinete de comunicaciones referencia V800 de la marca SIEMON, en el cuarto técnico del edificio GEVIP. En esta instalación se realiza el traslado de toda la infraestructura del Gabinete existente hacia el nuevo gabinete bajo las especificaciones requeridas. Se realizan las conexiones del cableado de datos internas y pruebas de conexión de manera satisfactoria.
8.12	Estructuras de cuatro soportes o parales metálicos verticales internos que proporcionen cuatro puntos de sujeción para los kits de montaje en rack de los equipamientos de TI.		SI	
8.13	Los paneles o puertas laterales deberán ser desmontables y contar con cerradura con llave o mecanismo de aseguramiento.		SI	
8.14	Los Racks o Gabinetes contaran con ranuras en su parte superior e inferior para el ingreso de cables eléctricos y cables de dato.		SI	
8.15	El contratista deberá garantizar la adecuada instalación de todos los componentes de TI en los Rack.		SI	
8.16	Los rack o gabinetes contarán con puertas delanteras y posteriores con nivel de perforación para el flujo de aire de mínimo 68%.		SI	
8.17	Paneles laterales con perforaciones para flujo de aire de mínimo 42%		SI	
8.18	Suministro, Instalación y configuración de PDU (unidad de distribución de energía) vertical por cada rack, con una capacidad mínima de carga de 4.5Kw, 30 Amp, 120 V; certificadas estándar UL y/o CE y/o CSA y/o EMC.		SI	
8.19	Las PDU contaran con interruptores automáticos internos, con disyuntor.		SI	
8.20	Cada PDU de Rack, serán energizadas por el contratista hacia los tableros de distribución.		SI	
8.21	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros solicitados.		SI	
8.22	Se deben proporcionar mínimo dos salidas eléctricas dúplex o dos simples dedicadas, cada una en un circuito separado para energizar el equipo. Las salidas adicionales convenientes deben ser instaladas a intervalos de 1.8 m (6 ft) alrededor de las paredes del perímetro.		SI	
8.23	La instalación debe estar ubicada en un área seca no sujeta a inundación y debe estar lo más cerca posible al cuarto de servicios eléctricos para reducir la longitud del conductor de unión al sistema de conexión a tierra eléctrico		SI	
9	GENERALIDADES			
	El contratista deberá realizar la instalación física, configuración lógica, integración a la red existente y puesta en funcionamiento de toda la solución, asegurando el correcto funcionamiento del sistema en ambiente productivo. La configuración deberá incluir: Asignación de direccionamiento IP. configuración de VLANs e interfaces VLAN. Enrutamiento IPv4/IPv6. Configuración de Spanning Tree y redundancia.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

	Configuración de ACLs y seguridad de puertos. Configuración de puertos trunk, access e híbridos. Configuración de protocolos de gestión, monitoreo y autenticación. Configuración de stacking y HA activa-activa.		
9.1	Disponer de elementos de protección, señalización de precaución y seguridad, protectores para los dispositivos y equipos que se encuentran en las zonas que serán intervenidas en los mantenimientos preventivos y correctivos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.2	Se exigirá que el sistema de cableado estructurado tenga una garantía expedida por el fabricante por un mínimo de 20 años sobre todos y cada uno de los componentes instalados. Así mismo se requerirá garantía que certifique el funcionamiento de todas las aplicaciones diseñadas para correr en las redes descritas y del rendimiento garantizado.	SI	Se relaciona certificación por parte del fabricante SIEMON, garantiza que los productos y categorías son marcas registradas por SIEMON Company para categoría 5e, 6, 6 A, 7, 7 A y Fibra Óptica, garantizando aplicaciones de canal de alta velocidad, suministro de repuestos, calidad de los productos y obsolescencia durante un periodo de 25 años contados a partir de la fecha de registro de la instalación por la compañía GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S., con NIT 830.108.924-7, avalada y respaldada por SIEMON la garantía correspondiente incluye, componentes, performance, mano de obra y aplicaciones.
9.3	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, adecuaciones internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos y preventivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	
9.4	El contratista debe contar como mínimo una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato, con disponibilidad de 24 horas.	SI	El contratista cumple Tatiana Patiño Ocampo (Servicio al Cliente) 3113305888 servicioalcliente@globalwan.com.co
9.5	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el represéntate legal deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	El contratista presenta certificación de fecha 8 de octubre de 2025 firmada en formato FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO por parte del representante legal.
9.6	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista , sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad al contratista del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	SI	El contratista entrega formato FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN con fecha 8 de octubre de 2025 firmado por el representante legal.
9.7	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los	SI	El contratista realiza el cargue de la factura electrónica en la plataforma SIIF nación el día 19/12/2025.

	proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".		
9.8	Se deberá realizar adecuación a las paredes existentes de las áreas de rack DIEPO Y GEVIP. Deberá pintar todo el cuarto de equipos a fin de dejar en perfecto estado previa instalación de equipos. Realizar el sellamiento y terminado de techos y paredes que permitan el correcto funcionamiento del Sistema de Aire acondicionado. Se deberá realizar el desmonte y si es necesario nuevamente la instalación, monitores, soportes, demás elementos existentes racks de telecomunicaciones con el fin de llevar a cabo las adecuaciones que se requieran sin costo adicional para la Policía Nacional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.9	Funcionamiento: Continúo sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.10	Se debe contemplar todos los accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento del proyecto, así como módulos de fibra, empalmes necesarios, sus respectivos Patch Cord, lo cual no deben generar sobrecosto en el proyecto	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.11	El contratista deberá entregar todos los hilos de la fibra fusionados, el contratista deberá suministrar todas las uniones, conectores y conversores necesarios para la correcta comunicación del sistema. Si se necesita con conectores o conversores que genera en la menor atenuación óptica el contratista deberá suministrarlos sin costo adicional para la Policía Nacional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.12	Los múltiples empalmes y demás elementos que presenten posteriormente a la entrega del proyecto cortes o fractura deben ser asumidos por el contratista, durante el periodo de garantía sin costo adicional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.13	Será un proyecto y contrato en el cual se debe entregar instalado y funcionando a todo costo, por lo tanto, las cantidades o elementos adicionales requeridos según los diseños del contratista serán asumidos por este, sin costos adicionales para la Policía Nacional	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.14	Es obligación del Contratista realizar todos los ajustes para los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica (Site-Survey). Esta visita será realizada por el contratista al inicio de la fase de planeación y ejecución del contrato, y presentar diseños indicando las cantidades requeridas al supervisor del contrato con el fin de ajustar y validar las cantidades, así como las características técnicas y administrativas que garantice la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas:	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.15	Equipos Activos: En la solución debe contemplar todos los equipos adicionales que se requieran para garantizar la funcionalidad requerida.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.16	El contratista prestará asistencia técnica 5 x 8 de manera remota o presencial en caso de que se requiera durante el periodo de garantía de la solución en las instalaciones de Dirección de Educación Policial.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la

			página 6 del presente documento.
9.17	Ficha técnica y/o carta de fabricante y/o certificación de fábrica: Todos los ítems en los cuales el contratista debe ESPECIFICAR marca, modelos y/o referencias de los equipos ofertados se deben anexar ficha técnica o carta de fabricante o certificación de fabrica en la cual debe evidenciarse la marca, modelo o referencia y características solicitadas en cada ítem que lo conforma, dichas características deberán poder validarse a través del web del fabricante.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.18	El requisito obligatorio que el contratista anexe catálogos originales (página web) en donde se demuestre que el cable cumple con los requisitos de flamabilidad, baja emisión de humo y halógenos cumpliendo IEC 60332-3, IEC 60754 e IEC 61034.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.19	Con el fin de proteger la inversión el fabricante debe tener la opción de actualización del sistema a categorías superiores como categoría 7A, 8.2 sobre los mismos paneles y acoplaste del sistema apantallado	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.20	Se deben anexar los catálogos originales (página web) de la solución de cableado ofrecido. Cada catálogo debe mostrar el código del producto ofertado, estas mismas fichas técnicas deberán estar disponibles en la página web del fabricante. de presentarse alguna inconsistencia se verificará el número de parte en el sitio web del fabricante y debe coincidir con las especificaciones solicitadas en el presente documento.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.21	Todos los componentes de fibra deben ser de una sola marca a fin de garantizar el funcionamiento end-to-end del mismo. No se aceptarán oferta donde se mezclen componentes o subsistemas de más de un (1) fabricante o marca	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.22	Se exigirá que todas las ofertas presentadas vengan acompañadas de una carta emitida por el fabricante en donde se avale el respaldo de este a la empresa contratista y se asuma un compromiso por la garantía en los ítems 1, 2,4,5.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.23	Se deberán marcar las canalizaciones, espacios de telecomunicaciones, Fire Stops, Gabinetes en la parte frontal y posterior cada elemento con su identificador único. Los identificadores se revisarán en conformidad con los requisitos de la entidad, así mismo se deberá marcar en conformidad con el estándar ISO 14763-2.1 o ANSI/TIA 606C.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.24	El contratista deberá demostrar que tiene al menos dos Ingenieros que hayan participado en capacitaciones y que estén certificados por el fabricante en la implementación de la solución de switchs y cableado estructurado.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.25	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Educación Policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Dirección de Educación Policial, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.26	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, tamaños y ubicación de los cuartos de telecomunicaciones en cada uno de los pisos de las edificaciones, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la

	de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		página 6 del presente documento.
9.27	La instalación de solución de cableado estructurado y fibra óptica deberá ser realizada por personal certificado por parte del fabricante de la solución, las cuales deberán estar vigentes para el desarrollo del proyecto, las respectivas copias de certificaciones serán presentadas por el contratista.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.28	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas eléctricos y de telecomunicaciones, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Educación Policial.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.29	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.30	El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones alojan personal laborando las 24 horas del día.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.31	Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.32	Suministro e instalación de labels de marcación para identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen y acompañan.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.33	El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría OM4 y 6A, junto a las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas. "Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568.1-E "Cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales" • ANSI/TIA 568.2-D "Cableado y componentes de telecomunicaciones de par trenzado balanceado" • ANSI/TIA 568.3-D "Componentes de cableado de fibra optica" • ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías,	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

	facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecomunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.			
9.34	Informe de certificación de desempeño de canal, de la totalidad del sistema horizontal y vertical, por cada uno de los puntos en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.35	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, tamaños y ubicación de los cuartos de telecomunicaciones en cada uno de los pisos de las edificaciones, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.36	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas eléctricos y de telecomunicaciones, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		SI	El contratista presenta fichas técnicas de los medios eléctricos y de telecomunicaciones, sus categorías, niveles de tolerancias, de igual manera se realiza el respectivo acompañamiento en la implementación.
9.37	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001) y Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001) en la ejecución del proyecto.		SI	El contratista presenta documento Estándares mínimos Empresas de 11 a 50 trabajadores firmado por representante de ARL SURA con fecha 11/12/2024.
9.38	No se aceptarán equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).		SI	El contratista presenta documento fichas de cada uno de los equipos a instslarse y sus respectivas referencias con enlaces a las páginas del fabricante.
9.39	Aplicación de la metodología del PMP del PMI durante todo el proyecto. Esto se debe solicitar al contratista seleccionado y debe ser aprobado por la supervisión	El contratista deberá presentar un plan de trabajo ajustado al tiempo de ejecución, en los siguientes 5 días hábiles una vez realizada acta de inicio del contrato, que incluya como mínimo los siguientes requerimientos, así: FASE DE INICIACION Acta de constitución del proyecto Identificación de los interesados FASE DE PLANEACION Plan de gestión del proyecto Plan de Gestión del alcance del proyecto Levantamientos de requerimientos particulares Elaboración de la estructura de división del trabajo Plan de gestión del cronograma Definición de actividades Secuencia de actividades Recursos estimados para las actividades Duración estimada de las actividades Cronograma Plan de gestión de la calidad Plan de gestión del recurso humano		ACTA No. AE-2025-002934-DIEPO DIEPO – GUTIC – 2.85 QUE TRATA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIEPO Nro. 80-2-10072-25, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACIÓN DE RED, RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL. Correo electrónico de fecha 18 de noviembre del 2025 el contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, envía al correo diepo.gutic@policia.gov.co cronograma de ejecución del contrato firmado por el señor Sergio Salazar Montoya director de proyectos

		Plan de gestión de las comunicaciones Plan de gestión del riesgo Identificación de los riesgos Análisis cualitativo de los riesgos Plan de respuesta al riesgo Plan de gestión de adquisiciones Plan de gestión de los interesados FASE DE EJECUCION Conformación del equipo del proyecto Desarrollo del equipo del proyecto Gestión del equipo del proyecto Gestión de las comunicaciones Gestión de las adquisiciones Gestión de los interesados FASE DE MONITOREO Y CONTROL Monitoreo y control del trabajo del proyecto Control de cambios Validar el alcance Control del alcance Control del cronograma Control de la calidad Control de las comunicaciones Control de riesgos Control de adquisiciones Control de interesados FASE DE CIERRE Cierre del proyecto Entrega final del documento de lecciones aprendidas avalado por el supervisor.		
9.40	El contratista debe presentar el cronograma de ejecución en diagrama de Gantt de Ms Project en físico y cada fase debe estar acorde a lo definido en el plan de trabajo presentado bajo los lineamientos del PMI en el que se detalle las actividades y tiempos de ejecución, línea base e hitos del proyecto, los cuales deben ser entregados 10 días calendario una vez realizada acta de inicio del contrato. El cronograma debe ser aprobado por la supervisión sin exceder el tiempo de ejecución contractual.		SI	Correo electrónico de fecha 18 de noviembre del 2025 el contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, envía al correo diepo.gutic@policia.gov.co cronograma de ejecución del contrato firmado por el señor Sergio Salazar Montoya director de proyectos
9.41	Todo el hardware y software ofertado debe ser nuevo y fabricado mínimo a partir del año 2024, Los equipos deben quedar instalados, configurados, programados y operando correctamente.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.42	Todos los componentes, deberán ser totalmente integrables, para su correcto funcionamiento y operación del sistema. Por lo tanto, el contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de estos elementos.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.43	Las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para el funcionamiento de los elementos que conforman el presente proceso deben ser asumidas e instaladas por el contratista, durante el periodo de garantía.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.44	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

9.45	Los múltiples empalmes y demás elementos que se requieran posteriores a la entrega del proyecto debido a cortes o fractura deben ser asumidos por el contratista, durante el periodo de la garantía sin costo adicional para el proyecto	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.46	Será un proyecto y contrato en el cual se debe entregar instalado y funcionando a todo costo, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos según los diseños del contratista serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Policía Nacional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.47	Las canalizaciones, ductería, canaletas y bandejas existentes en buen estado pueden ser utilizadas en su medida previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Se realizan las coordinaciones necesarias para las adecuaciones de ductería hasta el momento.
9.48	Se deben entregar todas las topologías de red preliminares antes de iniciar la instalación para su validación y aprobación por parte del supervisor. Finalmente, posterior a la instalación se deben entregar la topología AS BUILT de la implementación. La información entregada incluirá planos con las modificaciones hechas durante el desarrollo del proyecto (Planos Récord), niveles de señal, puntos de prueba, cajas de inspección y otros elementos que se considere sean necesarios para garantizar un mantenimiento apropiado, todo esto será entregado al finalizar la instalación.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.49	El contratista se comprometerá a entregar los planos de topologías preliminares y definitivas impresos y en archivo, y toda la documentación necesaria para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.50	Los Manuales originales de fábrica para mantenimiento y operación deberán ser entregados con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.51	El contratista debe incluir protecciones individuales contra sobrecargas, transciendes, espurios y picos de voltaje si el sistema lo requiere. Si se detectan fallas aducidas a protecciones se deben instalar las mismas sin costo adicional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.52	El manejo de toda la información y trabajos técnicos de instalación del sistema se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión, el suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL	SI	Se cuenta con compromiso y formato diligenciado 1-DT-FR-00016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, firmado por el señor representante legal.
9.53	se debe incluir el hardware y software necesario debidamente licenciado en cada uno de los elementos que se requiera, fin de que la solución a implementar funcione en perfectas condiciones. las adecuaciones que se requieran en instalaciones, las cuales correrán por cuenta del contratista y no se aceptarán adiciones a presupuesto, este aspecto debe ser verificado y aprobado previamente por el supervisor del contrato.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.54	Todos los equipos del centro de control deben ser de instalación en gabinete - rack, por lo tanto, se debe tener presente la profundidad del gabinete con respecto a los router, switch, servidores o equipos a instalar, por lo anterior, se debe suministrar el gabinete respectivo y realizar todas las conexiones desde el mismo a los demás equipos, este debe tener multitomas eléctricas a lado y lado. Todos los equipos a instalar en los gabinetes deben ser tipo rack, para lo cual el contratista debe realizar el	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

	diseño acorde a las unidades requeridas y a la capacidad de crecimiento solicitado		
9.55	El contratista se obliga a cumplir los tiempos y actividades plasmados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.	SI	El contratista cumple al momento acorde a cronograma presentado el día 18 de noviembre de 2025 y relacionado en el presente informe.
10	GARANTÍA		
10.1	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24 para todas sus componentes.	NA	Se entrega por parte del contratista compromiso de servicio PostVenta con cronogramas de mantenimientos de la solución en anexo de fecha 17/12/2025
10.2	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 72 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá remplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. Tiempo de reparación: El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en el presente proceso contratados en este contrato y en las mismas condiciones señalas aquí. Nota 1: Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos. Nota 2: el contratista deberá tener stock del 15% de componentes y equipos para garantizar la disponibilidad del sistema. Lo anterior no tendrá costo adicional para la Dirección de Educación Policial.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.3	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas equipos, redes, internas ó externas y espacio público y adecuaciones técnicas en las instalaciones que no son propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.4	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los contratista podrán ofrecer o reemplazar por mejores	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo

	características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas o implementación de los sistemas.			al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.5	Los daños originados por descargas eléctricas u otro tipo de anomalías en la red, será total responsabilidad del contratista, para lo cual deberá reemplazar los equipos, sin ningún costo adicional, de acuerdo a lo señalado en la garantía a fin de satisfacer la disponibilidad de los sistemas.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.6	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo del sistema durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades: Hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo una vez por año,). El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo una vez se reciba el sistema en total funcionamiento (para etapa de garantía), así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla del sistema informada por la Dirección de Educación Policial, se genere un registro para el seguimiento respectivo. El contratista debe suministrar e instalar por cada sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía.		NA	Se entrega por parte del contratista compromiso de servicio PostVenta con cronogramas de mantenimientos de la solución en anexo de fecha 17/12/2025
10.7	Informes	El contratista debe entregar un informe por mantenimiento de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato.	N/A	Se entrega por parte del contratista compromiso de servicio PostVenta con cronogramas de mantenimientos de la solución en anexo de fecha 17/12/2025
10.8	TRANSFERENCIA DE CONOCIMENTOS			
10.9	Se debe habilitar mínimo a (6) funcionarios en nivel del manejo, uso y operación del sistema instalado. La transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal que dicte los temas deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato). La duración de esta es de mínimo 16 horas. El contratista garantizará las locaciones (en la ciudad de Bogotá D.C según aprobación del supervisor del contrato) y material adecuado para llevar a cabo la capacitación. Temas a tratar: 4 horas operación 4 horas conceptos configuración. 4 horas de administración técnica y operativa 4 horas mantenimiento preventivo del sistema. Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.10	Se deberá suministrar el material de capacitación el cual será verificado y aprobado por supervisor del contrato.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.11	El contratista deberá realizar acta firmada por los funcionarios que realizaron y participaron, con el grado, nombres completos, numero de cedula, cargo y correo electrónico institucional. Se debe indicar en el acta los temas vistos y entregar en original al supervisor del contrato.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.12	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD			
10.13	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto		SI	Se cuenta con compromiso y formato diligenciado 1-DT-FR-

	contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		00016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, firmado por el señor representante legal.
10.14	En virtud del presente contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	Se cuenta con compromiso y formato diligenciado 1-DT-FR-00016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, firmado por el señor representante legal.
10.15	El manejo de toda la información para el desarrollo de la instalación de topologías, usuarios y controles de acceso de la Policía Nacional se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.	SI	Se cuenta con compromiso y formato diligenciado 1-DT-FR-00016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, firmado por el señor representante legal.
10.16	NIVEL DE EDUCACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL		
10.17	Gerente del Proyecto Implementación Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o ingeniero mecatrónico y/o ingeniero en telecomunicaciones, y/o ingeniero en control electrónico e instrumentación y/o carreras a fines con experiencia especifica de acuerdo al objeto del contrato, con Posgrado en Gerencia de proyectos Experiencia general mínimo cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma y tarjeta profesional, Experiencia especifica relacionada con el objeto del contrato como Gerente de proyectos y/o coordinador y/o responsable del proyecto y/o director de proyecto de mínimo tres (3) Proyectos de implementación, instalación y puesta en función de soluciones de cableado estructurado y/o equipos activos de red topologías de red, y/o fibra óptica y/o infraestructura TI o telecomunicaciones. Lo anterior se acreditará con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación en los cargos solicitados. El contratista deberá presentar hoja de vida del personal propuesto. El contratista debe garantizar su disponibilidad exclusiva para el proyecto durante su ejecución, así como el cumplimiento con la formación, experiencia y certificaciones exigidas en los pliegos El contratista deberá presentar carta de conocimiento del uso de la hoja de vida de este personal suscrita por el representante legal y su disposición para trabajo y participación en la ejecución de todo el proyecto.	SI	El contratista de la empresa GLOBAL WAN relaciona al señor Fabián Libardo Reina Garzón ingeniero de sistemas como Gerente del Proyecto de Implementación del cual se anexa hoja de vida, el cual sustenta la experiencia requerida.
10.18	Líder de implementación Proyecto Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o ingeniero mecatrónico y/o ingeniero en telecomunicaciones, y/o ingeniero en control electrónico e instrumentación y/o carreras a fines con experiencia especifica de acuerdo al objeto del contrato. Experiencia General de tres (03) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matricula profesional. Experiencia especifica: Debe contar con experiencia profesional de mínimo dos (02) proyectos relacionados de implementación, instalación	SI	El contratista de la empresa GLOBAL WAN relaciona al señor Sergio Alexander Salazar Montoya Ingeniero en Telecomunicaciones como líder de Implementación del proyecto del cual se anexa hoja de vida, el cual sustenta la experiencia requerida.

	y puesta en función de cableado estructurado, y/o e equipos activos de red, y/o diseño implementación de red de datos y/o fibra óptica a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. El contratista acreditará lo anterior con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación en los cargos solicitados. El contratista deberá presentar hoja de vida del personal propuesto. Este profesional deberá contar y presentar contrato formal vigente con el contratista al momento de inicio del contrato. El contratista debe garantizar su disponibilidad exclusiva para el proyecto durante su ejecución, así como el cumplimiento con la formación, experiencia y certificaciones exigidas en los pliegos Debe estar certificado directamente por la fábrica en la solución de cableado estructurado y/o de fibra óptica y/o equipos activos de red, de la marca ofertada (presentar certificados). Debe presentar certificación de entrenamiento o capacitación en implementación de switches de la marca ofertada Para el caso de profesionales en el exterior deben acreditar la homologación en Colombia según la normatividad vigente" Presentar al inicio del contrato carta de conocimiento del uso de la hoja de vida suscrita por el interesado y su disposición para trabajo y participación en la ejecución de todo el proyecto.		
10.19	Instaladores Mínimo 3 instaladores técnicos o tecnólogos (electrónico, sistemas, comunicaciones, eléctrico, industrial o telecomunicaciones). Experiencia: Debe contar con experiencia de mínimo cinco (5) años en Proyectos de implementación, instalación y puesta en función de soluciones de cableado estructurado, y/o equipos activos de red topologías de red, y/o fibra óptica, de la marca ofertada. El contratista acreditará lo anterior con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación. Debe estar certificado directamente por la fábrica en la solución de cableado estructurado y/o de fibra óptica y/o equipos activos de red, de la marca ofertada (presentar certificados al inicio del contrato junto con la hoja de vida). Para los técnicos y/o tecnólogos deben estar matriculados o inscritos en el consejo nacional de técnicos electricistas CONTE o el consejo nacional de tecnólogos en electricidad y afines CONALTEL según corresponda para lo cual debe presentar copia del certificado de vigente y copia de diploma título académico profesional según corresponda. El contratista deberá presentar hoja de vida del personal propuesto. El contratista debe garantizar su disponibilidad exclusiva para el proyecto durante su ejecución, así como el cumplimiento con la formación, experiencia y certificaciones exigidas en los pliegos. El contratista debe presentar los documentos y certificaciones donde se evidencie la experiencia exigida para este personal al inicio del contrato y carta de conocimiento del uso de la hoja de vida de este personal suscrita por el interesado y su disposición para trabajo, así como su participación en la ejecución de todo el proyecto. Dedicación: 100% Tiempo Completo.	SI	El contratista de la empresa GLOBAL WAN relaciona a los señores: Técnico Juan Carlos Vanegas, Técnico mecánico industria, Leonardo Fabio Alayon Hospital, Técnico en Electrónica básica, industrial I, II Y III, Luis Agustin Martin, técnico en Instalaciones Eléctricas, Electrotecnia, William González Chipatecua, Técnico en cableado estructurado, redes eléctricas baja y media tensión, de los cuales se anexa hoja de vida, el cual sustenta la experiencia requerida.
10.20	Gerente Etapa de Mantenimiento	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo

	Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o ingeniero mecatrónico y/o ingeniero en telecomunicaciones, con experiencia profesional de mínimo tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matricula profesional. Experiencia específica de participación en mínimo tres (3) proyectos relacionados con mantenimiento de Proyectos de implementación, instalación y puesta en función de soluciones de cableado estructurado y/o equipos activos de red, topologías de red, y/o fibra óptica, lo anterior se acreditará con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en la cuales el personal acredite su participación. Este ingeniero será el responsable de atender requerimientos en la etapa de garantía, y garantizar la disponibilidad del sistema y el cumplimiento de los tiempos de respuesta estipulados. Deberá presentar hoja de vida del personal propuesto NOTA: Se podrá designar en mismo Gerente del Proyecto Implementación y/o Líder de implementación del proyecto que trata el presente anexo; siempre y cuando cumpla con la capacitación y experiencia requerida para el presente ítem		al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.21	Este ítem aplicara para todo el personal anteriormente mencionados en los ítems del 10.17 al 10.21, el contratista debe presentar los siguientes documentos: Hoja de vida Fotocopia de la Cédula Fotocopia Diploma profesional según corresponda Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (cuando aplique) Fotocopia de la Especialización. (cuando aplique) Carta de conocimiento del uso de la hoja de vida suscrita por el interesado y su disposición para trabajo y participación en la ejecución de todo el proyecto. Certificación de antecedentes profesionales vigente expedido por la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. (según aplique) Certificaciones verificables. El personal que se presente para ser parte de la ejecución del contrato debe cumplir dichas actividades hasta la recepción a satisfacción, de requerirse el cambio de alguno(s) de los mismos, se debe cumplir con el perfil solicitado previo requerimiento y aprobación del supervisor del contrato. Para acreditar la experiencia, las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa a quien se prestó el servicio y estas deben contener como mínimo la siguiente información: Hoja de Vida Nombre o razón social del empleador o contratante Nombre o razón social del empleado o contratista Objeto del Contrato y/o funciones u obligaciones desempeñadas Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (día/ mes / año) Firma e identificación (nombre) de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la certificación. Para demostrar el cumplimiento de este requisito, además de la certificación, el contratista podrá adjuntar el contrato o acta de liquidación o documento que permita verificar las funciones u obligaciones desempeñadas, en caso de que los datos solicitados anteriormente no se encuentren completos en la certificación de experiencia, lo que permitirá que se extracte la información requerida en el presente literal. Nota 1: El personal que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral	SI	El contratista de la empresa GLOBAL WAN relaciona las hojas de vida anexas al presente informe las cuales cumplen con el presente requerimiento.

	con DIEPO La entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del personal mínimo, en los siguientes eventos: Por autorización o solicitud de DIEPO por intermedio del supervisor del contrato designado por ésta, cuando advierta que el desarrollo de sus actividades no es satisfactorio, o sus actuaciones atentan contra la buena relación con el contratante, o cause algún impacto negativo a la Entidad. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. En el evento de enfermedad o vacaciones será remplazado y sólo por el tiempo necesario. Nota 2: las certificaciones, diplomas o títulos académicos, deberán ser expedidas por una institución educativa legalmente reconocida. El contratista se comprometerá a través de una comunicación oficial firmada por el representante legal lo cual, presentará las hojas de vida de los profesionales solicitados. Nota 2: las certificaciones, diplomas o títulos académicos de origen extranjero, deberán estar convalidados en Colombia, el contratista se comprometerá a través de una comunicación oficial firmada por el representante legal que, presentará la convalidación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de los profesionales solicitados. En caso de requerirse remplazo del recurso humano, se deberá contar con la aprobación por escrito del supervisor del contrato asignado por parte de DIEPO. Los integrantes del equipo de trabajo podrán ser modificados a solicitud del contratista, siempre que cumpla con el mismo perfil exigido y ofrecido en su propuesta, previa aprobación del supervisor del contrato, y en los casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.		
10.22	Así mismo, la empresa contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Deberá presentar un cronograma estableciendo fechas, lugares y cantidad de personal requerido (cuadrillas) para llevar a cabo la ejecución del contrato dentro del plazo estipulado, sin generar costo para la institución.	SI	El contratista cumple al momento con el despliegue del presente requerimiento.
10.23	DOCUMENTACIÓN		
10.24	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, un informe detallado de los mantenimientos realizados, especificando en cada caso las actividades realizadas. Así como el diagnóstico de funcionamiento del antes de ser intervenidos.		Se entrega por parte del contratista compromiso de servicio PostVenta con cronogramas de mantenimientos de la solución en anexo de fecha 17/12/2025
10.25	El contratista debe consolidar una hoja de mantenimiento por cada equipo y puntos de intervención con la información de los componentes de cada sistema (seriales, estado de funcionamiento, mantenimientos realizados) el cual debe ser firmada por el técnico del contratista que desarrolla la actividad de mantenimiento, un funcionario designado por el supervisor del contrato. Dichas hojas de mantenimiento serán soporte del informe mensual.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.26	El contratista deberá organizar, etiquetar, y documentar la utilización de los hilos de fibra en cada trayecto, entregando planos físicos y medio magnético de diseño físico y lógico de uso, relacionar topología de red implementada, dispositivos conectados, puntos de conexión, cableado, puertos de conexión, El futuro contratista deberá allegar los planos impresos y una copia en medio magnético en AutoCAD que contenga; Ubicación física, recorrido de la ruta del cableado tanto de datos como eléctrico; plano de las tierras; lo anterior se requiere en sistema de capas para cada uno de los componentes técnicos o a instalar.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
	LUGAR DE ENTREGA		
10.27	La entrega de los equipos será en la Dirección de Educación Policial, complejo Educativo del sur Enrique Santos Castillo Transversal 33 # 47ª 35 sur, consiguientes a la instalación y puesta en funcionamiento de cada	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem en totalidad, de acuerdo al cuadro entregado

	punto a intervenir y a conectar, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente proyecto.		por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.28	MANUALES		
10.29	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes,en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem en totalidad, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.30	El contratista deberá allegar certificado de autenticidad de las licencias implementadas en el presente proceso, en cumplimiento a lo establecido en la circular conjunta de la procuraduría General de la Nación y la unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de derechos de Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem en totalidad, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.31	MEJORAMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, el contratista podrán ofrecer mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante la entrega de los bienes.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem en totalidad, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales, la ejecución contractual se desarrolla sin novedad.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 34 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 15 días calendario para que finalice el plazo de ejecución y con aprobación de prorroga firmada por las partes y publicada en SECOP con fecha finalización 20 de marzo de 2026.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial realizarán pagos parciales por ítem completo correspondiente a la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

En el evento que el pago no se realice por la Dirección de Educación Policial a la terminación de la vigencia fiscal 2025, se efectuará en el año siguiente, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, tributos y deducciones derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

NOMBRE BENEFICIARIO: GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS
N.I.T.: 830.108.924-7
CUENTA Nro.: 050900574906
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOOMEVA

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. **Balance general de pagos y entregas**		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 1.071.130.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 178.670.000,00	17,00%
Valor total facturado	$ 178.670.000,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 178.670.000,00	17,00%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 892.460.000,00	83,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	178.670.000,00	19/12/2025	178.670.000,00	FEGW562	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes:

AIRE ACONDICIONADO YORK
Mediante acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO se realiza ingreso al almacén de Intendencia por parte del señor Intendente Jefe Edwin Chaparro Montaña señor almacenista de la Dirección de Educación Policial.

GABINETE V800 SIEMON
Mediante acta de recepción de bienes soportado en acta AE-2025-003168-DIEPO se realiza recepción en almacén de tecnología del gabinete V800 SIEMON por parte del señor Intendente Jefe Jaime Luis Domínguez Viloria almacenista de tecnología de la Dirección de Educación Policial.

5 RECOMENDACIONES

El contrato se viene desarrollando de acuerdo con las condiciones técnicas sin novedad,

Se recomienda al contratista tener presente las obligaciones contractuales del contratista, cumplir con cada una de las especificaciones técnicas del contrato, como ambientales y SSGT, así mismo, cumplir con los tiempos y plazos establecidos con el fin de evitar procesos administrativos como se presentaron en el contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista esta cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las

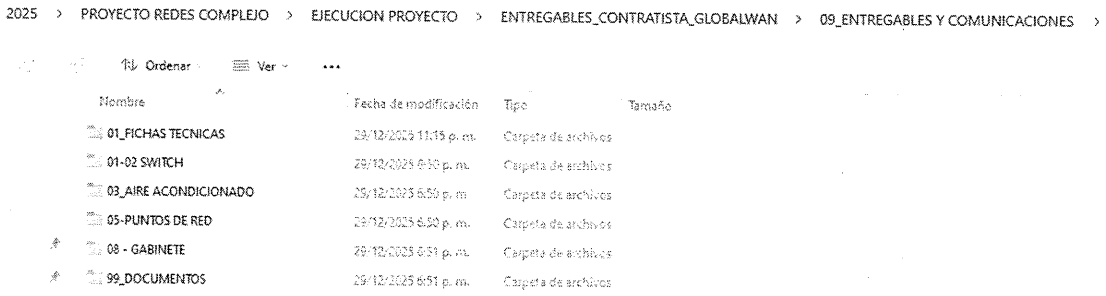
las cláusulas contractuales		especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente Jefe **JAIR HERNANDEZ BARRIOS**
Administrador bases de datos, infraestructura convergente, backup y nube
Supervisor Contrato No. PN DIEPO 80-7-10072-25
Correos electrónicos: diepo.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3209514019

Anexos:

- informe de actividades GLOBAL WAN
- Acta recibo a satisfacción Aire acondicionado
- Acta recibo a satisfacción Gabinete
- Hojas de vida de personal
- Acuerdo de confidencialidad
- Compromiso anticorrupción contratista
- Fichas técnicas entregadas por el contratista
- Planos entregados por el contratista
- Documentación completa en servidor de archivos
  X:\DINAE - URIEL EDUARDO TIBOCHA TIRANO\2025\PROYECTO REDES COMPLEJO\EJECUCION PROYECTO\ENTREGABLES_CONTRATISTA_GLOBALWAN\09_ENTREGABLES Y COMUNICACIONES



Ciudad y fecha:	Bogotá, 29/12/2025
Unidad:	Dirección de Educación Policial
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: x Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN DIEPO Nro. 80-2-10072-25
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S
NIT del contratista:	NIT 830.108.924-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACION DE RED, RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO, DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 1.071.130.000,00 M/CTE. Incluido IVA)
Plazo de ejecución:	**DESDE 06 DE NOVIEMBRE de 2025.**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**20 DE DICIEMBRE 2025**
Prorrogas	20 de marzo de 2026.
Lugar de ejecución y/o entrega	El gran almacén (contratista) deberá entregar el servicio en la Dirección de Educación Policial – Grupo tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIEPO.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe JAIR HERNANDEZ BARRIOS Administrador bases de datos, infraestructura convergente, backup y nube
Fecha de entrega certificada:	20/12/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIEPO	10	AIRE ACONDICIONADO	$5.450.000	$5.450.000	$0,00	$5.450.000
	10	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	$1.148.000	$149.240.000		$149.240.000

	10	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	$2.375.000	$2.375.000		$2.375.000
	10	CANALIZACIÓN EN TUBERÍA EMT	$16.050.000	$16.050.000		$16.050.000
	10	GABINETES	$3.180.000	$3.180.000		$3.180.000
Total						**$178.670.000**

Acta de recepción de bienes	AIRE ACONDICIONADO YORK Mediante acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO se realiza ingreso al almacén de Intendencia por parte del señor Intendente Jefe Edwin Chaparro Montaña señor almacenista de la Dirección de Educación Policial. GABINETE V800 SIEMON Mediante acta de recepción de bienes soportado en acta AE-2025-003168-DIEPO se realiza recepción en almacén de tecnología del gabinete V800 SIEMON por parte del señor Intendente Jefe Jaime Luis Domínguez Viloria almacenista de tecnología de la Dirección de Educación Policial.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEGW562	19/12/2025	$ 178.670.000,00	$ 0,00	$ 178.670.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 178.670.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor del contrato de compraventa PN DIEPO Nro. 80-2-10072-25 firmado entre la POLICÍA NACIONAL y la firma GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, con NIT 830.108.924-7, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACION DE RED, RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO, DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL", ha realizado la entrega del siguiente componente en la Dirección de Educación Policial – Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cumpliendo con lo establecido en el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acreditó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1- Cumplir con el objeto contractual.	SI	El objeto contractual se está desarrollando de acuerdo a lo establecido en el contrato.
2- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se presume la buena fe del contratista, de igual manera no se han presentado dilaciones en la ejecución del contrato.
3- Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista está respondiendo a los diferentes requerimientos acorde a los tiempos establecidos.

4- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presenta certificación de aportes a seguridad social y parafiscales firmada por revisor fiscal.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista entrega la garantía única al grupo de contratos y SECOP II Nro. 875-47-994000012294 del 28 de octubre de 2025 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
6- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	No se conocen acciones que afecten la confidencialidad de la información. El formulario **Código: 2BS-FR-0035 que trata del acuerdo** de confidencialidad y compromiso reposa en la carpeta del proceso.
7- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han dado a conocer por parte del contratista acciones criminales que pongan en riesgo el desarrollo del presente contrato. El formulario anticorrupción reposa en la carpeta del contrato.
8- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista no ha realizado cambió la cuenta corriente o de ahorros, manteniendo vigente la reportada inicialmente, así: NOMBRE BENEFICIARIO: GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS N.I.T.: 830.108.924-7 CUENTA Nro.: 050900574906 TIPO DE CUENTA: CORRIENTE ENTIDAD FINANCIERA: BANCOOMEVA
9- Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha respondido con los elementos dejados a disposición para el desarrollo del objeto del contrato.
10- CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar los archivos y editables relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los programas objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	SI	El contratista proporciona los archivos y editables .dwg nativo para autocad, .docx de los informes relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, acreditando el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida, no se entrega para la liquidación total debido a la solicitud de prórroga.

11- El contratista debe cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020	SI	El contratista cumple con las buenas prácticas en materia ambiental, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020
12- Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, la Resolución No. 1956 de 2018 y demás normas que lo complementen	SI	Se evidencia manifiesto en formato institucional Policía Nacional firmado por el representante legal de GLOBAL WAN GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS donde certifica que cumple con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, la Resolución No. 1956 de 2018 y demás normas que lo complementen
13- Cumplir con la resolución número Resolución 04408 del 26 de Diciembre de 2024 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".	SI	Cumple con la Resolución 04408 del 26 de Diciembre de 2024 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".
14- Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de octubre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	SI	El contratista para la facturación de los bienes o servicios contratados, se tiene en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de octubre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta, realiza la facturación el día 19 de diciembre de 2025 en la plataforma SIIF Nación por valor de $178.670.000,00.
15- El contratista deberá cumplir la Resolución No. 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que elementos tecnológicos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%)	SI	El contratista cumple la Resolución No. 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que elementos tecnológicos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%)

16- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	En el periodo informado el contratista ha cumplido, y no se ha presentado acciones u omisiones de carácter civil y/o penal en la actuación contractual
17- El contratista deberá dar a conocer la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance en la prestación del servicio el Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos	SI	Se anexa documento "ACTA DE CAPACITACION SST" de fecha 18/12/2025 realizada por la señora Alejandra Parra coordinadora SST de la empresa GLOBAL WAN.
18- El contratista deberá presentar al supervisor o interventor del contrato, el soporte del pago del impuesto de timbre nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.6.1.13.2.33 del Decreto 1625 de 2016, Decreto 0175 de 2025, y lo señalado en la circular externa 010 del 5 de marzo del 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	SI	Se entrega por parte del contratista soporte pago realizado el día 19/12/2025. Se Presenta Documento Soporte "DTN - RECAUDO IMPUESTO TIMBRE 0175 DE 2025 - GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS -19-12-2025" código de confirmación 2022585685.
19- El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato	N/A	En el periodo informado no se ha realizado entrega total con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato
20- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	En el periodo informado el contratista ha cumplido, y no se ha presentado acciones u omisiones de carácter civil y/o penal en la actuación contractual
21- todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes	SI	En el periodo informado el contratista ha cumplido con las acciones adelantadas para la ejecución por ítem del contrato, y las finalidades del mismo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.	EQUIPOS ACTIVOS DE RED SWITCH CORE 24 PUERTOS SFP+ (10G)		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.1	Marca	HUAWEI	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

1.2	Modelo	S6730-H24X6C-V2	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.3	Cantidad	Tres (03)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.4	Puertos	Veinticuatro (24) puertos SFP+ (10G)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.5	Puertos uplink	Mínimo tres (03) Puertos 40G SFP/QSFP por cada switch totalmente independientes, no compartidos. Accesorios Cables para el establecimiento de stack: módulo transceiver de la misma marca del switch ofertado, con patch cord de fibra OM4; en longitud mínima de un (01) metro. (estos puertos deberán solicitarse al requerirse realizar stacking o conexión directa a otro switch cord).	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.6		El contratista deberá entregar por cada equipo (24) modulos Transceiver SFP+ compatible, de la misma marca del switch ofertado, que soporte conexiones de fibra óptica monomodo 10 km 0S1, OS2 a 10G y/o modulos SFP+ de la misma marca del switch ofertado que soporte conexiones de fibra óptica multimodo enlace a 10G y OM3 y OM4 a una distancia de 300 metros, ambos modulos con conectores LC (según corresponda), y longitud de onda de 850 nm. (de acuerdo a la implementación) de la misma marca del switch ofertado, con distancia máxima de transferencia de acuerdo a la solución a implementar. Totalidad modulos Transceiver QSFP, conector LC, monomodo (de acuerdo a la implementación) de la misma marca del switch ofertado, con distancia máxima de transferencia de acuerdo a la solución a implementar.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

	Modulo transceiver	El contratista garantizará la compatibilidad de los módulos con los switches a adquirir y los switches existentes. (los módulos QSFP deberán solicitarse al requerirse realizar stacking o conexión directa a otro switch cord).		
1.7	Administración	Administrables vía CLI, web, SSH v2.0.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.8	Instalación	Diecinueve (19) " y 1 UR.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.9	Instalación	El contratista deberá entregar la solución con instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos a adquirir de acuerdo a la solución a implementar	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Se requiere la instalación de dos switches de alta disponibilidad, configurados de tal manera que, en caso de fallo de uno de los switches, el tráfico de la red se redirija automáticamente al segundo switch sin interrupción en el servicio. La implementación debe incluir la configuración de redundancia activa-activa según lo que sea más adecuado para la infraestructura de la red. Los switches deben ser de tipo L3 (capa 3) o superior, con capacidad de routing para garantizar la eficiencia y flexibilidad de la red.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.10	Tasa de reenvío	Mínimo 490 Mpps	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.11	Ancho de anda de conmutación	Mínimo 960 Gbps	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

1.12	Capa	L3	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.13	Gestión y protocolos	SNMP v1/v2/v3	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		LLDP (Link Layer Discovery Protocol)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Loop detection y/o Loopback testing y/o loop protection	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		RMON	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		SSL y/o HTTPS	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		QoS, WRED y/o SP (Strict Priority) y/o DWRR Deficit Weighted Round Robin)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		IPv4	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

		IPv6 (RFC2460)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		MLDv2, DHCPv6 y/o RFC 3315	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Vlan	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		STP (IEEE 802.1d), RSTP (IEEE 802.1w) y MSTP (IEEE 802.1s)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Rutas estáticas, RIP v2, RIPng, OSPF y/o OSPFv2, OSPFv3, BGP, BGP – EVPN.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		IGMPv1/v3, PIM-DM y/o PIM-SM y/o PIM-SSM.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		NETCONF y/o YANG y/o REST API.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		ACL para IPv4, ACL para IPv6 (Access Control List)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

1.14	Autenticación	802.1x, RADIUS y/o TACACS+ y/o HWTACACS.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.15	Manejo de direcciones MAC	Mínimo 96000	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.16	Memoria	Mínimo 2 GB FLASH, 4 GB RAM y/o DRAM y/o DDR4	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.17	Manejo de Vlan	Mínimo 4090	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.18	Mínimo rutas de IPV4	Mínimo 39000	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.19	Mínimo ruta de IPV6	Mínimo 19500	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.20	Alimentación	100 - 240 VAC	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.21	Frecuencia	50 / 60 Hz	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

1.22	Fuente de poder redundante	Dos (02) fuente de poder redundantes, intercambiables en caliente.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.23	Ventiladores	Mínimo dos (2), extraíbles en caliente.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.24	Stacking	Stacking mínimo para ocho (08) switch.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.25	Puerto de consola / management	Un (1) Puerto RJ45, Un (1) Puerto USB.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.26	Certificación en Seguridad	UL60950-1 y/o UL60950-1 y/o EN62368-1.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.27	Certificación ambiental	ROHS y/o WEEE y/o REACH.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.28	Accesorios	El contratista deberá entregar para cada equipo adquirido todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación. Cables de poder. Herrajes para anclaje en rack de 19". Cable de consola de RJ45 a USB (compatible USB2.0 y/o USB3.0) compatible con sistemas operativos windows 11, 10, 8.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

		Y los demás elementos que sean necesarios para la administración, configuración y correcto funcionamiento de los mismos.		
1.29		Los dispositivos a instalar en rack GEVIP deben ser apilables y aprovisionados para realizar el stack, incluir módulo y/o puertos de servicio para configuración de stack, incluir cable mínimo dos (02) metros.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.30	GENERALIDADES			
1.31	Firmware	El contratista garantizará que los equipos, cuenten con la última versión disponible por el fabricante.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.32	Manual	Manual o guía de configuración CLI en idioma español en formato .docx, de las siguientes funciones del equipo: Acceso inicial y configuración básica del equipo. Configuración de usuario y contraseña. Configuración de acceso SSH y Web. Configuración de Vlan e interface Vlan. Configuración de interface modo Access, trunk e hibrido. Configuración de enrutamiento IPv4 e IPv6. Configuración de protocolo Spanning Tree. Procedimiento para actualización de firmware del equipo. Configuración de seguridad de interfaces físicas. Configuración de ACLs. Configuración de stack y las demás que sean. Necesarias para el funcionamiento del equipo.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.33	Garantía técnica	Garantía técnica mínima de cinco (05) años, contados a partir del acta de recepción de los bienes, incluyendo cambio de partes,	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en

		actualizaciones de firmware (incluye soporte técnico para actualización de firmware). Se debe incluir el hardware y software necesario debidamente licenciado, fin de que la solución a implementar funcione en perfectas condiciones Los equipos ofertados deben incluir todas las licencias necesarias para su funcionamiento correcto, estable y seguro desde el momento de su entrega. Licencias de software para habilitar funciones de administración, seguridad, enrutamiento (Layer 2/3), monitoreo, calidad de servicio (QoS), y demás características ofertadas. Licencias de hardware o activación de puertos, módulos, capacidades físicas o virtuales adicionales requeridas para el pleno uso de los equipos. Las licencias deben ser legales, originales, permanentes del equipo, según aplique, y no deben generar costos adicionales.		entregables de la página 6 del presente documento.
1.34	Soporte técnico	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes de soporte técnico o garantía de los equipos, la cual deberá ser gestionada según el ítem 10 (garantía)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
1.35	Fecha de fabricación	El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a enero de 2025.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2	EQUIPOS ACTIVOS DE RED SWITCH DISTRIBUCIÓN (48) puertos		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.1	Marca	HUAWEI	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en

				entregables de la página 6 del presente documento.
2.2	Modelo	S5755-S48T8Y	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.3	Cantidad	catorce (14)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.4	Puertos	Cuarenta y ocho (48) puertos 1000 Base T en todos sus puertos RJ45.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.5	Puertos uplink	Mínimo cuatro (04) Puertos 1000/10000 SFP, totalmente independientes, no compartidos. El contratista deberá entregar por cada equipo los módulos correspondientes a los Transceiver SFP+ compatible, de la misma marca del switch ofertado, que soporte conexiones de fibra óptica monomodo 10 km 0S1, OS2 a 10G y/o módulos SFP+ de la misma marca del switch ofertado que soporte conexiones de fibra óptica multimodo enlace a 10G y OM3 y OM4 a una distancia de 300 metros, ambos módulos con conectores LC (según corresponda), y longitud de onda de 850 nm. (de acuerdo a la implementación) de la misma marca del switch ofertado, con distancia máxima de transferencia de acuerdo a la solución a implementar. La cantidad de estos módulos debe ser calculada con la topología a entregar según corresponda en enlaces ascendentes (monomodo) o descendentes (multimodo)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.6	Dimensión	1 UR	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en

				entregables de la página 6 del presente documento.
2.7	Tipo	Administrables vía: CLI, web, SSH v2.0.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.8	Tasa de reenvío sin stack	Mínimo 125 Mpps	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.9	Ancho de banda de conmutación sin stack	Mínimo 176 Gbps	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.10	Capa	L3	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.11	Gestión y protocolos	SNMP v1/v2/v3	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		RMON y/o RMON2	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		SSL y/o HTTPS	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		QoS	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en

				entregables de la página 6 del presente documento.
		IPv4	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		IPv6 (RFC2460)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		MLDv2, DHCPv6 y/o RFC 3315	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Vlan	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		STP (IEEE 802.1d), RSTP (IEEE 802.1w) y MSTP (IEEE 802.1s)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		Rutas estáticas, RIP v2, RIPng, OSPFv2 y/o OSPFv3, IGMPv1/v3, PIM-DM y/o PIM-SM.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		WRED y/o Stict Priority y/o Deficit Weighted Round Robin (DWRR)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		NETCONF y/o NETCONF/YANG y/o API REST y/o NETCONF/RESTCONF.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en

				entregables de la página 6 del presente documento.
		ACL	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
		El equipo debe soportar autenticación vía RADIUS, TACACS + y/o similares.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.12	Autenticación	802.1x	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.13	Manejo de direcciones MAC	Mínimo 32000	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.14	Flash y Memoria	1 GB FLASH, 2 GB RAM y/o DRAM y/o DDR4	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.15	Manejo de Vlan	4000	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.16	Mínimo rutas de IPV4	2048	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.17	Mínimo rutas de IPV6	1024	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en

				entregables de la página 6 del presente documento.
2.18	Mínimo rutas multicast	1000	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.19	Alimentación	100 - 240 VAC	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.20	Frecuencia	50 / 60 Hz	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.21	Fuente de poder redundante	Dos (02) fuente de poder redundantes, intercambiables en caliente.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.22	Ventiladores	Mínimo dos (2)	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.23	Stacking	Los dispositivos deben ser apilables y aprovisionados para realizar el stack, incluir módulo y/o puertos de servicio para configuración de stack, incluir cable mínimo dos (02) metros. El stack debe soportar mínimo ocho (08) unidades.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.24	Puerto de consola	Un (1) Puerto de gestión RJ45	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

2.25	Certificación en Seguridad	UL62368-1 y/o UL60950-1, IEC60825-1 y/o EN60825-1.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.26	Certificación ambiental	ROHS y/o WEEE y/o REACH.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.27	instalación	El contratista deberá entregar la solución con instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos a adquirir de acuerdo a la solución a implementar	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.28	Accesorios	El contratista deberá entregar para cada equipo adquirido todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación. Cables para el establecimiento de bucle local (stack) Cables de poder Herrajes para anclaje en rack . Cable de consola de RJ45 a USB (compatible USB2.0 y/o USB3.0) compatible con sistemas operativos windows 11, 10, 8. Y los demás elementos que sean necesarios para la administración, configuración y correcto funcionamiento de los mismos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.29	Firmware	El contratista garantizará que los equipos entregados tengan la última versión existente a la fecha de entrega.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.30	Manual	Manual o guía de configuración CLI en idioma español en formato .docx, de las siguientes funciones del equipo: Acceso inicial y configuración básica del equipo Configuración de usuario y contraseña	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

		Configuración de acceso SSH y Web Configuración de Vlan e interface Vlan Configuración de interface modo Access, trunk e hibrido Configuración de enrutamiento IPv4 e IPv6 Configuración de protocolo Spanning Tree Procedimiento para actualización de firmware del equipo Configuración de stack y las demás que sean necesarias para el funcionamiento del equipo.		
2.31	Transferencia de conocimiento	El contratista realizará transferencia de conocimiento de las funciones relacionadas en el ítem "Manual", para un mínimo de dos (02) funcionarios, con una intensidad horaria no menor a dieciséis (16) horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.32	Garantía Técnica	Garantía técnica mínima de cinco (05) años, contados a partir del acta de recepción de los bienes, incluyendo cambio avanzado de partes, actualizaciones de firmware (incluye soporte técnico en configuración). se debe incluir el hardware y software necesario debidamente licenciado, fin de que la solución a implementar funcione en perfectas condiciones Los equipos ofertados deben incluir todas las licencias necesarias para su funcionamiento correcto, estable y seguro desde el momento de su entrega. Licencias de software para habilitar funciones de administración, seguridad, enrutamiento (Layer 2/3), monitoreo, calidad de servicio (QoS), y demás características ofertadas. Licencias de hardware o activación de puertos, módulos, capacidades físicas o virtuales adicionales requeridas para el pleno uso de los equipos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

		Las licencias deben ser legales, originales, permanentes del equipo, según aplique, y no deben generar costos adicionales.		
2.33	Soporte técnico	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes de soporte técnico o garantía de los equipos, la cual deberá ser gestionada según el ítem 10 (garantía).	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
2.34	Fecha de fabricación	El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a enero del año 2025.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
3	AIRE ACONDICIONADO			
3.1	Capacidad Refrigeración BTU/H	24.000 BTU	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.2	Marca	YORK	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.3	Referencia	YHJF24XJ6AXK-RX YHJF24YJ6AXKO-X	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO YHJF24XJ6AXK-RX interior YHJF24YJ6AXKO-X exterior
3.5	Cantidad	01(UNO)	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.

3.6	Tecnología enfriamiento	Inverter y/o equivalente	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.7	Unidad interior	Filtro doble protección	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Limpieza automática	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Rápido enfriamiento	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Control remoto que indique temperatura y configuración	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Comfort Sleep	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Control de persiana	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.

		Nivel de ruido H < 50 db	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Deshumificación	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.8	Evaporadora (Unidad interna)	Split	SI	Corresponde al dispositivo ubicado al interior en cuarto de equipos GEVIP YHJF24XJ6AXK-RX interior soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.9	Unidad exterior	Inverter y/o equivalente	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Motor sin escobillas	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Recubrimiento anticorrosión	SI	Incluye recubrimiento Golden Fin de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Control de carga inteligente	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.

		Control de pico de corriente	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
		Enfriamiento y rápida calefacción	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.10	Refrigerante	Ecológico R410 A	SI	El contratista cumple con R32 mejor que el refrigerante R410A, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.11	Características	Suministro eléctrico 220 V / 60Hz	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.12	Evaporadora (Unidad interna)	Split	SI	Corresponde al dispositivo ubicado al interior en cuarto de equipos GEVIP YHJF24XJ6AXK-RX interior soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.13	Año De Fabricación	2025 o superior	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.14	Eficiencia	Deberá cumplir la resolución 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifiquen o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de	SI	Tener etiqueta de eficiencia energética con clasificación A soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.

		eficiencia energética y que sea tipo C como mínimo.		
3.15	Instalación	El contratista se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas, así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo 30 metros aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización. Deberá proveer la tubería en cobre máximo 25 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para él equipo. Diferencia máxima en altura 15 metros. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero eléctrico alimentado	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.16	Montaje Y Puesta En Marcha	El Contratista deberá entregar el equipo en operación, siendo a su cargo la totalidad del montaje, incluyendo el diseño, suministro e instalación de todos los materiales, implementos y accesorios necesarios para una correcta operación. El montaje o instalación de los equipos comprende el suministro de la totalidad de materiales, insumos y ejecución de todos los trabajos para una correcta instalación y puesta en marcha a entera satisfacción de la Entidad. Todos los materiales y equipos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones. Todos aquellos componentes que no se indiquen	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.

		expresamente aquí, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados, instalados adecuadamente y dejarlos listos para operación continua. Todos los materiales cuya instalación esté prevista para la intemperie deberán incorporar todas las medidas razonables que prevengan la absorción de humedad y su condensación sobre partes metálicas ó superficies aislantes. Todas las rutas para la instalación (Tubería metálica, conduits, canaletas, cajas, entre otros) deberán ser presentadas para aprobación por parte del supervisor del contrato. El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material extraño a fin de prevenir posibles daños o accidentes en las personas o vehículos en circulación que puedan transitar por las áreas de trabajo. Al finalizar el montaje y previo al recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general a total de las zonas objeto de intervención.		
3.17	Protección	Breaker de protección mínimo de 2X20 A.	SI	El contratista cumplió con la entrega del elemento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, soportado en acta de recepción de bienes AE-2025-003167-DIEPO.
3.18	Contratista	Sera el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a equipos, redes, adecuaciones internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad del mismo.
3.19		Si durante la instalación del aire se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento. El contratista	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso

	Imprevisto	deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional, el hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.		cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad del mismo.
3.20	Mantenimientos Preventivos	2 mantenimientos Anual por el tiempo de garantía del equipo.	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad del mismo.
3.21	Garantía	Dos (2) años para todo el equipo. Diez (10) años en compresor	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad del mismo.
3.22		El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes de soporte técnico o garantía de los equipos, la cual deberá ser gestionada según el ítem 10 (garantía)	SI	Tatiana Patiño Ocampo (Servicio al Cliente) 3113305888 servicioalcliente@globalwan.com.co
3.23	Certificación De Garantía	Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Dirección de Educación Policial	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la Dirección de Educación Policial para los mantenimientos periódicos de carácter preventivo requeridos, haciendo los ajustes suministrando y remplazando, sin costo las piezas, componentes y accesorios, que presenten

				daños o deterioro como consecuencia del funcionamiento normal de los mismo, acorde con lo establecido en el contrato.
3.24	Normas	Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; RETIE y las normas de la electrificadora regional. (Presentar Declaración de cumplimiento RETIE).	SI	Se entrega por parte del contratista declaración de cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas número 2050 de fecha 15 de diciembre de 2025 anexo al presente informe.
3.25	Responsabilidad	Previo a la iniciación del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato para su aprobación, un cronograma de actividades, en el cual establezca por sitio las fechas de instalación de cada uno de los equipos. En ningún caso el programa de trabajo definitivo podrá superar el plazo de ejecución del contrato. Una vez el programa de trabajo sea aprobado por el supervisor del contrato de común acuerdo con el contratista, las fechas que se definan en el programa sólo podrán ser modificadas por la supervisión del contrato con la debida justificación y siempre y cuando no se supere el plazo de ejecución del contrato. El trabajo a realizar comprende, el suministro de la totalidad de los materiales necesarios, la mano de obra, la dirección técnica, y el suministro de herramientas y equipos para llevar a cabo el proyecto completo y referidos en las cantidades. El Contratista deberá mantener en sitio el personal profesional, técnico o tecnólogo, idóneo y necesario para el correcto desarrollo de los trabajos en cada una de las etapas de ejecución del contrato. La ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los equipos. Cuando por descuido, imprevisión,	SI	Correo electrónico de fecha 18 de noviembre del 2025 el contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, envía al correo diepo.gutic@policia.gov.co cronograma de ejecución del contrato firmado por el señor Sergio Salazar Montoya director de proyectos.

		negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos. Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; RETIE y las normas de la electrificadora regional. Las adecuaciones menores que se requieran realizar como consecuencia de la instalación de los equipos, entre las cuales se encuentran, regatas, pasos en muros o placas, resane y pintura de muros, entre otros, serán responsabilidad del contratista, por lo cual los costos asociados a las mismas correrán por cuenta del mismo, garantizando la correcta instalación y buen funcionamiento de los bienes a suministrar, así como el cuidado y entrega en buen estado del inmueble. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los bienes hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se harán a satisfacción de la supervisión. Tan pronto se haya terminado la instalación de los equipos objeto del contrato y antes de que se efectúe el recibo final del mismo, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar los materiales sobrantes, dejando las zonas intervenidas en buen estado y completamente limpias.		
3.26	Servicio PostVenta Mantenimiento Preventivo	Adicionalmente a la garantía establecida y sin costo adicional para la entidad, el contratista como parte del servicio Post-venta, se comprometerá a realizar dentro del periodo de tiempo ofrecido contado a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad de los equipos, los mantenimientos periódicos de carácter preventivo requeridos, haciendo los ajustes suministrando y remplazando, sin costo para la entidad, las piezas, componentes y accesorios,	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la Dirección de

		que presenten daños o deterioro como consecuencia del funcionamiento normal de los mismo, acorde con lo establecido a continuación.		Educación Policial para los mantenimientos periódicos de carácter preventivo requeridos, haciendo los ajustes suministrando y remplazando, sin costo las piezas, componentes y accesorios, que presenten daños o deterioro como consecuencia del funcionamiento normal de los mismo, acorde con lo establecido en el contrato.
3.27	Datos Generales De Los Equipos	En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, como mínimo en el formato se deberá permitir consignar entre otros datos: Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo. Características de configuración (split, paquete tipo de enfriamiento). Configuración del sistema; número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores. Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración. Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.	SI	Se entrega por parte del ingeniero Sergio Salazar ficha técnica y/o Datashet del aire acondicionado.
3.28	Herramientas y Equipos	Para el desarrollo de dicha labor, el personal deberá contar como mínimo con las herramientas y equipos de trabajo descritos a continuación: Equipos para soldadura. Equipo completo y EPP. Pinzas para mediciones de corriente, voltaje. Bomba para vacío Manómetros para medición de alta y baja presión. Herramientas como: alicates, hombre solos, destornilladores, llaves fijas tipo Bristol, pinzas para pelar cables.	SI	El contratista cumple

		Anemómetros para medición de caudales y velocidades de salida de aire. Equipos de comunicación tales como celular, avantel, entre otros.		
3.29	Control De Las Visitas	El mantenimiento preventivo, será controlado por medio de los reportes o Informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, debiendo contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y horas de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, el documento deberá ser suscrito por el técnico de la firma contratista y el Supervisor del contrato y/o en su defecto por un funcionario de la Policía Nacional delegado por el supervisor del contrato para tal fin.	SI	El contratista presenta comunicado de fecha 17/12/2025 mediante el cual presenta como compromiso cronogramas de mantenimiento postventa por periodo de tiempo de garantía del equipo (2 años) contados a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad del mismo.
3.30	Personal	Las instalaciones las deberá realizar mínimo (01) un técnico electricista con matrícula CONTE y/o Tecnólogo Electricista con matrícula CONALTEL -, técnico o tecnólogo en mantenimiento industrial y/o refrigeración.	SI	El contratista GLOBAL WAN presenta como encargado de las instalaciones eléctricas al señor Juan Carlos Vanegas Castañeda, en su hoja de vida se evidencia como miembro del Concejo nacional de Técnicos Electricistas CONTE.
4	FIBRA OPTICA			
4.1	Cantidad	Dos mil quinientos (2.500) metros aprox, de acuerdo al cuadro de cantidades fibra óptica monomodo 72 hilos, si la empresa contratista de acuerdo a su diseño realizado estima fibra óptica en mayores cantidades, los costos de este tipo serán asumidos por el contratista.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.2	Marca	SIEMON	NA	
4.3	Referencia	9F8LD4-72D2.50	NA	
4.4	Tipo de fibra óptica	Monomodo subterráneo o área, según sea el caso según coordinación con el supervisor del contrato	NA	
4.5	Número mínimo de fibras ópticas o hilos	72 hilos mínimo en todo su recorrido, si el contratista de acuerdo al diseño realizado estima fibra óptica de mayor número de fibras, los costos de este tipo serán asumidos por el contratista.	NA	

4.6	Velocidad mínima de conectividad	Entre el nodo principal y equipos de activos de red principales y de distribución de cada rack por escuela, debe ser de mínimo 10 Gb. Entre los equipos activos de red y de distribución debe ser mínimo de 10 Gb. El contratista debe garantizar la conectividad requerida para la solución	NA	
4.7	Característica (intemperie)	Negro, resistente a rayos ultra violeta, anti-roedores, Para tendidos aéreos elemento adicional que garantice la sujeción, tensión y SPAN mínimos normados en todo el tendido. Estándares ISO/IEC 11801: (OS2), TIA 568-3.D, TIA-598-D, • IEC 60794-3-10, ITU-T G.652.C/D	NA	
		El cable deberá ser del tipo Loose Tube, los tubos holgados deberán contar con un compuesto que bloquee el ingreso de agua al interior de éstos, el cual no debe afectar los colores de identificación aplicados a las fibras individuales y a las unidades de fibras (tubos).	NA	
4.8	Tensión	La fibra óptica debe soportar la tensión generada por su peso en su instalación debido a las distancias en la suspensión al igual que las condiciones de inmersión de agua y presencia de roedores para la fibra de instalación por ducto, por lo tanto, en la ejecución del contrato será responsabilidad del contratista verificando el tipo a emplear.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.9	chaqueta será MDPE de tipo Loose Tube para aplicaciones de planta externa, y/o chaqueta LSZH-3 interiores cumpliendo con IEC 60332-3, IEC 60754-2, 61034-2.		NA	
4.10	Deberá tener un polietileno duro a fin de proporcionar un nivel de protección contra roedores soportado por ficha técnica.		NA	
4.11	El radio mínimo de curvatura deberá ser 20 veces el diámetro del cable		NA	
4.12	El cable deberá ser del tipo Loose Tube, los tubos holgados deberán contar con un compuesto que bloquee el ingreso de agua al interior de éstos, el cual no debe afectar los colores de identificación aplicados a las fibras individuales y a las unidades de fibras, para las conexiones de fibra óptica solo se aceptara conexiones por fusión, por lo cual el contratista debe calcular los PIGTAIL, enfrentadores, cassetteras y kits porta empalmes para las correspondientes conexiones. Toda fusión debe llevar protector de empalme. Para dar continuidad a los enlaces siguientes en cada mufla, se deberá realizar el desangrado de la fibra, no se permitirá que esta misma sea cortada, a excepción de los enlaces correspondientes a		NA	

	cada sede, para lo cual deberá hacerse una derivación en fibra interior/exterior para la conexión correspondiente en cada bandeja de cada sede.			
4.13	El contratista deberá incluir toda la variedad de herrajes que garanticen el adecuado funcionamiento de los cables ADSS; por tanto, la propuesta deberá considerar la totalidad de estos elementos necesarios, por lo que en caso de necesitar elementos adicionales o diferentes a los ofertados deberán ser suministrados por el contratista sin costo alguno para el proyecto, de acuerdo con la necesidad, se definirá la longitud de los tramos en los cuales el cable debe permitir su uso.		NA	
4.14	Composición mínima	Elemento central dieléctrico, tubos holgados (buffer), fibras ópticas, elementos absorbentes de la humedad. cubierta exterior de polietileno.	NA	
		Se incluirán todos los elementos necesarios para la terminación de la fibra óptica, canalizaciones y labels.	NA	
		Los tubos de subunidades deberán estar codificados en colores y relleno de gel.	NA	
		Características Físicas 9/125µm:	NA	
		Diámetro Núcleo (µm) 9 Diámetro Corteza (µm) 125 Diámetro Recubrimiento (µm) 250 Diámetro Chaqueta de 12 Hilos 8.5 mm Tensión en la instalación: 1500N	NA	
4.15	El ingreso de la fibra óptica a racks	Deberá contar con un ODF rackeable de 1UR, a instalar en cada rack de comunicaciones debidamente organizado e identificando cada uno de los hilos de la fibra de acuerdo a los ramales preestablecidos en el diseño de la red del tendido de la fibra óptica.	NA	

4.16		La solución debe estar basada en una topología en estrella, con un punto central (nodo principal) desde el cual se realizará la distribución de la fibra óptica hacia dieciséis (16) puntos remotos, para interconectar switches en cada ubicación. La red deberá ser funcionalmente activa desde el momento de entrega, utilizando los hilos necesarios para habilitar la conexión efectiva entre el nodo central y cada uno de los puntos remotos, utilizando el mismo cable de 72 hilos. Se deberán usar mínimo 4 hilos (2 pares) por cada sede, generando un enlace principal por una ruta, y un enlace backup por una ruta distinta, en la misma fibra óptica dejando ambos enlaces en funcionamiento activo-activo, reservando hilos adicionales para redundancia o futuras expansiones. Para DIEPO Y DATACENTER se debe habilitar 4 hilos (dos pares) por estas sedes, generando dos enlaces principales por una ruta sobre la misma fibra, duplicando el ancho de banda por este enlace, y se debe habilitar cuatro (4) hilos restantes por otra fibra de mínimo 12 hilos a la ruta de conexión al enlace backup, en estado activo-activo. El contratista deberá organizar, etiquetar, y documentar la utilización de los hilos de fibra en cada trayecto, entregando planos de diseño físico y lógica de uso. Los cables de backbone deben ser instalados en una topología de estrella, emanando desde el cross-connect principal /Distribuidor de Campus a cada cuarto de telecomunicaciones sobre la misma fibra. TABLA DE DISTANCIAS EN METROS DESDE PUNTOS DE DESANGRADO EN CAJA DE INSPECCION MAS CERCANA A	NA NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento. No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

RACKS DE CONEXION (FIBRA DE 72 HILOS)

ITEM	UNIDAD	DISTANCIA (aprox)
1	GEVIP-DATACENTER	43
2	DATACENTER-CASONA	150
3	CASONA-DINCO	110
4	DINCO-DIEPO	50
5	DIEPO-ESPRO	242
6	ESPRO-CALIDAD	59
7	CALIDAD-IDIOMAS	75
8	IDIOMAS-ESCIC	80
9	ESCIC-GUARDIA	110
10	GUARDIA-MUSICOS	266
11	MUSICOS-BODEGAS DIRAF	200
12	DIRAF-GARMA	360
13	GARMA-ARCHIVO	300
14	ARCHIVO-GEVIP	125
15	GEVIP-ESTANDARES	75
16	ESTANDARES-ESMEB	110

TABLA DE DISTANCIAS EN METROS DESDE CAJAS DE INSPECCION MAS CERCANAS A BANDEJAS DE FIBRA EN CADA SEDE. (FIBRA MINIMO 12 HILOS)

ITEM	UNIDAD	DISTANCIA (aprox)

		<table><tr><td>1</td><td>DATACENTER</td><td>20</td></tr><tr><td>2</td><td>CASONA</td><td>25</td></tr><tr><td>3</td><td>DINCO</td><td>15</td></tr><tr><td>4</td><td>DIEPO</td><td>20</td></tr><tr><td>5</td><td>ESPRO</td><td>25</td></tr><tr><td>6</td><td>GRUPO-CALIDAD</td><td>15</td></tr><tr><td>7</td><td>IDIOMAS-ESCIC</td><td>20</td></tr><tr><td>8</td><td>ESCIC</td><td>15</td></tr><tr><td>9</td><td>GUARDIA</td><td>20</td></tr><tr><td>10</td><td>MUSICOS</td><td>12</td></tr><tr><td>11</td><td>BODEGAS DIRAF</td><td>10</td></tr><tr><td>12</td><td>INTENDENCIA</td><td>60</td></tr><tr><td>13</td><td>GARMA</td><td>20</td></tr><tr><td>14</td><td>ARCHIVO</td><td>30</td></tr><tr><td>15</td><td>ESTANDARES</td><td>10</td></tr><tr><td>16</td><td>ESMEB</td><td>15</td></tr><tr><td>17</td><td>BACKUP DATACENTER</td><td>50</td></tr><tr><td>18</td><td>BACKUP DIEPO</td><td>200</td></tr></table>		
		Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al supervisor del contrato de la Dirección de Educación Policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Dirección de Educación Policial, motivo por el cual las cantidades dependerán de dicha propuesta y debiendo entregarse en documento con las rutas estimadas.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.17	Conexión DIEPO y GEVIP	DIEPO:	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado

		Implementar una solución de red estructurada de alta disponibilidad y rendimiento para edificio DIEPO de tres (3) pisos, con un sistema de comunicaciones basado en switches administrables interconectados mediante fibra óptica para interior mínimo ocho hilos, multimodo OM4 y configuración lógica de red que garantice funcionamiento óptimo, seguro y escalable, aplicando el ítem BACKBONE PARA INTERIOR. Se establecerá como punto de distribución principal el rack del primer piso, que funcionará como nodo central de edificio DIEPO, donde se ubicará el switch core (capa 3). Se hará la distribución de los switches adquiridos dentro del proyecto de la siguiente manera: Primer piso: (01) uno switch core 24 puertos sfp+ (10g), (02) dos switch distribuciones (48) puertos Segundo piso: (02) dos switch distribuciones (48) puertos Tercer piso: (03) tres switch distribuciones (48) puertos El contratista deberá hace el cálculo de los módulos SFP necesarios para comunicación de enlaces monomodo (ascendentes), y multimodo(descendentes); esta topología de red debe entregarse en documento en donde coincida claramente las cantidades de los módulos a implementar. GEVIP: Implementar una solución de red estructurada de alta disponibilidad y rendimiento para el nuevo nodo en el GEVIP, con un sistema de comunicaciones basado en (02) dos switches administrables interconectados con los módulos correspondientes para el stack de la misma marca de los switches ofertados, este se establecerá como punto de distribución principal, que funcionará como nodo central, donde se ubicarán los dos (02) switches core (capa 3). Se hará la distribución de los switches adquiridos dentro del proyecto de la siguiente manera:		por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

Rack principal: (02) dos switches core 24 puertos sfp+ (10g), y (02) dos switch distribuciones (48) puertos

El contratista deberá hace el cálculo de los módulos SFP necesarios para comunicación de enlaces monomodo (ascendentes), y multimodo(descendentes); esta topología de red debe entregarse en documento en donde coincida claramente las cantidades de los módulos a implementar.

Se deberá garantizar la conexión a los siguientes puntos, partiendo desde el nodo principal de datos (RACK GEVIP) hasta cada cuarto de telecomunicaciones siguientes

ITEM	UNIDAD
1	GEVIP
2	DATACENTER
3	CASONA
4	DINCO
5	DIEPO
6	ESPRO
7	GRUPO-CALIDAD
8	IDIOMAS- ESCIC
9	ESCIC
10	GUARDIA
11	MUSICOS
12	BODEGAS DIRAF
13	INTENDENCIA
14	GARMA
15	ARCHIVO
16	ESTANDARES

		17	ESMEB		
		18	BACKUP DATACENTER		
		19	BACKUP DIEPO		
4.18	BACKBONE PARA INTERIOR (EDIFICIO DIEPO)			NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.19	Marca:	SIEMON		NA	
4.20	Referencia:	9GG8H012G-E201M		NA	
4.21	Cantidades definidas en el TABLA DE DISTANCIAS EN METROS CONEXIÓN INTERIOR EDIFICIO DIEPO (FIBRA MINIMO 12 HILOS). Se debe realizar conexión de los switch en el edificio DIEPO.			NA	
	TABLA DE DISTANCIAS EN METROS CONEXIÓN INTERIOR EDICIFIO DIEPO (FIBRA MINIMO 12 HILOS)				
	ITEM	UNIDAD	DISTANCIA (aprox)		
	1	DIEPO 1ER PISO- DIEPO 2DO PISO	20		
	2	DIEPO 1ER PISO- DIEPO 3ER PISO	30		
4.22	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 mínimo doce hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión entre pisos. Se garantizará velocidades de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.			NA	
4.23	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.			NA	
4.24	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.			NA	
4.25	No se aceptarán desangrado de las fibras.			NA	
4.26	Se deberá garantizar reserva mínima de diez (10) metros en todo su recorrido, especialmente en sus extremos.			NA	
4.27	Para instalación de fibra óptica aérea, esta deberá ir acompañada y/o poseer en su estructura, elemento tensor que evite curvaturas entre puntos de sujeción y elongación de la misma			NA	
4.28	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.			NA	
4.29	Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra			NA	

	óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), a instalar, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.		
4.30	Tendido de fibra óptica sobre escalerillas y/o ducterias a instalar.	NA	
4.31	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítem.	NA	
4.32	BACKBONE PARA EXTERIOR (CAJA INSPECCION a BANDEJAS DE FIBRA)	NA	
4.33	Cantidades definidas en el ítem 4.16 TABLA DE DISTANCIAS EN METROS DESDE CAJAS DE INSPECCION MAS CERCANAS A BANDEJAS DE FIBRA EN CADA SEDE. (FIBRA 12 HILOS).	NA	
4.34	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Dirección de Educación Policial, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta	NA	
4.35	Suministro e instalación de fibra óptica monomodo S2, mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios	NA	
4.36	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.	NA	
4.37	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.38	No se aceptarán desangrado de las fibras.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.39	Se deberá garantizar reserva mínima de veinte metros (20) metros en todo su recorrido, especialmente en sus extremos.	NA	
4.40	Chaqueta en polietileno, resistente a roedores, tubos provistos de gel, resistente a condiciones de inmersión en agua.	NA	
4.41	Para tendidos aéreos, resistente a rayos ultra violeta, garantizando la sujeción, tensión y SPAN mínimos normados en todo el tendido.	NA	
4.42	Debe soportar como mínimo temperaturas de operación entre-10°C a 50°C.	NA	
4.43	Compuesta por elemento central dieléctrico, tubos holgados (buffer), fibras ópticas, elementos	NA	

	absorbentes de la humedad. cubierta exterior de polietileno.			
4.44	Cada uno de los extremos del cableado será identificado, con una placa de material acrílico de color verde, con las letras y logos de color blanco con la información que disponga el supervisor del contrato.		NA	
4.45	Suministro e instalación de muflas de acuerdo a la necesidad de la instalación, y consideraciones del supervisor frente a la interconexión de fibras existentes y/o proyectadas.		NA	
4.46	El contratista debe aportar c ertificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.		NA	
4.47	Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), a instalar, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.		NA	
4.48	cable instalado entre los edificios por vía subterránea, túnel, aérea o cualquier combinación de estos desde el cross-connect principal hasta un cross-connect intermedio en un campus de varios edificios.		NA	
4.49	Garantía de fibra óptica	Se debe garantizar por parte del fabricante mediante documento escrito anexo a la propuesta que la fibra óptica ofertada tiene como mínimo 20 años de vida útil estimada. debe tenerse en cuenta variables en la instalación y diseño de la red en cuanto a velocidades de conexión y funcionamiento en medios hostiles en donde operara, el personal de instalación debe poseer certificación de capacitación del fabricante o distribuidor autorizado.	NA	
		Se incluirán todos los elementos necesarios para la terminación de la fibra óptica, limpieza y certificación.	NA	
4.50	Normatividad	Se debe cumplir la normatividad de cableado de fibra aérea y canalizada que sea aplicable y vigente en el país, lo cual será responsabilidad del contratista. El Contratista deberá cumplir con la normatividad de la empresa de energía y/o dueño de la infraestructura donde se ejecute el proyecto.	NA	

4.51	Etiquetado y/o marquillado	Cada uno de los extremos del cableado será identificado, con una placa de material acrílico, medidas máximo de 10 centímetros de largo por 5.5 centímetros de ancho, el fondo de la placa será de color verde y las letras y logos serán de color blanco. Se deberá realiza maquillado de la fibra por cada caja de inspección según la ruta a diseñar. Deberá entregar diseño para aprobación por el supervisor del contrato.	NA	
4.52	Muflas	El contratista deberá suministrar e instalar todas las muflas que sean requeridas para el correcto tendido y desangres de la fibra óptica.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.53	La fibra óptica deberá soportar velocidades de 10 Gbps para todas las longitudes propuestas en el proyecto		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.54	La fibra cumplirá estándares de construcción Dieléctrica		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.55	PRUEBAS RED FIBRA ÓPTICA		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.56	El contratista deberá entregar los resultados de las pruebas en idioma español o inglés y se realizarán según los métodos de ensayo y los criterios de aceptación descritos en la norma IEEE 1222-2011, el contratista suministrará reportes de pruebas tipo realizadas sobre cables de la misma familia.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.57	El contratista deberá entregar certificación de los enlaces.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

4.58	Se deberán realizar pruebas al tendido de fibra óptica una vez instalada en su totalidad, con el fin de verificar que no se presenten cortes o rupturas en los nodos o tramos extendidos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.59	El contratista deberá entregar todos los hilos de la fibra fusionados, el contratista deberá suministrar todas las uniones, conectores y conversores necesarios para la correcta comunicación del sistema. Si se necesita conectores o conversores que generen la menor atenuación óptica el contratista deberá suministrarlos sin costo adicional para la Policía Nacional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.60	PATCH CORD DÚPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC/LC	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.61	Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica OM4 o OS2 (según corresponda) 10 GbE, conectores LC-LC para la interconexión de equipos y puertos de datos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.62	Los conectores deben cumplir con los estándares de cableado como lo estipula la norma ANSI/TIA-568-3-D	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.63	La fibra debe ser Multimodo o monomodo, superando las especificaciones del estándar IEEE802.3ae.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.64	La chaqueta de la patch cord debe ser retardante de fuego de alta calidad, libre de halógenos, no producir gases tóxicos, tipo (LSZH-3/LS0H-3).	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.65	Dichos patch Cords deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula la ANSI/TIA 568.3-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

4.66	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.67	Se debe entregar copia de los certificados correspondientes al item 4.68 junto con la propuesta.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.68	No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano, deberán ser de la misma marca ofertada de la fibra óptica.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.69	DISTRIBUIDORES DE FIBRA ÓPTICA CUARTO DE EQUIPOS	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.70	Deben tener un diseño compacto de 1, 2 o 4 RU de acuerdo con el diseño propuesto; cada unidad de rack debe tener capacidad de concentrar 96 Fibras óptica en terminaciones LC.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.71	Debe incluir puerta frontal y posterior translúcidas con llave, las puertas deben tener cierre magnético y ser completamente removibles.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.72	Debe integrar un porta etiquetas desplegable al que se puede acceder incluso cuando la puerta está cerrada.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.73	Tener una cubierta superior removible.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

4.74	Tener una bandeja deslizante que se desplaza desde la parte delantera y trasera de la estructura, totalmente desmontable para un mayor acceso y con puntos de parada en su proceso	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.75	Debe Incorporar un soporte de cable trasero y un soporte de gestión de fibra desmontable y guiado en el punto de entrada de fibra para garantizar que exista una holgura adecuada del cable al extender la bandeja hacia adelante y hacia atrás.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.76	Debe utilizar administradores de cables frontales con bisagras capaces de administrar las 96 fibras en uno o ambos lados.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.77	Los soportes de montaje deben permitir instalar la bandeja en el rack en al menos tres posiciones.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.78	Sobre los soportes de montaje debe tener orificios abiertos que permiten preinstalar la bandeja.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.79	Tener un panel de etiquetado que se pueda ver con las puertas cerradas.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.80	La bandeja deberá tener reporte de tercera parte en conformidad a IEC.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.81	Debe incluir al menos dos ingresos de cables en la parte posterior.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

4.82	Los Ingresos de cables debe integrar Grommets para asegurar y proteger el cable.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.83	Debe Incorporar anillos para la gestión y organización de fibra y jumpers		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
4.84	Debe incluir velcros, amarres y tornillería para la organización de la fibra óptica.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5	CABLEADO ESTRUCTURADO		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.1	Cantidad	Ciento treinta (130) puntos	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.2	Marca:	SIEMON	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la

				definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.3	Referencia:	9T6C14-A5-06R1A	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.4	Las cantidades y/o elementos señalados en el presente proceso son estimados mínimos, por lo tanto, el contratista deberá, de ser necesario según el diseño y/o configuración presentada y aprobada por el supervisor, colocar todas las cantidades, elementos, accesorios y/o equipos adicionales que sean requeridos para el correcto funcionamiento, sin costo adicional para la Dirección de educación Policial.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.5	El contratista debe instalar, adecuar, suministrar todos los elementos, como acometidas eléctricas racks, equipos activos, puntos lógicos, puntos regulados y no regulados de AC, etc., que sean necesarios o se estimen convenientes para la ejecución del proyecto.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.6	Conectividad garantizada a 10 GB con Categoría (6A) debidamente certificado con instrumento de medición e informe.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete,

				Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.7	Cada punto de cableado estructurado está conformado por:	* Un (01) punto de cableado estructurado está compuesto por: un (01)punto de red dispone de enlace de cobre con todos sus componentes, de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes. Una (01) toma eléctrica reguladas. Una (01) toma eléctrica no regulada.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.8	Mono marca	Los elementos del sistema de cableado estructurado deben ser de la misma marca: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, patch panel, organizadores, patch cord.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.9	Debe cumplir o superar las especificaciones	Punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica, ducterias IMC, bandejas tipo malla, patch panel, organizadores, bandeja de fibra, patch cord, gabinetes y/o racks, cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.10	Sistema de Ductos	Capacidad de llenado de los ductos para el diseño inicial debe ser del 40% con un crecimiento adicional del 20%. Se deben entregar e instalar los accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de la totalidad de los puntos de voz y datos. Suministro e instalación de bandejas tipo malla, provisto de conductor protector de tierra. De ser	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete,

		instalado sobre techo falso garantizando cajas de inspección. Suministro instalación de ductería tipo IMC Suministro e instalación de canaleta plástica multicanal con todos sus accesorios, siendo UL 5 A y/o UL 94, certificado RETIE y/o estándar NEMA.		Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.11	Cable F/UTP Categoría 6A	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3bt, de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T. El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta LSZH-3 o LS0H-3, certificada por UL o ETL y acorde a la norma IEC 60332-3. El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Dentro del cable, conductores de cobre de 23 AWG El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos, causados por rupturas o falta de continuidad del folder del cable. No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-Blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco. Par 3: Verde-Blanco. Par 4: Marrón-Blanco	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.12	Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete,

			Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.13	Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos, causados por rupturas o falta de continuidad del folder del cable.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.14	El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, número de pares, norma IEC que cumple para flamabilidad, toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.15	El cable ofrecido debe ser verificado por ETL (Intertek) y/o UL en conjunto con los componentes que conforman el canal, de acuerdo al estándar ANSI/TIA–568-2-D y/o ISO 11801 para Categoría 6 Aumentada.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.16	El cable debe permitir en su instalación al menos un radio mínimo de curvatura de 4 veces su diámetro externo a la temperatura de operación especificada en la ficha técnica del cable sin ocasionar deterioro en forro o aislantes.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete,
5.17	Velocidad de propagación 65% +/- 5% a 500 Mhz; resistencia de desbalance ≤5% a 20°C de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.	SI	
5.18	El cable debe cumplir con temperatura mínima para operación desde – 10°C a +75° C.	SI	

<table>
<tr>
<td>5.19</td>
<td colspan="2">Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estándares ANSI-TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1, esto usando patch cords estándar para categoría 6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y/o máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado).
<table>
<tr><th>FREQ (Mhz)</th><th>IL (dB)
MAXIMO</th><th>NEXT (dB)
MINIMO</th><th>PS NEXT (dB)
MINIMO</th><th>ACRF (dB)
MINIMO</th><th>PS ACRF (dB)
MÍNIMO</th><th>RL (dB)
MÍNIMO</th></tr>
<tr><td>500</td><td>≤ 46</td><td>≥ 33.5</td><td>≥ 31</td><td>≥ 20</td><td>≥ 20</td><td>≥ 15</td></tr>
</table>
Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por los estándares de la ANSI/TIA 568.2-D y ISO/IEC 11801-1 y márgenes solicitados.</td>
<td>SI</td>
<td>Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.</td>
</tr>
<tr>
<td>5.20</td>
<td>JACK MODULAR CAT 6 A</td>
<td>Suministro e instalación Jack según categoría 6A Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A

Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B

Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4.

Serán de la misma marca del cable F/UTP.

Tomas dobles face plate con todos sus componentes compatibles.

El Jack debe poder instalarse en placas de pared, en módulos de oficina abierta y cajas de superficie.

Serán insertables o de acople sobre herraje de la misma marca

El Jack debe minimizar el radio de curvatura del patchcord del área de trabajo.</td>
<td>SI</td>
<td rowspan="2">Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.</td>
</tr>
<tr>
<td>5.21</td>
<td>Organizadores</td>
<td>El contratista deberá contemplar los patchpanel necesarios, organizadores horizontales y/o verticales que tengan manejo de radios de curvatura.

Serán de la misma marca del cable F/UTP.</td>
<td>SI</td>
</tr>
</table>

5.22	Patch Cord Blindado de Red CAT. 6 A	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6ª, originales de fábrica de diversas longitudes hasta cinco (05) metros. Serán de la misma marca del cable F/UTP. Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar PoE tipo 1, 2, 3 y 4. El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG. No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano. Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante	SI	
		El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta tipo LSZH-3 o LS0H-3. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.23	Cinta Velcro Doble Faz	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.	SI	
5.24	Todos los cables horizontales, sin importar el tipo de medio, no deben exceder 90 m (295 ft) desde las salidas de telecomunicaciones en el área de trabajo hasta el cross connect horizontal		SI	
5.25	En cableados de techo abierto, se debe contar con soportes de cable de manera que sean estructuralmente independientes del techo suspendido, sus marcos, o soportes. Estos soportes deben estar a no más de 1.5 m (5 ft) de distancia.		SI	
5.26	El número de cables horizontales colocados en un soporte o canaleta de cables debe estar limitado a un número de cables que no cause deformación geométrica de los cables.		SI	
5.27	La capacidad máxima de la canaleta de conductos no debe exceder un llenado del 40%. Sin embargo, el llenado del perímetro y del mobiliario se limita al 60% para movimientos y cambios.		SI	
5.28	Los cables de distribución horizontal no deben estar expuestos en el área de trabajo u otros lugares con acceso al público.		SI	
5.29	Los cables enrutados en un techo suspendido no deben ser colgados a través de las tejas del techo. Los soportes del cable deben ser		SI	

	montados mínimo a 75 mm (3 pulg) por encima de la rejilla del techo que soporta las tejas.		
5.30	PATCH PANEL 1UR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR		
5.31	Suministro e instalación herraje Patch Panel modular de 24 y/o 48 puertos de alta densidad, de 1UR de rack para categoría 6A, así: patch panel de 48 puertos alta densidad 1UR. Según la solución implementada patch panel de 24 puertos según la solución implementada en cada cuarto o rack de Comunicaciones	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.32	Deben ser de la misma marca de los Racks y de la conectividad de cobre y Fibra	SI	
5.33	Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	SI	
5.34	Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad.	SI	
5.35	Los Patch Panel tendrán en su parte posterior acomodadores de cables y liberadores de tensión.	SI	
5.36	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio, de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.	SI	
5.37	Contará con elemento y/o sistema que asegure la correcta puesta a tierra de cada uno de los Jacks a conectar con TGB del rack a instalar.	SI	
5.38	No se admitirán Patch Panels de categoría 6A, que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.	SI	
5.39	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera.	SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.40	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado.	SI	
5.41	Suministrar por cada patch panel de 24 puertos un (01) organizador de patch cords de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad.	SI	
5.42	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.	SI	

5.43	Labels de Marcación	Suministro e instalación de Labels para la totalidad de cables categoría, de acuerdo a ANSI/TIA-606-C. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser. Se debe identificar cada elemento contemplado en la solución de cableado.	SI	
5.44	Plug de Terminación en Campo Categoria 6 A	Suministro e instalación para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión en plug macho RJ45 categoría 6 A. Serán de la misma marca del cable F/UTP. Será utilizado sin distinción para la conexión de dispositivos intra muro o techos, que no usen Patch Panel.	SI	
5.45	Corriente regulada: Salidas Eléctricas	Tomas dobles con polo a tierra tipo tierra aislado grado Hospitalario (color naranja). Mínimo 15 A – 120 VAC.	SI	
5.46	Corriente regulada: Protecciones	Se deben instalar los tableros eléctricos diseñados para el número de equipos a conectar y puntos de red a instalar, con su respectiva alimentación eléctricas al tablero principal.	SI	
5.47	Corriente regulada: Sistema eléctrico	Cumplir norma 2050 Icontec y RETIE	SI	
5.48	Corriente regulada: Se solicita garantizar	Que los tres cables conductores vayan juntos y trenzados o entorchados, según norma TIA/EIA 569A.	SI	
5.49	Corriente normal: Salidas Eléctricas	Tomas dobles con polo a tierra tipo hospitalario, mínimo 15 A – 120 VAC.	SI	
5.50	Corriente normal: Cable	Cumplir norma 2050 Icontec y RETIE.	SI	
5.51	Corriente normal: Se solicita garantizar	Que los tres cables conductores vayan juntos y trenzados o entorchados, según norma TIA/EIA 569A.	SI	
5.52	Tierras	Se deben diseñar e instalar un sistema de puesta a tierra para el sitio donde se ubicarán los racks de telecomunicaciones, conservando las normas técnicas para la protección de todos los equipos que se instalarán, Cumplir estrictamente la norma TIA/EIA 607 Se requiere camino de descarga eléctrica para	SI	

		telecomunicaciones de acuerdo a la norma TIA/EIA 607.		
5.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.		SI	
5.54	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos un (01) cm.		SI	
5.55	Suministro e instalación de accesorios para canaleta tales como: tapas, divisores, curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, sujetadoras.		SI	
5.56	Suministro e instalación de caja y/o soporte para tomas eléctricas y face plate.		SI	
5.57	Será multi canal para separación de cableado eléctrico y de datos. Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo lo requiere.		SI	Se presenta informe de actividades el día 20/12/2025 por parte de la empresa GLOBAL WAN evidenciando la implementación de 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.
5.58	Color Blanco, incluirá tornillería de instalación y chazos.		SI	
5.59	Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la instalación en la totalidad del recorrido.		SI	
5.60	Será listada UL 5 A y/o UL 94 y/o pruebas equivalentes establecidas en normas IEC, certificado RETIE y/o estándar NEMA.		SI	
5.61	La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca.		SI	
5.62	Planos	El futuro contratista deberá allegar los planos impresos y una copia en medio magnético en AutoCAD que contenga; Ubicación física de cada toma lógica, de cada toma eléctrica, recorrido de la ruta del cableado tanto de datos como eléctrico; plano de las tierras; lo anterior se requiere en sistema de capas para cada uno de los componentes técnicos o a instalar.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.63	Documentación	Incluir los catálogos técnicos de los elementos ofrecidos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.64	Marcar cada elemento del cableado estructurado	Cuarto de Telecomunicaciones, Rack, Patch Panel, cable, área de trabajo, patchcords, etc, identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta identificación en material acrílico y/o plástico.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

5.65	Certificación final	Una vez implementada la solución del cableado cada punto debe entregarse certificado de cada uno de los puntos de red.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.66	Vida Útil	Informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el canal; El contratista debe entregar la certificación de garantía por el fabricante del producto por un lapso de tiempo de mínimo 20 años.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.67	Mano de obra	Se debe entregar instalado y funcionando todo el sistema de cableado, con todos los gastos en los que pueda incurrir (adecuación física, alimentadores, materiales y elementos necesarios).	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.68	Materiales	Todos los materiales deben hacer parte de un sistema de cableado integrado y de la misma categoría, para lo cual es necesario anexar certificación del fabricante. La canaleta debe ser debidamente aterrizada. El contratista debe tener en cuenta todos los elementos y materiales para el completo desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.69	Se requiere el traslado de los puntos de red que se encuentran el edificio DIEPO, mismo que será interno teniendo en cuenta que deben desplazarse de 5 a 10 metros aproximadamente. Las dimensiones finales serán ajustadas en visita técnica realizada por el contratista.		SI	El contratista cumple
5.70	En los puntos donde se encuentren dispositivos obsoletos. El proveedor deberá realizar el desmonte de todos los elementos que hacen parte del actual sistema, previa coordinación con el supervisor y hacer la entrega documentada y fotográfica de los elementos nuevos o instalados a quien defina la supervisión.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.71	Se deberá instalar los puntos de cableado estructurado según las necesidades previa coordinación con el supervisor del contrato. Se deberá realizar adecuación de racks (refacciones, topología, peinado, Implementar soluciones para organizar el cableado dentro del rack, de acuerdo con las normas TIA-568 (cableado estructurado) y EIA/TIA-569 (instalación de cableado). Esto incluye usar ganchos,		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

	bandejas o canales que aseguren la correcta distribución de cables sin que se afecte el rendimiento de los equipos Entrega de la totalidad del sistema horizontal y vertical con la respectiva certificación de desempeño de canal, resultados de las pruebas en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. Respectiva garantía extendida mínima de veinticinco (20) años de la solución instalada por parte del fabricante a la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales. El contratista evaluará e incluirá todos los costos asociados a esta labor.		
5.72	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, tamaños y ubicación de los cuartos de telecomunicaciones en cada uno de los pisos de las edificaciones, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las diferentes unidades	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.73	Adjuntar ficha técnica de los productos y elementos ofertados, estas mismas fichas técnicas deberán estar disponibles en la página web del fabricante. De presentarse alguna inconsistencia se verificará el número de parte y/o referencia en el sitio web del fabricante y debe coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.74	No se aceptarán elementos cuyo número de parte y/o referencia no se encuentre en el sitio web oficial del fabricante.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.75	El fabricante de cableado estructurado debe certificar por lo menos 10 instalaciones de Categoria 6A F/UTP en diferentes empresas en el país y certificar haber instalado por lo menos 1.000 puntos de esta categoría en Colombia.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.76	Pruebas de cobre	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
5.77	Todos los probadores de campo de par trenzado balanceado deben ser calibrados en fábrica cada año calendario por el fabricante del equipo de prueba de campo, tal como se estipula en los manuales suministrados con la unidad de prueba de campo. Antes del comienzo de la prueba se debe proporcionar el certificado de calibración para revisión	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

5.78	Las configuraciones de auto prueba proporcionadas en este probador de prueba de campo deben estar configuradas en los parámetros predeterminados.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
6	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA			
6.1	Cantidad	Dos (02)	SI	El contratista cumple acorde a informe de actividades presentado por la empresa GLOBAL WAN y verificaciones se realizan cajas de puesta a tierra en la parte exterior de cada uno de los edificios, en las cuales se realiza el tratamiento del suelo y se entierra varilla de larga de 2.40 metros y a una distancia en la parte inferior del del piso de 0.40 centímetros tal como lo dice en la especificación técnica.
6.2	Los sistemas de puesta a tierra de cada sitio de rack estarán conformados básicamente así: Por electrodos o varillas con dimensión de 2.40 m de largo, diámetro 5/8", cobre-cobre; cada electrodo debe tener como mínimo 1 carga de 25 Kg. de gel, para el tratamiento de tierras; no se permitirán polvos, ni otro tipo de preparación; El cable de cobre desnudo será calibre 2/0 (7 hilos), las puntas de las varillas estarán enterradas a 0.40 m y los conductores estarán a 0.60 metros del suelo, además serán tendidos sin tensión alguna; todas las soldaduras deben ser de tipo exotérmica; En todo caso los sistemas de puesta a tierra deben tener una medición máxima de 10 ohmios, por lo cual, si se requiere mayor cantidad de elementos deben ser suministrados por el contratista sin costo adicional.		SI	
6.3	NOTA: Cada punto será un caso particular en su instalación, para lo cual debe implementar uno de los (5) prototipos propuestos suministrando, instalando los elementos necesarios y realizando las adecuaciones necesarias hasta alcanzar la medida de resistividad requerida, de igual forma el contratista debe adecuar el sistema de puesta a tierra del sistema eléctrico de entrada a la estación posterior al sistema de medida, con la respectiva unificación de tierras. Lo anterior soportado en la Resolución número 180398 del 7 de abril de 2004 por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE y las modificaciones previstas en la resolución número 18 1294 del 6 de agosto de 2008 capítulo II, numeral 15.4 Valores de resistencia de puesta a tierra" adoptado las normas técnicas anexas IEC 60364-4-442, ANSI/IEEE 80, NTC 2050 y NTC 4552.		SI	
6.4	Tipo 1	Electrodo de 2,4 m con anillo de 0,5 m de radio entorno a la estructura, con dos dosis de suelo artificial aplicadas así: Una en el electrodo tipo varilla. Una distribuida uniformemente en el anillo.	N/A	
6.5	Tipo 2	Electrodo de 2,4 m con anillo de 0,5 m de radio entorno a la estructura más un contrapeso de 5 m, con tres dosis de suelo artificial aplicadas así: Una en el electrodo tipo varilla. Una distribuida uniformemente en el anillo Una distribuida uniformemente en el contrapeso.	SI	Acorde a informe de actividades presentado por la empresa GLOBAL WAN y verificaciones se realizan cajas de puesta a tierra en la parte exterior de cada uno de los edificios, en las cuales se realiza el tratamiento del suelo

				y se entierra varilla de larga de 2.40 metros y a una distancia en la parte inferior del del piso de 0.40 centímetros tal como lo dice en la especificación técnica
6.6	Tipo 3	Electrodo de 2,4 m con anillo de 0,5 m de radio entorno a la estructura más un contrapeso de 5 m y un electrodo tipo varilla en el extremo del contrapeso, con tres dosis de suelo artificial aplicadas así: Una en cada electrodo tipo varilla. Una distribuida uniformemente en el anillo Una en el contrapeso.	N/A	
6.7	Tipo 4	Electrodo de 2,4 m con anillo de 0,5 m de radio entorno a la estructura más dos contrapesos de 5 m, en direcciones opuestas con electrodos de 2,4 m por 5/8" en cada extremo y cinco dosis de suelo artificial aplicadas así: Una por cada electrodo tipo varilla. Dos distribuidas uniformemente en el anillo y contrapeso.	N/A	
6.8	Tipo 5	Se debe aumentar la longitud de los contrapesos, conservando la dosificación del suelo artificial que se presenta a continuación hasta llegar a la medida. Una en cada electrodo tipo varilla. Una dosis por cada 7 m de contrapeso.	N/A	
7	CANALIZACIÓN EN TUBERÍA EMT y/o IMC			
7.1	Suministro instalación y puesta en servicio de ductería tipo EMT y/o IMC según sitio de implementación, de 3/4", 1", 1"1/2, 2", incluye uniones, curvas y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.		SI	Acorde a informe de actividades presentado por la empresa GLOBAL WAN y verificaciones, se realiza obra civil para la conexión de la caja de inspección que queda al costado sur del datacenter (al lado del edificio GEVIP) hacia el interior del edificio GEVIP. Esto para el tendido de las ducterías sobre las cuales se canalizará el tendido de la fibra óptica desde el cuarto del GEVIP hacia el sistema de canalización que se encuentra implementado en todo el complejo de la institución de la
7.2	Cantidad	De acuerdo con diseño del contratista	SI	
7.3	Uso	Para el tendido de cableado estructurado, fibra Óptica, cableado eléctrico.	SI	
7.4	Ductería Metálica	En el valor se debe incluir cantidad y diámetros de ductería, terminales, contratuercas, uniones, codos, conduletas, soportes, sellos y demás accesorios, etc.	SI	
		La ductería EMT será de acero, conformada en frío bajo estrictas normas de calidad, a partir de fleje laminado en frío y soldada por	SI	

		inducción de alta frecuencia. Los tubos serán galvanizados en su exterior por medio de proceso electrolítico y protegidos interiormente con pintura anticorrosiva.		Policía, Las ducterías internas comprenden tubería PVC (Por debajo de la superficie, IMC, cajas de inspección, bandejas porta cable.
		No requerirá de rosca para su unión, esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación. Esta tubería cumplirá con lo establecido en normas ASTM A-568, ANSI C80.3, UL 1242, ANSI C80.6, NTC 103. Para garantizar su calidad, la tubería no debe mostrar defecto alguno cuando sea doblada 90° alrededor de un radio igual a 2.5 veces el diámetro exterior del tubo. Tanto los codos, como las uniones y entradas a cajas serán del mismo material de la tubería.	SI	
7.5	CAJAS DE INSPECCIÓN			
7.6	En caso de ser requerido por parte del contratista la ejecución de adecuaciones en sitio para la implementación de la solución, como la instalación de cajas adicionales, canalizaciones, perforaciones, resanes o cualquier otro trabajo similar, serán asumidas en su totalidad por el contratista, sin generar costos adicionales para la Dirección de Educación Policial, comprometiéndose a restituir los espacios intervenidos en iguales o mejores condiciones a las originales, incluyendo pintura, acabados, pisos, cielo raso o cualquier otro elemento afectado durante la instalación		SI	
7.7	De ser necesario otras adecuaciones para los cuartos de equipos, para el correcto funcionamiento de los equipos el contratista deberá realizarlas sin costo adicional para la Dirección Educación Policial.		SI	
8	GABINETES			
8.1	Cantidad:	uno (01)	SI	Se realiza la instalación de gabinete de comunicaciones referencia V800 de la marca SIEMON, en el cuarto técnico del edificio GEVIP. En esta instalación se realiza el traslado de toda la infraestructura del Gabinete existente hacia el nuevo gabinete bajo las especificaciones requeridas. Se realizan las conexiones del cableado de datos internas y pruebas de conexión de manera satisfactoria.
8.2	Referencia	V800 (SIEMON)	SI	
8.3	Tamaño	40UR	SI	
8.4	Descripción	Puerta frontal y trasera punzonada para ventilación, cerradura de seguridad, tapas laterales y posterior desmontable, (4) parales para montaje de equipos, unidades de rack identificadas, kit de tuercas canastillas con tornillo para montaje de equipos, cable equipotencial conectado a la puerta, barraje de tierra, 4 niveladores, 4 rodachins, incluir sistema de extracción de aire Se requiere gabinete para la instalación de los equipos del sistema, los cuales deben ser para	SI	

		instalación en rack estándar con las siguientes características mínimas:		
8.5	Fabricación	Laminada en lámina coldRolled con terminación en pintura electrostática	SI	
8.6	Debe estar dotado de espacios, para la administración de cableado.		SI	
8.7	Formato	19"	SI	
8.8	Se deberá suministrar con bandejas porta equipos, patch panel y bandeja deslizante para fibra óptica y placa de F.O, según la implementación.		SI	
8.9	Color	Negro micro texturizado	SI	
8.10	Todos los equipos activos de red deben ser de instalación en gabinete - rack, por lo tanto, se debe tener presente la profundidad del gabinete con respecto a los servidores o equipos a instalar, por lo anterior, se debe suministrar el gabinete respectivo y realizar todas las conexiones desde el mismo a los demás equipos, este debe tener multitomas eléctricas a un lado. Todos los equipos a instalar en los gabinetes deben ser tipo rack, para lo cual el contratista debe realizar el diseño acorde a las unidades requeridas y a la capacidad de crecimiento solicitado.		SI	
8.11	Las puertas frontales y posteriores deberán ser de apertura en dos hojas en direcciones opuestas, desmontables en cada uno de sus lados y tener cerraduras con llave.		SI	Se realiza la instalación de gabinete de comunicaciones referencia V800 de la marca SIEMON, en el cuarto técnico del edificio GEVIP. En esta instalación se realiza el traslado de toda la infraestructura del Gabinete existente hacia el nuevo gabinete bajo las especificaciones requeridas. Se realizan las conexiones del cableado de datos internas y pruebas de conexión de manera satisfactoria.
8.12	Estructuras de cuatro soportes o parales metálicos verticales internos que proporcionen cuatro puntos de sujeción para los kits de montaje en rack de los equipamientos de TI.		SI	
8.13	Los paneles o puertas laterales deberán ser desmontables y contar con cerradura con llave o mecanismo de aseguramiento.		SI	
8.14	Los Racks o Gabinetes contaran con ranuras en su parte superior e inferior para el ingreso de cables eléctricos y cables de dato.		SI	
8.15	El contratista deberá garantizar la adecuada instalación de todos los componentes de TI en los Rack.		SI	
8.16	Los rack o gabinetes contarán con puertas delanteras y posteriores con nivel de perforación para el flujo de aire de mínimo 68%.		SI	
8.17	Paneles laterales con perforaciones para flujo de aire de mínimo 42%		SI	
8.18	Suministro, Instalación y configuración de PDU (unidad de distribución de energía) vertical por cada rack, con una capacidad mínima de carga de 4.5Kw, 30 Amp, 120 V; certificadas estándar UL y/o CE y/o CSA y/o EMC.		SI	
8.19	Las PDU contaran con interruptores automáticos internos, con disyuntor.		SI	

8.20	Cada PDU de Rack, serán energizadas por el contratista hacia los tableros de distribución.	SI	
8.21	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros solicitados.	SI	
8.22	Se deben proporcionar mínimo dos salidas eléctricas dúplex o dos simples dedicadas, cada una en un circuito separado para energizar el equipo. Las salidas adicionales convenientes deben ser instaladas a intervalos de 1.8 m (6 ft) alrededor de las paredes del perímetro.	SI	
8.23	La instalación debe estar ubicada en un área seca no sujeta a inundación y debe estar lo más cerca posible al cuarto de servicios eléctricos para reducir la longitud del conductor de unión al sistema de conexión a tierra eléctrico	SI	
9	GENERALIDADES		
	El contratista deberá realizar la instalación física, configuración lógica, integración a la red existente y puesta en funcionamiento de toda la solución, asegurando el correcto funcionamiento del sistema en ambiente productivo. La configuración deberá incluir: Asignación de direccionamiento IP. configuración de VLANs e interfaces VLAN. Enrutamiento IPv4/IPv6. Configuración de Spanning Tree y redundancia. Configuración de ACLs y seguridad de puertos. Configuración de puertos trunk, access e híbridos. Configuración de protocolos de gestión, monitoreo y autenticación. Configuración de stacking y HA activa-activa.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.1	Disponer de elementos de protección, señalización de precaución y seguridad, protectores para los dispositivos y equipos que se encuentran en las zonas que serán intervenidas en los mantenimientos preventivos y correctivos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.2	Se exigirá que el sistema de cableado estructurado tenga una garantía expedida por el fabricante por un mínimo de 20 años sobre todos y cada uno de los componentes instalados. Así mismo se requerirá garantía que certifique el funcionamiento de todas las aplicaciones diseñadas para correr en las redes descritas y del rendimiento garantizado.	SI	Se relaciona certificación por parte del fabricante SIEMON, garantiza que los productos y categorías son marcas registradas por SIEMON

9.3	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, adecuaciones internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos y preventivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	Company para categoría 5e, 6, 6 A, 7, 7 A y Fibra Óptica, garantizando aplicaciones de canal de alta velocidad, suministro de repuestos, calidad de los productos y obsolescencia durante un periodo de 25 años contados a partir de la fecha de registro de la instalación por la compañía GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S., con NIT 830.108.924-7, avalada y respaldada por SIEMON la garantía correspondiente incluye, componentes, performance, mano de obra y aplicaciones.
9.4	El contratista debe contar como mínimo una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato, con disponibilidad de 24 horas.	SI	El contratista cumple Tatiana Patiño Ocampo (Servicio al Cliente) 3113305888 servicioalcliente@globalwan.com.co
9.5	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el represéntate legal deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	El contratista presenta certificación de fecha 8 de octubre de 2025 firmada en formato FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO por parte del representante legal.
9.6	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista , sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad al contratista del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	SI	El contratista entrega formato FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN con fecha 8 de octubre de 2025 firmado por el representante legal.
9.7	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título	SI	El contratista realiza el cargue de la factura electrónica en la plataforma SIIF nación el día 19/12/2025.

	valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".		
9.8	Se deberá realizar adecuación a las paredes existentes de las áreas de rack DIEPO Y GEVIP. Deberá pintar todo el cuarto de equipos a fin de dejar en perfecto estado previa instalación de equipos. Realizar el sellamiento y terminado de techos y paredes que permitan el correcto funcionamiento del Sistema de Aire acondicionado. Se deberá realizar el desmonte y si es necesario nuevamente la instalación, monitores, soportes, demás elementos existentes racks de telecomunicaciones con el fin de llevar a cabo las adecuaciones que se requieran sin costo adicional para la Policía Nacional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.9	Funcionamiento: Continúo sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.10	Se debe contemplar todos los accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento del proyecto, así como módulos de fibra, empalmes necesarios, sus respectivos Patch Cord, lo cual no deben generar sobrecosto en el proyecto	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.11	El contratista deberá entregar todos los hilos de la fibra fusionados, el contratista deberá suministrar todas las uniones, conectores y conversores necesarios para la correcta comunicación del sistema. Si se necesita con conectores o conversores que genera en la menor atenuación óptica el contratista deberá suministrarlos sin costo adicional para la Policía Nacional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.12	Los múltiples empalmes y demás elementos que presenten posteriormente a la entrega del proyecto cortes o fractura deben ser asumidos por el contratista, durante el periodo de garantía sin costo adicional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.13	Será un proyecto y contrato en el cual se debe entregar instalado y funcionando a todo costo, por lo tanto, las cantidades o elementos adicionales requeridos según los diseños del contratista serán asumidos por este, sin costos adicionales para la Policía Nacional	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.14	Es obligación del Contratista realizar todos los ajustes para los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en

	todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica (Site-Survey). Esta visita será realizada por el contratista al inicio de la fase de planeación y ejecución del contrato, y presentar diseños indicando las cantidades requeridas al supervisor del contrato con el fin de ajustar y validar las cantidades, así como las características técnicas y administrativas que garantice la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas.		entregables de la página 6 del presente documento.
9.15	Equipos Activos: En la solución debe contemplar todos los equipos adicionales que se requieran para garantizar la funcionalidad requerida.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.16	El contratista prestará asistencia técnica 5 x 8 de manera remota o presencial en caso de que se requiera durante el periodo de garantía de la solución en las instalaciones de Dirección de Educación Policial.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.17	Ficha técnica y/o carta de fabricante y/o certificación de fábrica: Todos los ítems en los cuales el contratista debe ESPECIFICAR marca, modelos y/o referencias de los equipos ofertados se deben anexar ficha técnica o carta de fabricante o certificación de fabrica en la cual debe evidenciarse la marca, modelo o referencia y características solicitadas en cada ítem que lo conforma, dichas características deberán poder validarse a través del web del fabricante.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.18	El requisito obligatorio que el contratista anexe catálogos originales (página web) en donde se demuestre que el cable cumple con los requisitos de flamabilidad, baja emisión de humo y halógenos cumpliendo IEC 60332-3, IEC 60754 e IEC 61034.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.19	Con el fin de proteger la inversión el fabricante debe tener la opción de actualización del sistema a categorías superiores como categoría 7A, 8.2 sobre los mismos paneles y acoplaste del sistema apantallado	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.20	Se deben anexar los catálogos originales (página web) de la solución de cableado ofrecido. Cada catálogo debe mostrar el código del producto ofertado, estas mismas fichas técnicas deberán estar disponibles en la página web del fabricante. de presentarse alguna inconsistencia se verificará el número de parte en el sitio web del fabricante y debe coincidir con las especificaciones solicitadas en el presente documento.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

9.21	Todos los componentes de fibra deben ser de una sola marca a fin de garantizar el funcionamiento end-to-end del mismo. No se aceptarán oferta donde se mezclen componentes o subsistemas de más de un (1) fabricante o marca	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.22	Se exigirá que todas las ofertas presentadas vengan acompañadas de una carta emitida por el fabricante en donde se avale el respaldo de este a la empresa contratista y se asuma un compromiso por la garantía en los ítems 1, 2,4,5.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.23	Se deberán marcar las canalizaciones, espacios de telecomunicaciones, Fire Stops, Gabinetes en la parte frontal y posterior cada elemento con su identificador único. Los identificadores se revisarán en conformidad con los requisitos de la entidad, así mismo se deberá marcar en conformidad con el estándar ISO 14763-2.1 o ANSI/TIA 606C.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.24	El contratista deberá demostrar que tiene al menos dos Ingenieros que hayan participado en capacitaciones y que estén certificados por el fabricante en la implementación de la solución de switchs y cableado estructurado.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.25	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Educación Policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Dirección de Educación Policial, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.26	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, tamaños y ubicación de los cuartos de telecomunicaciones en cada uno de los pisos de las edificaciones, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.27	La instalación de solución de cableado estructurado y fibra óptica deberá ser realizada por personal certificado por parte del fabricante de la solución, las cuales deberán estar vigentes para el desarrollo del proyecto, las respectivas copias de certificaciones serán presentadas por el contratista.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.28	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas eléctricos y de telecomunicaciones, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en

	aprobación del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Educación Policial.		entregables de la página 6 del presente documento.
9.29	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.30	El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones alojan personal laborando las 24 horas del día.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.31	Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.32	Suministro e instalación de labels de marcación para identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen y acompañan.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.33	El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría OM4 y 6A, junto a las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas. "Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

	• ANSI/TIA 568.1-E "Cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales" • ANSI/TIA 568.2-D "Cableado y componentes de telecomunicaciones de par trenzado balanceado" • ANSI/TIA 568.3-D "Componentes de cableado de fibra optica" • ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecomunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.		
9.34	Informe de certificación de desempeño de canal, de la totalidad del sistema horizontal y vertical, por cada uno de los puntos en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.35	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, tamaños y ubicación de los cuartos de telecomunicaciones en cada uno de los pisos de las edificaciones, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.36	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas eléctricos y de telecomunicaciones, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	SI	El contratista presenta fichas técnicas de los medios eléctricos y de telecomunicaciones, sus categorías, niveles de tolerancias, de igual manera se realiza el respectivo acompañamiento en la implementación.
9.37	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001) y Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001) en la ejecución del proyecto.	SI	El contratista presenta documento Estándares mínimos Empresas de 11 a 50 trabajadores firmado por representante de ARL SURA con fecha 11/12/2024.

9.38	No se aceptarán equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).		SI	El contratista presenta documento fichas de cada uno de los equipos a instslarse y sus respectivas referencias con enlaces a las páginas del fabricante.
9.39	Aplicación de la metodología del PMP del PMI durante todo el proyecto. Esto se debe solicitar al contratista seleccionado y debe ser aprobado por la supervisión	El contratista deberá presentar un plan de trabajo ajustado al tiempo de ejecución, en los siguientes 5 días hábiles una vez realizada acta de inicio del contrato, que incluya como mínimo los siguientes requerimientos, así: FASE DE INICIACION Acta de constitución del proyecto Identificación de los interesados FASE DE PLANEACION Plan de gestión del proyecto Plan de Gestión del alcance del proyecto Levantamientos de requerimientos particulares Elaboración de la estructura de división del trabajo Plan de gestión del cronograma Definición de actividades Secuencia de actividades Recursos estimados para las actividades Duración estimada de las actividades Cronograma Plan de gestión de la calidad Plan de gestión del recurso humano Plan de gestión de las comunicaciones Plan de gestión del riesgo Identificación de los riesgos		ACTA No. AE-2025-002934-DIEPO DIEPO – GUTIC – 2.85 QUE TRATA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIEPO Nro. 80-2-10072-25, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACIÓN DE RED, RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL. Correo electrónico de fecha 18 de noviembre del 2025 el contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, envía al correo diepo.gutic@policia.gov.co cronograma de ejecución del contrato firmado por el señor Sergio Salazar Montoya director de proyectos

		Análisis cualitativo de los riesgos Plan de respuesta al riesgo Plan de gestión de adquisiciones Plan de gestión de los interesados FASE DE EJECUCION Conformación del equipo del proyecto Desarrollo del equipo del proyecto Gestión del equipo del proyecto Gestión de las comunicaciones Gestión de las adquisiciones Gestión de los interesados FASE DE MONITOREO Y CONTROL Monitoreo y control del trabajo del proyecto Control de cambios Validar el alcance Control del alcance Control del cronograma Control de la calidad Control de las comunicaciones Control de riesgos Control de adquisiciones Control de interesados FASE DE CIERRE Cierre del proyecto Entrega final del documento de lecciones aprendidas avalado por el supervisor.		
9.40	El contratista debe presentar el cronograma de ejecución en diagrama de Gantt de Ms Project en físico y cada fase debe estar		SI	Correo electrónico de fecha 18 de noviembre del 2025 el

	acorde a lo definido en el plan de trabajo presentado bajo los lineamientos del PMI en el que se detalle las actividades y tiempos de ejecución, línea base e hitos del proyecto, los cuales deben ser entregados 10 días calendario una vez realizada acta de inicio del contrato. El cronograma debe ser aprobado por la supervisión sin exceder el tiempo de ejecución contractual.		contratista GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, envía al correo diepo.gutic@policia.gov.co cronograma de ejecución del contrato firmado por el señor Sergio Salazar Montoya director de proyectos
9.41	Todo el hardware y software ofertado debe ser nuevo y fabricado mínimo a partir del año 2024, Los equipos deben quedar instalados, configurados, programados y operando correctamente.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.42	Todos los componentes, deberán ser totalmente integrables, para su correcto funcionamiento y operación del sistema. Por lo tanto, el contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de estos elementos.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.43	Las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para el funcionamiento de los elementos que conforman el presente proceso deben ser asumidas e instaladas por el contratista, durante el periodo de garantía.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.44	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.45	Los múltiples empalmes y demás elementos que se requieran posteriores a la entrega del proyecto debido a cortes o fractura deben ser asumidos por el contratista, durante el periodo de la garantía sin costo adicional para el proyecto	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.46	Será un proyecto y contrato en el cual se debe entregar instalado y funcionando a todo costo, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos según los diseños del contratista serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Policía Nacional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.47	Las canalizaciones, ducterías, canaletas y bandejas existentes en buen estado pueden ser utilizadas en su medida previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Se realizan las coordinaciones necesarias para las adecuaciones de ductería hasta el momento.

9.48	Se deben entregar todas las topologías de red preliminares antes de iniciar la instalación para su validación y aprobación por parte del supervisor. Finalmente, posterior a la instalación se deben entregar la topología AS BUILT de la implementación. La información entregada incluirá planos con las modificaciones hechas durante el desarrollo del proyecto (Planos Récord), niveles de señal, puntos de prueba, cajas de inspección y otros elementos que se considere sean necesarios para garantizar un mantenimiento apropiado, todo esto será entregado al finalizar la instalación.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.49	El contratista se comprometerá a entregar los planos de topologías preliminares y definitivas impresos y en archivo, y toda la documentación necesaria para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.50	Los Manuales originales de fábrica para mantenimiento y operación deberán ser entregados con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.51	El contratista debe incluir protecciones individuales contra sobrecargas, transciendes, espurios y picos de voltaje si el sistema lo requiere. Si se detectan fallas aducidas a protecciones se deben instalar las mismas sin costo adicional.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.52	El manejo de toda la información y trabajos técnicos de instalación del sistema se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión, el suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL	SI	Se cuenta con compromiso y formato diligenciado 1-DT-FR-00016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, firmado por el señor representante legal.
9.53	se debe incluir el hardware y software necesario debidamente licenciado en cada uno de los elementos que se requiera, fin de que la solución a implementar funcione en perfectas condiciones. las adecuaciones que se requieran en instalaciones, las cuales correrán por cuenta del contratista y no se aceptarán adiciones a presupuesto, este aspecto debe ser verificado y aprobado previamente por el supervisor del contrato.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
9.54	Todos los equipos del centro de control deben ser de instalación en gabinete - rack, por lo tanto, se debe tener presente la profundidad del gabinete con respecto a los router, switch, servidores o equipos a instalar, por lo anterior, se debe suministrar el gabinete respectivo y realizar todas las conexiones desde el mismo a los demás equipos, este debe tener multitomas eléctricas a lado y lado. Todos los equipos a instalar en los gabinetes deben ser tipo rack, para lo cual	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

	el contratista debe realizar el diseño acorde a las unidades requeridas y a la capacidad de crecimiento solicitado		
9.55	El contratista se obliga a cumplir los tiempos y actividades plasmados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.	SI	El contratista cumple al momento acorde a cronograma presentado el día 18 de noviembre de 2025 y relacionado en el presente informe.
10	GARANTÍA		
10.1	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24 para todas sus componentes.	NA	Se entrega por parte del contratista compromiso de servicio PostVenta con cronogramas de mantenimientos de la solución en anexo de fecha 17/12/2025
10.2	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 72 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá remplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. Tiempo de reparación: El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

	tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en el presente proceso contratados en este contrato y en las mismas condiciones señalas aquí. Nota 1: Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos. Nota 2: el contratista deberá tener stock del 15% de componentes y equipos para garantizar la disponibilidad del sistema. Lo anterior no tendrá costo adicional para la Dirección de Educación Policial.		
10.3	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas equipos, redes, internas ó externas y espacio público y adecuaciones técnicas en las instalaciones que no son propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.4	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los contratista podrán ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas o implementación de los sistemas.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.5	Los daños originados por descargas eléctricas u otro tipo de anomalías en la red, será total responsabilidad del contratista, para lo cual deberá reemplazar los equipos, sin ningún costo adicional, de acuerdo a lo señalado en la garantía a fin de satisfacer la disponibilidad de los sistemas.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.6	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo del sistema durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades: Hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo una vez por año,). El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo una vez se reciba el sistema en total funcionamiento (para etapa de garantía), así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla del sistema informada por la Dirección de Educación Policial, se genere un registro para el seguimiento respectivo. El contratista debe suministrar e instalar por cada sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía.	NA	Se entrega por parte del contratista compromiso de servicio PostVenta con cronogramas de mantenimientos de la solución en anexo de fecha 17/12/2025

10.7	Informes	El contratista debe entregar un informe por mantenimiento de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato.	N/A	Se entrega por parte del contratista compromiso de servicio PostVenta con cronogramas de mantenimientos de la solución en anexo de fecha 17/12/2025
10.8	TRANSFERENCIA DE CONOCIMENTOS			
10.9	Se debe habilitar mínimo a (6) funcionarios en nivel del manejo, uso y operación del sistema instalado. La transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal que dicte los temas deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato). La duración de esta es de mínimo 16 horas. El contratista garantizará las locaciones (en la ciudad de Bogotá D.C según aprobación del supervisor del contrato) y material adecuado para llevar a cabo la capacitación. Temas a tratar: 4 horas operación 4 horas conceptos configuración. 4 horas de administración técnica y operativa 4 horas mantenimiento preventivo del sistema. Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.10	Se deberá suministrar el material de capacitación el cual será verificado y aprobado por supervisor del contrato.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.11	El contratista deberá realizar acta firmada por los funcionarios que realizaron y participaron, con el grado, nombres completos, numero de cedula, cargo y correo electrónico institucional. Se debe indicar en el acta los temas vistos y entregar en original al supervisor del contrato.		NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.12	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD			
10.13	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual		SI	Se cuenta con compromiso y formato diligenciado 1-DT-FR-00016 declaración de confidencialidad y compromiso

	llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		con la seguridad de la información contratistas o terceros, firmado por el señor representante legal.
10.14	En virtud del presente contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	Se cuenta con compromiso y formato diligenciado 1-DT-FR-00016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, firmado por el señor representante legal.
10.15	El manejo de toda la información para el desarrollo de la instalación de topologías, usuarios y controles de acceso de la Policía Nacional se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.	SI	Se cuenta con compromiso y formato diligenciado 1-DT-FR-00016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, firmado por el señor representante legal.
10.16	NIVEL DE EDUCACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL		
10.17	Gerente del Proyecto Implementación Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o ingeniero mecatrónico y/o ingeniero en telecomunicaciones, y/o ingeniero en control electrónico e instrumentación y/o carreras a fines con experiencia especifica de acuerdo al objeto del contrato, con Posgrado en Gerencia de proyectos Experiencia general mínimo cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma y tarjeta profesional, Experiencia especifica relacionada con el objeto del contrato como Gerente de proyectos y/o coordinador y/o responsable del proyecto y/o director de proyecto de mínimo tres (3) Proyectos de implementación, instalación y puesta en función de soluciones de cableado estructurado y/o equipos activos de red topologías de red, y/o fibra óptica y/o infraestructura TI o telecomunicaciones. Lo anterior se acreditará con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación en los cargos solicitados.	SI	El contratista de la empresa GLOBAL WAN relaciona al señor Fabián Libardo Reina Garzón ingeniero de sistemas como Gerente del Proyecto de Implementación del cual se anexa hoja de vida, el cual sustenta la experiencia requerida.

	El contratista deberá presentar hoja de vida del personal propuesto. El contratista debe garantizar su disponibilidad exclusiva para el proyecto durante su ejecución, así como el cumplimiento con la formación, experiencia y certificaciones exigidas en los pliegos El contratista deberá presentar carta de conocimiento del uso de la hoja de vida de este personal suscrita por el representante legal y su disposición para trabajo y participación en la ejecución de todo el proyecto.		
10.18	Líder de implementación Proyecto Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o ingeniero mecatrónico y/o ingeniero en telecomunicaciones, y/o ingeniero en control electrónico e instrumentación y/o carreras a fines con experiencia especifica de acuerdo al objeto del contrato. Experiencia General de tres (03) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matricula profesional. Experiencia especifica: Debe contar con experiencia profesional de mínimo dos (02) proyectos relacionados de implementación, instalación y puesta en función de cableado estructurado, y/o e equipos activos de red, y/o diseño implementación de red de datos y/o fibra óptica a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. El contratista acreditará lo anterior con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación en los cargos solicitados. El contratista deberá presentar hoja de vida del personal propuesto. Este profesional deberá contar y presentar contrato formal vigente con el contratista al momento de inicio del contrato. El contratista debe garantizar su disponibilidad exclusiva para el proyecto durante su ejecución, así como el cumplimiento con la formación, experiencia y certificaciones exigidas en los pliegos	SI	El contratista de la empresa GLOBAL WAN relaciona al señor Sergio Alexander Salazar Montoya Ingeniero en Telecomunicaciones como líder de Implementación del proyecto del cual se anexa hoja de vida, el cual sustenta la experiencia requerida.

	Debe estar certificado directamente por la fábrica en la solución de cableado estructurado y/o de fibra óptica y/o equipos activos de red, de la marca ofertada (presentar certificados). Debe presentar certificación de entrenamiento o capacitación en implementación de switches de la marca ofertada Para el caso de profesionales en el exterior deben acreditar la homologación en Colombia según la normatividad vigente" Presentar al inicio del contrato carta de conocimiento del uso de la hoja de vida suscrita por el interesado y su disposición para trabajo y participación en la ejecución de todo el proyecto.		
10.19	Instaladores Mínimo 3 instaladores técnicos o tecnólogos (electrónico, sistemas, comunicaciones, eléctrico, industrial o telecomunicaciones). Experiencia: Debe contar con experiencia de mínimo cinco (5) años en Proyectos de implementación, instalación y puesta en función de soluciones de cableado estructurado, y/o equipos activos de red topologías de red, y/o fibra óptica, de la marca ofertada. El contratista acreditará lo anterior con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación. Debe estar certificado directamente por la fábrica en la solución de cableado estructurado y/o de fibra óptica y/o equipos activos de red, de la marca ofertada (presentar certificados al inicio del contrato junto con la hoja de vida). Para los técnicos y/o tecnólogos deben estar matriculados o inscritos en el consejo nacional de técnicos electricistas CONTE o el consejo nacional de tecnólogos en electricidad y afines CONALTEL según corresponda para lo cual debe presentar copia del certificado de vigente y copia de diploma título académico profesional según corresponda. El contratista deberá presentar hoja de vida del personal propuesto. El contratista debe garantizar su disponibilidad exclusiva para el proyecto durante su ejecución, así como el cumplimiento con la formación, experiencia y certificaciones exigidas en los pliegos.	SI	El contratista de la empresa GLOBAL WAN relaciona a los señores: Técnico Juan Carlos Vanegas, Técnico mecánico industria, Leonardo Fabio Alayon Hospital, Técnico en Electrónica básica, industrial I, II Y III, Luis Agustin Martin, técnico en Instalaciones Eléctricas, Electrotecnia, William González Chipatecua, Técnico en cableado estructurado, redes eléctricas baja y media tensión, de los cuales se anexa hoja de vida, el cual sustenta la experiencia requerida.

	El contratista debe presentar los documentos y certificaciones donde se evidencie la experiencia exigida para este personal al inicio del contrato y carta de conocimiento del uso de la hoja de vida de este personal suscrita por el interesado y su disposición para trabajo, así como su participación en la ejecución de todo el proyecto. Dedicación: 100% Tiempo Completo.		
10.20	Gerente Etapa de Mantenimiento Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o ingeniero mecatrónico y/o ingeniero en telecomunicaciones, con experiencia profesional de mínimo tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matricula profesional. Experiencia específica de participación en mínimo tres (3) proyectos relacionados con mantenimiento de Proyectos de implementación, instalación y puesta en función de soluciones de cableado estructurado y/o equipos activos de red, topologías de red, y/o fibra óptica, lo anterior se acreditará con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en la cuales el personal acredite su participación. Este ingeniero será el responsable de atender requerimientos en la etapa de garantía, y garantizar la disponibilidad del sistema y el cumplimiento de los tiempos de respuesta estipulados. Deberá presentar hoja de vida del personal propuesto NOTA: Se podrá designar en mismo Gerente del Proyecto Implementación y/o Líder de implementación del proyecto que trata el presente anexo; siempre y cuando cumpla con la capacitación y experiencia requerida para el presente ítem	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.21	Este ítem aplicara para todo el personal anteriormente mencionados en los ítems del 10.17 al 10.21, el contratista debe presentar los siguientes documentos: Hoja de vida Fotocopia de la Cédula Fotocopia Diploma profesional según corresponda Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (cuando aplique) Fotocopia de la Especialización. (cuando aplique)	SI	El contratista de la empresa GLOBAL WAN relaciona las hojas de vida anexas al presente informe las cuales cumplen con el presente requerimiento.

	Carta de conocimiento del uso de la hoja de vida suscrita por el interesado y su disposición para trabajo y participación en la ejecución de todo el proyecto. Certificación de antecedentes profesionales vigente expedido por la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. (según aplique) Certificaciones verificables. El personal que se presente para ser parte de la ejecución del contrato debe cumplir dichas actividades hasta la recepción a satisfacción, de requerirse el cambio de alguno(s) de los mismos, se debe cumplir con el perfil solicitado previo requerimiento y aprobación del supervisor del contrato. Para acreditar la experiencia, las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa a quien se prestó el servicio y estas deben contener como mínimo la siguiente información: Hoja de Vida Nombre o razón social del empleador o contratante Nombre o razón social del empleado o contratista Objeto del Contrato y/o funciones u obligaciones desempeñadas Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (día/ mes / año) Firma e identificación (nombre) de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la certificación. Para demostrar el cumplimiento de este requisito, además de la certificación, el contratista podrá adjuntar el contrato o acta de liquidación o documento que permita verificar las funciones u obligaciones desempeñadas, en caso de que los datos solicitados anteriormente no se encuentren completos en la certificación de experiencia, lo que permitirá que se extracte la información requerida en el presente literal. Nota 1: El personal que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con DIEPO La entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del personal mínimo, en los siguientes eventos:		

	Por autorización o solicitud de DIEPO por intermedio del supervisor del contrato designado por ésta, cuando advierta que el desarrollo de sus actividades no es satisfactorio, o sus actuaciones atentan contra la buena relación con el contratante, o cause algún impacto negativo a la Entidad. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. En el evento de enfermedad o vacaciones será remplazado y sólo por el tiempo necesario. Nota 2: las certificaciones, diplomas o títulos académicos, deberán ser expedidas por una institución educativa legalmente reconocida. El contratista se comprometerá a través de una comunicación oficial firmada por el representante legal lo cual, presentará las hojas de vida de los profesionales solicitados. Nota 2: las certificaciones, diplomas o títulos académicos de origen extranjero, deberán estar convalidados en Colombia, el contratista se comprometerá a través de una comunicación oficial firmada por el representante legal que, presentará la convalidación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de los profesionales solicitados. En caso de requerirse remplazo del recurso humano, se deberá contar con la aprobación por escrito del supervisor del contrato asignado por parte de DIEPO. Los integrantes del equipo de trabajo podrán ser modificados a solicitud del contratista, siempre que cumpla con el mismo perfil exigido y ofrecido en su propuesta, previa aprobación del supervisor del contrato, y en los casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.		
10.22	Así mismo, la empresa contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Deberá presentar un cronograma estableciendo fechas, lugares y cantidad de personal requerido (cuadrillas) para llevar a cabo la ejecución del contrato dentro del plazo estipulado, sin generar costo para la institución.	SI	El contratista cumple al momento con el despliegue del presente requerimiento.
10.23	DOCUMENTACIÓN		
10.24	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, un informe detallado de los mantenimientos realizados, especificando en cada caso las actividades realizadas. Así como el diagnóstico de funcionamiento del antes de ser intervenidos.		Se entrega por parte del contratista compromiso de servicio PostVenta con cronogramas de mantenimientos de la solución en anexo de fecha 17/12/2025

10.25	El contratista debe consolidar una hoja de mantenimiento por cada equipo y puntos de intervención con la información de los componentes de cada sistema (seriales, estado de funcionamiento, mantenimientos realizados) el cual debe ser firmada por el técnico del contratista que desarrolla la actividad de mantenimiento, un funcionario designado por el supervisor del contrato. Dichas hojas de mantenimiento serán soporte del informe mensual.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.26	El contratista deberá organizar, etiquetar, y documentar la utilización de los hilos de fibra en cada trayecto, entregando planos físicos y medio magnético de diseño físico y lógico de uso, relacionar topología de red implementada, dispositivos conectados, puntos de conexión, cableado, puertos de conexión, El futuro contratista deberá allegar los planos impresos y una copia en medio magnético en AutoCAD que contenga; Ubicación física, recorrido de la ruta del cableado tanto de datos como eléctrico; plano de las tierras; lo anterior se requiere en sistema de capas para cada uno de los componentes técnicos o a instalar.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
	LUGAR DE ENTREGA		
10.27	La entrega de los equipos será en la Dirección de Educación Policial, complejo Educativo del sur Enrique Santos Castillo Transversal 33 # 47ª 35 sur, consiguientes a la instalación y puesta en funcionamiento de cada punto a intervenir y a conectar, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente proyecto.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem en totalidad, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.28	MANUALES		
10.29	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes,en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem en totalidad, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.30	El contratista deberá allegar certificado de autenticidad de las licencias implementadas en el presente proceso, en cumplimiento a lo establecido en la circular conjunta de la procuraduría General de la Nación y la unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de derechos de Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem en totalidad, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.
10.31	MEJORAMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, el contratista podrán ofrecer mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante la entrega de los bienes.	NA	No se encuentra estipulado a la entrega de este ítem en totalidad, de acuerdo al cuadro entregado por el contratista en entregables de la página 6 del presente documento.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2025- 020507 DIEPO correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Intendente Jefe **JAIR HERNANDEZ BARRIOS**
Administrador bases de datos, infraestructura convergente, backup y nube
Supervisor Contrato No. PN DIEPO 80-7-10072-25
Correos electrónicos: diepo.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3209514019

GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS
NIT 830.108.924-7
CL 99 49 38 OF 1006
Tel: (3103210739) 6017184517
Bogotá - Colombia
facturacion@globalwan.com.co

Factura electrónica de venta
No. FEGW 562

Señores	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL		
NIT	900.373.379-0	**Teléfono**	(601) 3159507
Dirección	TV 33 47A 35 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2025, 17:13
Expedición	19/12/2025, 17:13
Vencimiento	19/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	AIRE ACONDICIONADO	1.00	5,450,000.00	5,450,000.00	0 %	0 %	5,450,000.00
2	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	130.00	1,148,000.00	149,240,000.00	0 %	0 %	149,240,000.00
3	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	2.00	2,375,000.00	4,750,000.00	0 %	0 %	4,750,000.00
4	CANALIZACION EN TUBERIA EMT	1.00	16,050,000.00	16,050,000.00	0 %	0 %	16,050,000.00
5	GABINETES	1.00	3,180,000.00	3,180,000.00	0 %	0 %	3,180,000.00

Total items: 5

Total Bruto	178,670,000.00
Total a Pagar	**178,670,000.00**

Valor en Letras:
Ciento setenta y ocho millones seiscientos setenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Transferencia Débito Bancaria - Contado - Cuota No. 001 vence el 2025-12-19 por $ 178,670,000.00

Observaciones:
NOTA:
NOTA:
NOTA:
NOTA: #$16-01-03-D01;80-2-10072-25;jair.hernandez@correo.policia.gov.co#$

PAGUESE A FAVOR DE GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS. BANCOOMEVA CTA CTE No. 050900574906 - SCOTIABANK COLPATRIA CTA CTE No. 1011259711. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA, CAUSA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY VIGENTE.

Documentos de referencia:

Orden de compra / pedido:
CONTRATO-80-2-10072-25

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090645458 aprobado en 20250318 prefijo FEGW desde el número 501 al 800 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 10.3%
CUFE: ce80ed004181c385981a3be2b06e246eb7dcc26ea55b8015fc20c8125f2edb29a9eb6205ef802984746cfdf865b0aa65

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

jair.hernandez 2408936795

Página 1 de 2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. AE-2025-_____/ DIEPO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 20 de diciembre 2025.
Hora: 08:00 horas
Lugar: Dirección de Educación Policial – DIEPO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2025, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, el señor Intendente Jefe JAIR HERNÁNDEZ BARRIOS Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIEPO y el señor Intendente Jefe EDWIN ARLEY CHAPARRO MONTAÑA ALMACENISTA ALMIN-DIEPO, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato número 80-2-10072-25, de fecha 24 de octubre de 2025, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 80-2-10072-25 de fecha: 24/10/2025

Adición No. N/A de fecha: N/A

Prorroga Nro. 1 del 19/12/2025.

Plazo de ejecución del contrato 20/12/2025, Cumplió: SI_X_ NO____

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RECURSO 10	AIRE ACONDICIONADO	01	SERIE: 025801587241100016 MATERIAL SAP: 1501750	$ 5.450.000,00	$ 5.450.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	SERIE	MARCA	MODELO	ACCESORIOS
AIRE ACONDICIONADO	01	025801587241100016	YORK	YHJF24XJ6AXK-RX interior YHJF24YJ6AXKO-X exterior	01 control remoto

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

2408936795

Página 2 de 2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO___X_, Observaciones:
- Entrega Total: SI ___X___ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_x NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ___X___ NO_____

OBSERVACIONES: NO APLICA.

COMPROMISOS: únicamente de uso para la Escuela de Investigación Criminal, el uso de estos equipos entregados es de donación por parte de INL los cuales no se pueden sacar de las instalaciones o remesar para otra unidad.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	JAIR HERNANDEZ BARRIOS	DIEPO	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y la Comunicaciones	
IJ.	EDWIN ARLEY CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO	Almacenista ALMIN-DIEPO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

jair.hernandez jair.hernandez jair.hernandez

2408936098

Página 1 de 2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. AE-2025-_____/ DIEPO-GUTIC

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 20 de diciembre 2025.
Hora: 08:00 horas
Lugar: Dirección de Educación Policial – DIEPO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 20 de diciembre de 2025, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial , el señor Intendente Jefe JAIR HERNÁNDEZ BARRIOS Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIEPO y el señor Intendente Jefe JAIME LUIS DOMÍNGUEZ VILORIA ALMACENISTA GUTIC-DIEPO, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato número 80-2-10072-25, de fecha 24 de octubre de 2025, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 80-2-10072-25 de fecha: 24/10/2025

Adición No. N/A de fecha: N/A

Prorroga Nro. 1 del 19/12/2025.

Plazo de ejecución del contrato 20/12/2025, Cumplió: SI_X_ NO____

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RECURSO 10	GABINETE	01	MATERIAL SAP: 1704656	$3.180.000,00	$ 3.180.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	SERIE	MARCA	MODELO	ACCESORIOS
GABINETE	01	N/A	SIEMON	V800 (SIEMON)	-

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

jair.hernandez jair.hernandez jair.hernandez

Página 2 de 2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X__, Observaciones:
- Entrega Total: SI __X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_x NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI __X__ NO_____

OBSERVACIONES: NO APLICA.

COMPROMISOS: únicamente de uso para la Escuela de Investigación Criminal, el uso de estos equipos entregados es de donación por parte de INL los cuales no se pueden sacar de las instalaciones o remesar para otra unidad.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☒	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	JAIR HERNANDEZ BARRIOS	DIEPO	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y la Comunicaciones	
IJ.	JAIME LUIS DOMÍNGUEZ VILORIA	DIEPO	Almacenista GUTIC-DIEPO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

jair.hernandez jair.hernandez jair.hernandez

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4DAB74DE2F7CF499

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN FABER HERNANDEZ PINZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93409923 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 111205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA CERTIFICAR EL CARGO COMO REVISOR FISCAL, DE GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS. IDENTIFICADA CON NIT. 830.108.924-7.





CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.135.068

Apellidos
CARDENAS CARDENAS

Nombres
GABRIEL ANTONIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 DIC 1959

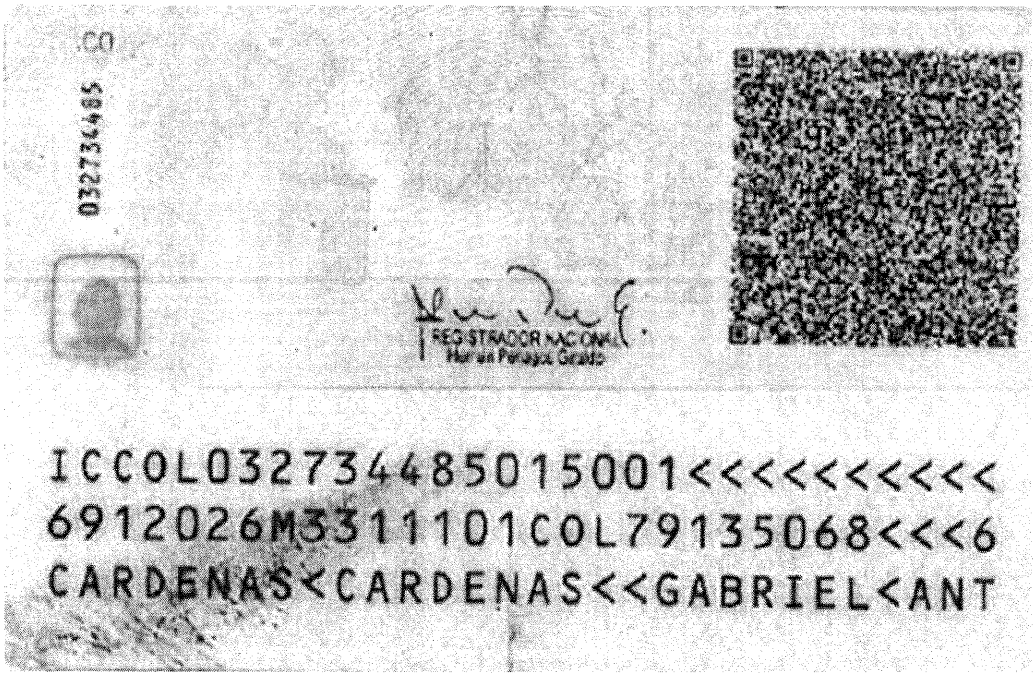
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
GACHETA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
07 JUN 1988, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
10 NOV 2033

Firma



CO

0327344 85

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

I C C O L 0 3 2 7 3 4 4 8 5 0 1 5 0 0 1 < < < < < < < < < < <
6 9 1 2 0 2 6 M 3 3 1 1 1 0 1 C O L 7 9 1 3 5 0 6 8 < < < 6
C A R D E N A S < C A R D E N A S < < G A B R I E L < A N T

Global
Wide Area Network SAS

GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS
NIT: 830.108.924-7

CERTIFICA:

1. **Que GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS** cumple con las obligaciones de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, para los aportes del Instituto de Bienestar Familiar, y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la sociedad se encuentra exonerada hasta los 10 SMMLV.

2. **Que GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS** ha pagado en forma oportuna durante los últimos seis meses previos a esta certificación las correspondientes obligaciones de que trata el numeral anterior.

3. **Que GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS** se encuentra a PAZ Y SALVO con las obligacionesreferentes a los Sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, con corte a la fecha de esta certificación.

4. **Que GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS** cumple con todas las obligaciones legales de naturaleza salarial, y de prestaciones sociales con los trabajadores, mediante el pago de sus correspondientes nóminas, encontrándose al día en pago de los salarios de los mismos.

La presente certificación se expide a los nueve (9) días de diciembre de 2025.

Cordialmente,

JOHN FABER HERNÁNDEZ PINZÓN
C.C. 93.409.923
Revisor Fiscal
T.P. 111.205-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830108924	7	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	CALLE 99 49-38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103210739	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984393154	9496072599	E	2025/12/05	2025/12/05	BANCOOMEVA S.A.	0	$11,748,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS (14 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																																
1	CC	1072713037	PATIÑO OCAMPO LEIDY TATIANA																			23030 1	30	EPS010	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC	52329411	VERGEL ZAMBRANO MARIA CLAUDIA																			25-14	29	EPS005	29	CCF21	29	14-11	29	0.522%	29	Si
3	CC	52329411	VERGEL ZAMBRANO MARIA CLAUDIA										X									25-14	1	EPS005	1	CCF21	1	14-11	1	0.000%	1	Si
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (4 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																																
4	CC	1032463667	AGUILAR RIVERA HELEN CAROLINA																			23030 1	30	EPS017	30	CCF21	30	14-11	30	2.436%	30	Si
5	CC	1015433621	CARDENAS MONTENEGRO JEISON EDUARDO	X																		23020 1	18	EPS008	18	CCF21	18	14-11	18	2.436%	18	Si
6	CC	1004355553	HERAS RANGEL JOSE JORGE																			25-14	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	2.436%	30	Si
7	CC	79857898	URA RODRIGUEZ JAVIER ARMANDO																			23030 1	29	EPS005	29	CCF21	29	14-11	29	2.436%	29	Si
8	CC	79857898	URA RODRIGUEZ JAVIER ARMANDO										X									23030 1	1	EPS005	1	CCF21	1	14-11	1	0.000%	1	Si
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (8 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																																
9	CC	79609745	ALAYON HOSPITAL LEONARDO FABIO																			23030 1	30	EPS002	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
10	CC	79785774	CARDENAS CARDENAS CAMILO AUGUSTO																			23030 1	30	EPS017	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
11	CC	79135068	CARDENAS CARDENAS GABRIEL ANTONIO																			25-14	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
12	CC	79693400	CARRILLO GOMEZ JAIRO ENRIQUE																			23020 1	30	EPS010	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
13	CC	1000790453	GARCIA PAEZ DANNIA SOFIA	X																		23030 1	17	EPS005	17	CCF21	17	14-11	17	6.960%	17	Si
14	CC	1030689729	PARRA BARBOSA JEIMMY ALEJANDRA																			23030 1	29	EPS010	29	CCF21	29	14-11	29	6.960%	29	Si
15	CC	1030689729	PARRA BARBOSA JEIMMY ALEJANDRA											X								23030 1	1	EPS010	1	CCF21	0	14-11	1	0.000%	0	Si
16	CC	1024492327	SALAZAR MONTOYA SERGIO ALEXANDER																			23030 1	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
17	CC	1075215505	VELASCO JIMENEZ JINNY JOHANA																			23030 1	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
Total			**Afiliados(14)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830108924	7	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	CALLE 99 49-38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103210739	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984393154	9496072599	E	2025/12/05	2025/12/05	BANCOOMEVA S.A.	0	$11,748,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$6,470,400	$0	$0	$6,470,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,756,100	$0	$0	$1,756,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,562,300	$0	$0	$3,562,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,152,000	$0	$0	$1,152,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$2,085,600	$0	$0	$2,085,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$2,085,600	$0	$0	$2,085,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,594,300	$0	$0	$1,594,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	14	$1,594,300	$0	$0	$1,594,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$1,597,700	$0	$0	$1,597,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$108,000	$0	$0	$108,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$346,100	$0	$0	$346,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$208,000	$0	$0	$208,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$100,000	$0	$0	$100,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$835,600	$0	$0	$835,600
TOTAL				14	$11,748,000	$0	$0	$11,748,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830108924	7	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	CALLE 99 49-38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103210739	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984393154	9496072599	E	2025/12/05	2025/12/05	BANCOOMEVA S.A.	0	$11,748,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS (14 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																														
1	CC	1072713037	PATIÑO OCAMPO LEIDY TATIANA																		23030 1	30	EPS010	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC	52329411	VERGEL ZAMBRANO MARIA CLAUDIA																		25-14	29	EPS005	29	CCF21	29	14-11	29	0.522%	29	Si
3	CC	52329411	VERGEL ZAMBRANO MARIA CLAUDIA										X								25-14	1	EPS005	1	CCF21	1	14-11	1	0.000%	1	Si
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (4 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																														
4	CC	1032463667	AGUILAR RIVERA HELEN CAROLINA																		23030 1	30	EPS017	30	CCF21	30	14-11	30	2.436%	30	Si
5	CC	1015433621	CARDENAS MONTENEGRO JEISON EDUARDO	X																	23020 1	18	EPS008	18	CCF21	18	14-11	18	2.436%	18	Si
6	CC	1004355553	HERAS RANGEL JOSE JORGE																		25-14	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	2.436%	30	Si
7	CC	79857898	URA RODRIGUEZ JAVIER ARMANDO																		23030 1	29	EPS005	29	CCF21	29	14-11	29	2.436%	29	Si
8	CC	79857898	URA RODRIGUEZ JAVIER ARMANDO										X								23030 1	1	EPS005	1	CCF21	1	14-11	1	0.000%	1	Si
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (8 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																														
9	CC	79609745	ALAYON HOSPITAL LEONARDO FABIO																		23030 1	30	EPS002	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
10	CC	79785774	CARDENAS CARDENAS CAMILO AUGUSTO																		23030 1	30	EPS017	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
11	CC	79135068	CARDENAS CARDENAS GABRIEL ANTONIO																		25-14	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
12	CC	79693400	CARRILLO GOMEZ JAIRO ENRIQUE																		23020 1	30	EPS010	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
13	CC	1000790453	GARCIA PAEZ DANNIA SOFIA	X																	23030 1	17	EPS005	17	CCF21	17	14-11	17	6.960%	17	Si
14	CC	1030689729	PARRA BARBOSA JEIMMY ALEJANDRA																		23030 1	29	EPS010	29	CCF21	29	14-11	29	6.960%	29	Si
15	CC	1030689729	PARRA BARBOSA JEIMMY ALEJANDRA											X							23030 1	1	EPS010	1	CCF21	0	14-11	1	0.000%	0	Si
16	CC	1024492327	SALAZAR MONTOYA SERGIO ALEXANDER																		23030 1	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
17	CC	1075215505	VELASCO JIMENEZ JINNY JOHANA																		23030 1	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	6.960%	30	Si
Total			**Afiliados(14)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830108924	7	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	CALLE 99 49-38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103210739	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984393154	9496072599	E	2025/12/05	2025/12/05	BANCOOMEVA S.A.	0	$11,748,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$6,470,400	$0	$0	$6,470,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,756,100	$0	$0	$1,756,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,562,300	$0	$0	$3,562,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,152,000	$0	$0	$1,152,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$2,085,600	$0	$0	$2,085,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$2,085,600	$0	$0	$2,085,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,594,300	$0	$0	$1,594,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	14	$1,594,300	$0	$0	$1,594,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$1,597,700	$0	$0	$1,597,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$108,000	$0	$0	$108,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$346,100	$0	$0	$346,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$208,000	$0	$0	$208,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$100,000	$0	$0	$100,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$835,600	$0	$0	$835,600
TOTAL				14	$11,748,000	$0	$0	$11,748,000

Bancoomeva

NIT 900.406.150-5

OFICINA Av. Chile – Bogotá

CERTIFICA QUE:

El Cliente GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS identificado con NIT 830.108.924 de BOGOTA D.C. (D.C), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta corriente No. 00050900574906 con apertura el día 2013/08/26 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 del mes de diciembre del año 2025

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva

Usuario: BSCH5791

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162175876

(415)7707212489984(8020) 000014116217587 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 8 9 2 4	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 99 49 38 OF 1006

42. Correo electrónico info@globalwan.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 1 8 4 5 1 7	3 1 0 3 2 1 0 7 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 0 2 0 9 0 2	6 1 2 0	2 0 0 2 0 9 0 2	4 3 2 1	6 1 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS CARDENAS GABRIEL ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162175876

(415)7707212489984(8020) 000014116217587 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 8 9 2 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	1 6 1 7	2 5
73. Fecha	2 0 0 2 0 9 0 2	2 0 1 3 0 1 1 1
74. Número de notaría	6 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 9 1 7	2 0 1 3 0 4 1 6
77. No. Matrícula mercantil	1 2 1 3 9 7 1	0 1 7 2 2 7 5 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 9 0 2	
81. Hasta	2 0 2 2 0 9 0 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162175876

(415)7707212489984(8020) **000014116217587 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 8 9 2 4	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 3 5 0 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	CARDENAS	GABRIEL	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 4 3 3 6 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	MONTENEGRO	JEISON	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162175876

(415)7707212489984(8020) **000014116217587 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 8 9 2 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 0 9 9 2 3	9	1 1 1 2 0 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	PINZON	JOHN	FABER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 7 3 2 2 4 9	0	9 5 5 6 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINILLA	AGUDELO	DIEGO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 12:39:58
Recibo No. AB25759180
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25759180E53AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS
Nit: 830108924 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01213971
Fecha de matrícula:	17 de septiembre de 2002
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 99 N° 49-38 Of. 1006
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@globalwan.com.co
Teléfono comercial 1:	3103210739
Teléfono comercial 2:	7184517
Teléfono comercial 3:	3103210739

Dirección para notificación judicial:	Calle 99 49 38 Oficina 1006
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@globalwan.com.co
Teléfono para notificación 1:	7184517
Teléfono para notificación 2:	7184517
Teléfono para notificación 3:	3103210727

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 12:39:58
Recibo No. AB25759180
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25759180E53AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001617 del 2 de septiembre de 2002 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2002, con el No. 00844883 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GLOBAL WIDE AREA NETWORK LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 21 de la Junta de Socios, del 10 de febrero de 2012, inscrita el 27 de febrero de 2012 bajo el número 01610875 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS.

Por Acta No. 21 del 10 de febrero de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2012, con el No. 01610875 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GLOBAL WIDE AREA NETWORK LTDA a GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal elaboración de soluciones integrales de telecomunicaciones para redes inteligentes; diseño y construcción de redes de telecomunicaciones, redes inalámbricas (WIFI, MESCH), redes de fibra óptica, redes de cableado estructurado, redes electrónicas y redes eléctricas, prestación de servicios especializados técnicos y de mantenimiento para las mismas. Montaje de plantas telefónicas y sus componentes, diseño y montaje de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 12:39:58
Recibo No. AB25759180
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25759180E53AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sistemas electrónicos de seguridad, seguridad por monitoreo, controles de acceso, sistemas CCTV, sistemas de detección y extinción de incendio, sistemas de aire acondicionado de confort y de precisión, sistemas de alarma; estudio diseño y construcción de obras civiles en general; desarrollo y comercialización de software, aplicado a las telecomunicaciones; actuar como representante de otras empresas en la misma comercialización de software, hardware, equipos activos, (SWITCH ROUTER, MODEMS, HUB, convertidores de medios (transeiver), equipos firewall; equipos de potencia eléctricos como reguladores, ups, transformadores y los demás elementos relacionados; comercialización de todo tipo de hardware electrónico con sus accesorios y repuestos. Mantenimiento de equipos de computación, de telecomunicaciones, de sistemas eléctricos de seguridad, eléctricos de media y baja tensión; interventoría de diseño y construcción de: Redes electrónicas, redes inteligentes, redes de telecomunicaciones, redes de fibra óptica, redes de cableado estructurado, redes eléctricas. Asesoría y consultorías en redes de telecomunicaciones. Capacitación distribución y ventas de servicios de internet. Importación y comercialización de todos los productos y accesorios a las telecomunicaciones. Formar parte de otras sociedades que se dediquen a actividades inherentes o complementarias, fusionarse con otras y celebrar convenios de integración, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida. Actuar como agente y representante de empresas nacionales y extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades de comprar o importar equipos, maquinaria, tecnología, materiales y en general toda clase de bienes que sean muebles e inmuebles, corporales o incorporales, (SIC) al desarrollo de sus objetos sociales. Abrir y explotar los establecimientos que sean necesarios para el desarrollo de sus negocios. Obtener licencias, patentes, permisos, marcas, nombres registrados, relativos a su actividad característica y ejecutar toda clase de actos en relación con los mismos. Celebrar contratos de cuentas corrientes, empréstitos con bancos, agencias, corporaciones financieras y entidades comerciales o industriales, tomar dinero a intereses, dar en garantía sus bienes muebles corporales e incorporales, así como los inmuebles, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores y de manera general, efectuar toda clase de operaciones, comerciales civiles o financieras, para lograr el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 12:39:58
Recibo No. AB25759180
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25759180E53AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

*** Aclaración a Capital ***

Capital:

** Capital Autorizado **
Valor : $320,000,000.00
No. de Acciones : 320,000.00
Valor Nominal : $1,000.00

** Capital Suscrito **
Valor : $320,000,000.00
No. de Acciones : 320,000.00
Valor Nominal : $1,000.00

** Capital Pagado **
Valor : $320,000,000.00
No. de Acciones : 320,000.00
Valor Nominal : $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada

estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de tres años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultar al representante legal para constituir uniones temporales y/consorcios, en nombre de GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS, para procesos de licitación pública y/o privada sin limitaciones de ninguna indole.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 17 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2019 con el No. 02506872 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gabriel Antonio Cardenas Cardenas	C.C. No. 79135068

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 12:39:58
Recibo No. AB25759180
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25759180E53AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 32 del 4 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022 con el No. 02900593 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jeison Eduardo Cardenas Montenegro	C.C. No. 1015433621

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 15 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025 con el No. 03233559 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	John Faber Hernandez Pinzon	C.C. No. 93409923 T.P. No. 111205-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000050 del 11 de enero de 2005 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	00974467 del 31 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0008988 del 31 de agosto de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01009380 del 2 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0998 del 7 de abril de 2011 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01473249 del 26 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0998 del 7 de abril de 2011 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01473251 del 26 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0998 del 7 de abril de 2011 de la Notaría 42 de Bogotá	01473252 del 26 de abril de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 12:39:58
Recibo No. AB25759180
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25759180E53AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0998 del 7 de abril de 2011 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01473255 del 26 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0998 del 7 de abril de 2011 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01473257 del 26 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 21 del 10 de febrero de 2012 de la Junta de Socios	01610875 del 27 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 24 del 20 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01618214 del 22 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 25 del 11 de enero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01722750 del 16 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 34 del 12 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03148621 del 14 de agosto de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6110
Actividad secundaria Código CIIU:	6120
Otras actividades Código CIIU:	6190, 4321

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 12:39:58
Recibo No. AB25759180
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25759180E53AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.178.730.069

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de septiembre de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 12:39:58
Recibo No. AB25759180
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25759180E53AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

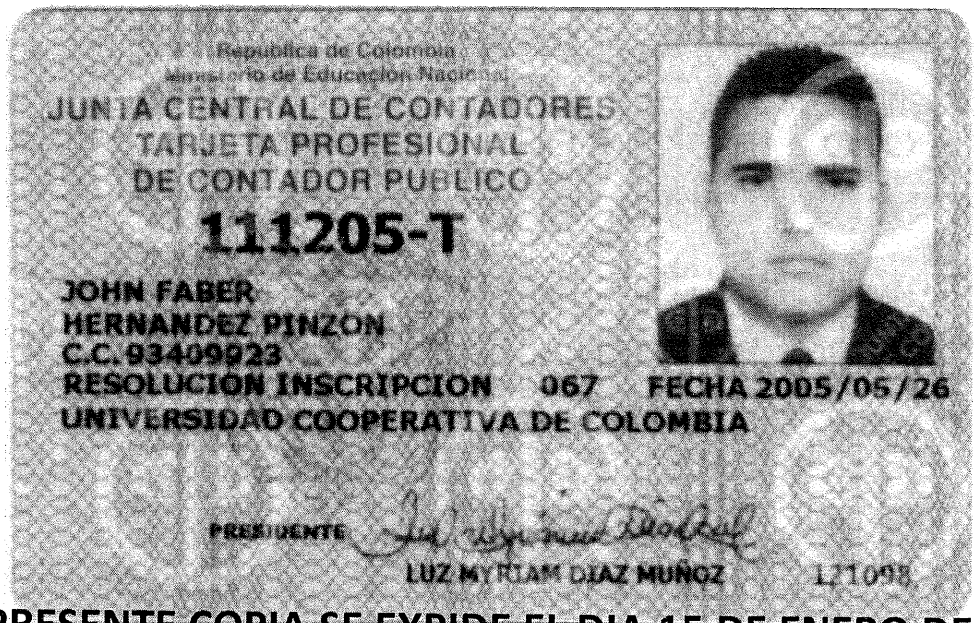
****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE EL DIA 15 DE ENERO DE 2025, PARA CERTIFICAR EL CARGO COMO REVISOR FISCAL, DE GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS. IDENTIFICADA CON NIT. 830.108.924-7.

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
CC o NIT:	830108924
Teléfono de Contacto Celular:	3103210739
Nombre y Apellido:	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS
Correo Electrónico:	info@globalwan.com.co
IP:	186.31.25.208

FORMA DE PAGO	
DATOS DEL PAGO	
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	19/12/2025
Ticket ID:	6568
Transacción/CUS:	2022585685
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	IMPUESTO TIMBRE CONTRATO 80-2-10072-25
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCOOMEVA S.A.
Cód. de servicio:	1029

FORMA DE PAGO

Total:	5355650
Total Iva:	0
No. Pago:	6568

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Bogotá D.C, 8 de octubre de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del Proceso de Contratación Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso PN DIEPO SAMC 127 2025, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACION DE RED, RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO, DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL"**

El (los) suscrito(s) a saber GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS: domiciliado en BOGOTÁ D.C., identificado con 79.138.065 DE BOGOTÁ D.C., quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

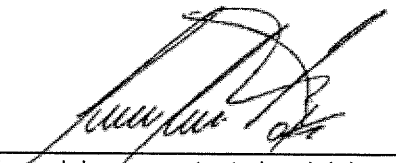
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:**GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S**



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 830.108.924-7
Nombre Representante Legal: GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS
Identificación (C.C X C.E. ☐) 79.135.068 de Bogotá D.C.
Dirección: CALLE 99 NO 49 38 OFC 1006

Teléfono: 3103210739
Email: info@globalwan.com.co

Bogotá D.C, 8 de octubre de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad.

Referencia: acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación PN DIEPO SAMC 127 2025, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACION DE RED, RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO, DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL"**

El(los) suscrito(s) a saber: GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS domiciliado en BOGOTÁ D.C. , identificado con CC. 79.135.068 de Bogotá D.C, quien obra en calidad de representante legal de la Asociación proponente,GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACION DE RED, RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO, DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL"**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

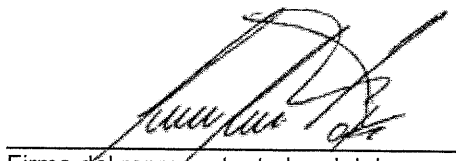
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 830.108.924-7
Nombre Representante Legal: GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS
Identificación (C.C X C.E. ☐) 79.135.068 de Bogotá D.C.
Dirección: CALLE 99 NO 49 38 OFC 1006
Teléfono: 3103210739
Email: info@globalwan.com.co

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bogotá D.C, 8 de octubre de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación PN DIEPO SAMC 127 2025, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACION DE RED, RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO, DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL"**

El(los) suscrito(s) a saber: GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS domiciliado en BOGOTÁ D.C., identificado con 79.135.068 DE BOGOTÁ D.C., quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

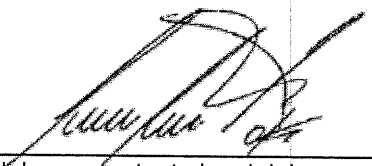
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 830.108.924-7
Nombre Representante Legal: GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS
Identificación (C.C X C.E. ☐) 79.135.068 de Bogotá D.C.
Dirección: CALLE 99 NO 49 38 OFC 1006
Teléfono: 3103210739
Email: info@globalwan.com.co

Global
Wide Area Network SAS

INFORME GENERAL PROYECTO – CONTRATO COMPRAVENTA 80-2-10072-25
DIEPO
CONTRATANTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DIEPO
CONTRATISTA: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

TABLA DE GENERAL CONTENIDO

Tabla de contenido

I. OBJETO DEL CONTRATO.....2
II. ALCANCE.....2
A. Contractual.....2
B. Inicio de obra.....2
II. RÉCORD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....3
1. Equipos Activos de Red, Switch Core de 24 Puertos SFP+.....3
2. Equipos Activos de Red, Switch Distribución 48 Puertos.....3
3. Aire Acondicionado.....3
4. Fibra Óptica.....5
5. Puntos de Cableado Estructurado 6ª Siemon.....5
6. Sistemas de Puesta a Tierra.....7
7. Canalización en Tubería PVC Y IMC.....9
8. GABINETE.....10
C. DOCUMENTACION FINAL.....11

GlCbal
Wide Area Network SAS

INFORME GENERAL PROYECTO – CONTRATO COMPRAVENTA 80-2-10072-25
DIEPO
CONTRATANTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DIEPO
CONTRATISTA: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

I. OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de conmutación de red, renovación de infraestructura de fibra óptica y cableado estructurado en las instalaciones complejo educativo Enrique Santos Castillo, Dirección de Educación Policía.

II. ALCANCE.

El proyecto está estructurado para el mejoramiento y ampliación de los siguientes sistemas:

1. Equipos Activos de Red, Switch Core de 24 Puertos SFP+
2. Equipos Activos de Red, Switch Distribución 48 Puertos
3. Aire Acondicionado
4. Fibra Óptica
   4.1. Fibra Óptica Monomodo 72 hilos
   4.2. Fibra Óptica Monomodo y/o Multimodo
5. Puntos de Cableado Estructurado marca siemon
6. Sistemas de Puesta a Tierra
7. Canalización en Tubería EMT, y canaletas plásticas
8. Gabinetes

A. Contractual

El proyecto es ejecutado y liderado por la empresa **Global Wide Área Network SAS,** quien está en el desarrollo de la instalación, aplicando la metodología conjuntamente con el cliente y el Ing. Residente del proyecto de la mano con el grupo colaborador quienes están a cargo de las instalaciones físicas dentro del complejo DIEPO de la Policía Nacional.

B. Inicio de obra

El día 30 de octubre se firma el acta de inicio del contrato, previa revisión de las pólizas de cumplimiento y hojas de vida del personal. Durante el tiempo de ejecución se han venido desarrollando las diferentes actividades de instalación de los sistemas requeridos en el contrato. Respecto a la fibra óptica y equipos activos, estos se encuentran en importación, razón por la cual no se ha comenzado con su instalación.

INFORME GENERAL PROYECTO – CONTRATO COMPRAVENTA 80-2-10072-25
DIEPO
CONTRATANTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DIEPO
CONTRATISTA: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

Ingeniería de detalle.

Se realizó un levantamiento de información detallado de cada uno de los sistemas a instalar, para evaluar las condiciones iniciales de los mismos, con el fin de planificar las actividades necesarias a ejecutar, compra de materiales e insumos, horarios de trabajo, y las demás condiciones. De igual manera se están elaborando los planos para la ubicación de los puntos de datos, gabinete, aire acondicionado y sistema de puesta a tierra con sus correspondientes ducterías.

II. RÉCORD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

1. Equipos Activos de Red, Switch Core de 24 Puertos SFP+

Este Item aún no se puede ejecutar puesto que los equipos se encuentran en proceso de importación

2. Equipos Activos de Red, Switch Distribución 48 Puertos

Este Item aún no se puede ejecutar puesto que los equipos se encuentran en proceso de importación

3. Aire Acondicionado

Se procedió con el suministro e instalación de un Aire Acondicionado tipo confort solicitado por la entidad, especificado en la ficha técnica del proceso. Este Aire es de la marca York, Modelo YHJF24XJ6AXK-RX (Manejadora Indoor) y YHJF24YJ6AXKO-X (Outdoor). Se instaló en el centro de cómputo del edificio del GEVIP, Telemática en donde se instalará el Switch Core nuevo y se concentrará el despliegue de la fibra óptica a los diferentes edificios de la entidad de la policía.
La condensadora se instaló en el exterior del edificio para garantizar la recirculación del aire caliente hacia el exterior.
Se Anexa Formato con los datos del equipo de acuerdo a lo solicitado en el contrato.

Global
Wide Area Network SAS

INFORME GENERAL PROYECTO – CONTRATO COMPRAVENTA 80-2-10072-25
DIEPO
CONTRATANTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DIEPO
CONTRATISTA: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

Registro fotográfico de la instalación.

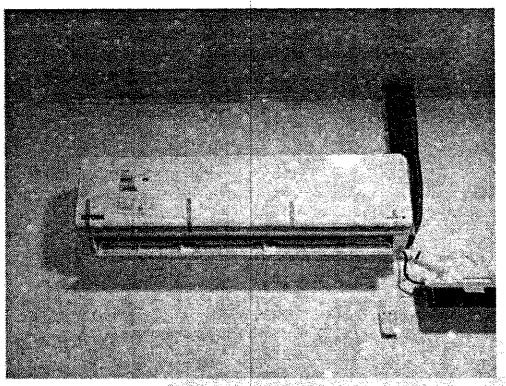
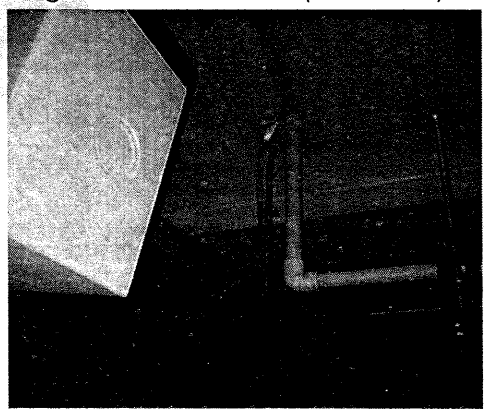

Imagen 1: Aire Acondicionado


Imagen 2: Condensadora (Al exterior)


Imagen 3: Tubería refrigerante sobre techo


Imagen 4: Tubería desagüe en techo

El aire acondicionado queda funcionando correctamente.

INFORME GENERAL PROYECTO – CONTRATO COMPRAVENTA 80-2-10072-25
DIEPO
CONTRATANTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DIEPO
CONTRATISTA: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

4. Fibra Óptica

Este Item aún no se puede ejecutar puesto que estos cables de fibra óptica se encuentran en proceso de importación.

5. Puntos de Cableado Estructurado 6ª Siemon

Se instalaron 130 puntos de datos Cat 6ª F/UTP Blindado, de marca Siemon, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los elementos pasivos del sistema cumplen con la definición "mono marca" siendo estos de la misma marca del cableado, tales como Gabinete, Faceplate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Patch Panel y Patch Cord.

La definición de la ubicación de cada uno de los puntos de datos dentro de las instalaciones, fue definida en conjunto con el supervisor del contrato y su equipo de trabajo de la entidad policial.

Cada punto de datos o salida está compuesto por una toma de datos Cat 6ª F/UTP, cable y face plate, Patch cord marca Siemon, una toma eléctrica normal y una toma eléctrica regulada de acuerdo al requerimiento contractual solicitado por la entidad.

Finalmente, se realiza la certificación de cada uno de los puntos de datos con un equipo Fluke DSX-8000 debidamente calibrado, para garantizar que la instalación de cada uno de los puntos funciona correcta mente de acuerdo al estándar ANSI EIA /TIA.

Se anexa planos en AutoCAD con ubicación de cada uno de los puntos y rutas respectivas y certificaciones de cada uno de los puntos instalados dentro de la entidad.

Registro fotográfico de la instalación edificio Telemática piso 1

Global
Wide Area Network SAS

INFORME GENERAL PROYECTO – CONTRATO COMPRAVENTA 80-2-10072-25
DIEPO
CONTRATANTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DIEPO
CONTRATISTA: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

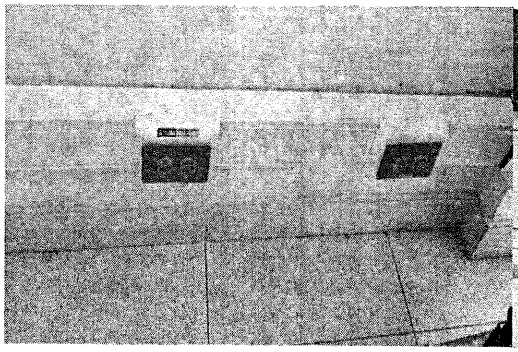


Imagen 1: Salidas eléctricas

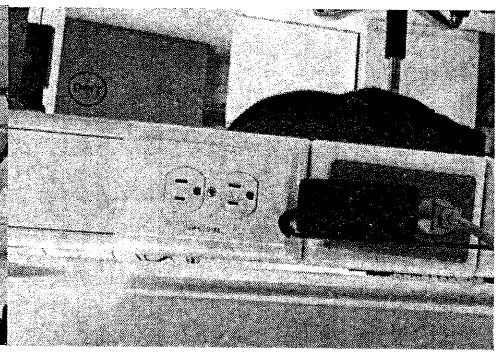


Imagen 2: Salidas eléctricas

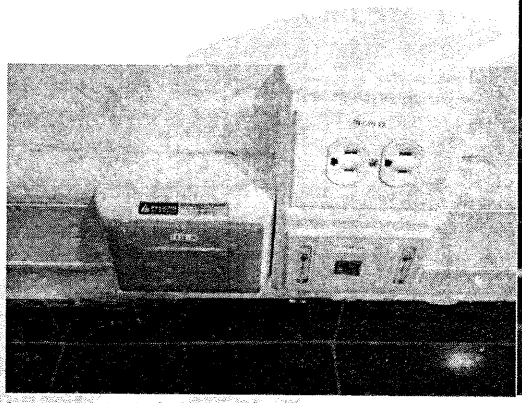


Imagen 3: Salidas eléctricas y datos

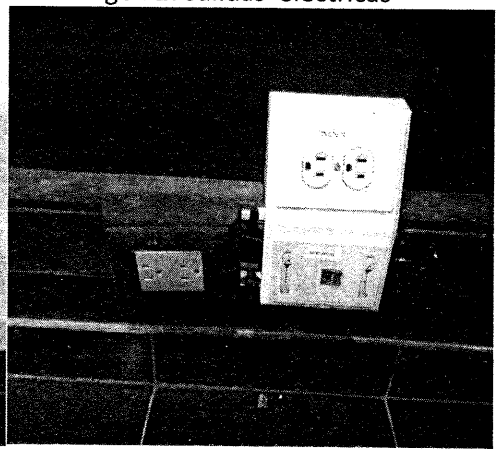


Imagen 4: Salidas eléctricas y datos

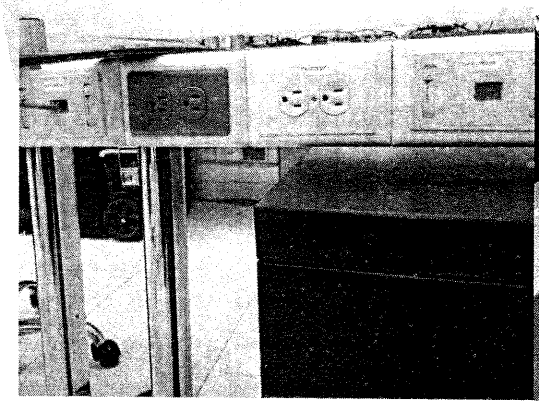


Imagen 5: Salidas eléctricas y datos

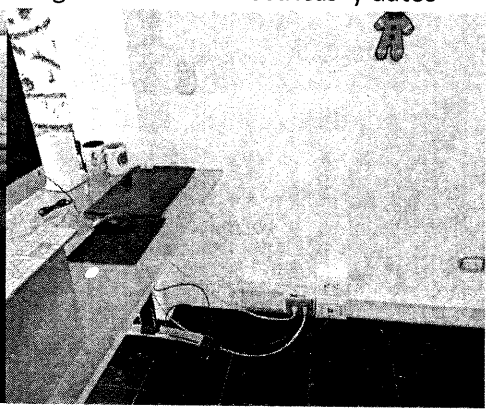


Imagen 6: Salidas eléctricas y datos

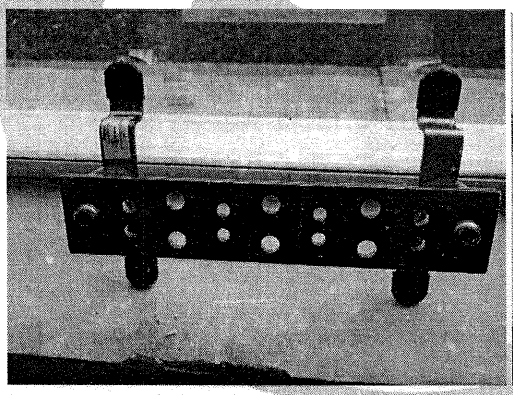
INFORME GENERAL PROYECTO – CONTRATO COMPRAVENTA 80-2-10072-25
DIEPO
CONTRATANTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DIEPO
CONTRATISTA: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

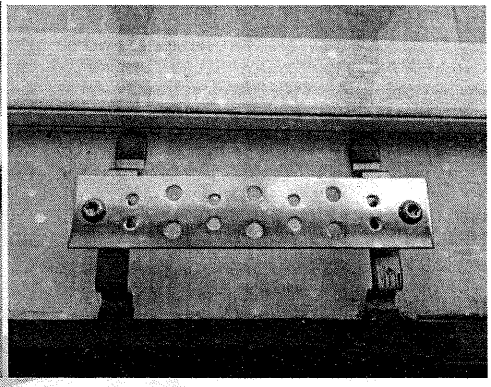
6. Sistemas de Puesta a Tierra

Se realiza la infraestructura para la instalación de dos sistemas de puesta a tierra en los cuartos de telecomunicaciones del edificio GEVIP y DIEPO, de acuerdo a lo solicitado en el contrato.

Se realizan cajas de puesta a tierra en la parte exterior de cada uno de los edificios, en las cuales se realiza el tratamiento del suelo y se entierra varilla de larga de 2.40 metros y a una distancia en la parte inferior del del piso de 0.40 centímetros tal como lo dice en la especificación técnica. Se realiza obra civil para el tendido del conductor cable en cobre calibre 2/0 hacia el cuarto de telecomunicaciones y se conecta a barraje TMGB de distribución hacia cada gabinete de telecomunicaciones; desde este TMGB se distribuye con cable desnudo en cobre calibre # 6 al Rack de distribución para su respectivo aterrizaje de los equipos allí instalados.

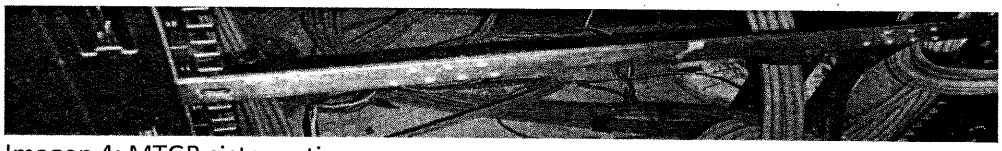
Registro fotográfico de la instalación.


Imagen 1: MTGB sistema tierra


Imagen 2: MTGB sistema tierra

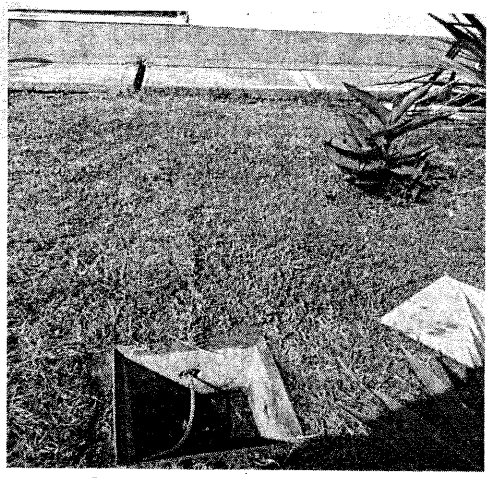
INFORME GENERAL PROYECTO – CONTRATO COMPRAVENTA 80-2-10072-25
DIEPO
CONTRATANTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DIEPO
CONTRATISTA: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.


Imagen 3: MTGB sistema tierra

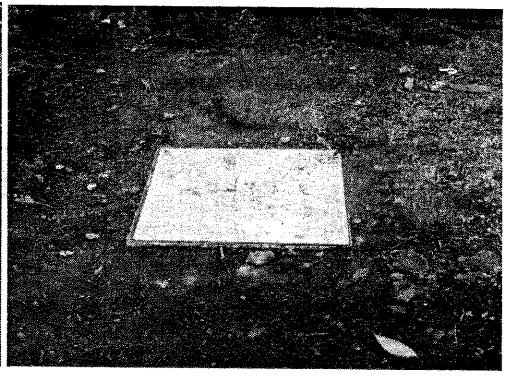

Imagen 4: MTGB sistema tierra

Sistema cajas de inspección y varillas de tierras en cobre

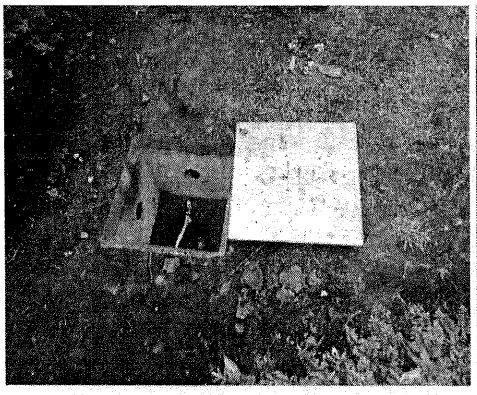

Imagen 5: MTGB sistema tierra

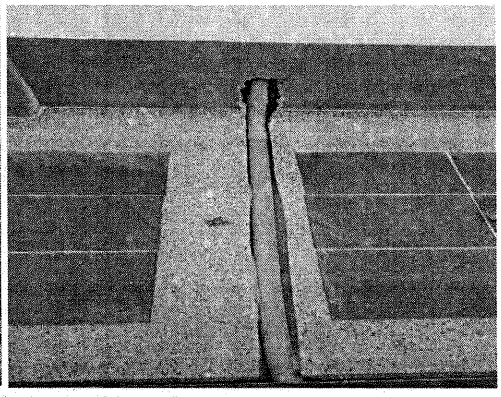

Imagen 6: MTGB sistema tierra





INFORME GENERAL PROYECTO – CONTRATO COMPRAVENTA 80-2-10072-25
DIEPO
CONTRATANTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DIEPO
CONTRATISTA: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

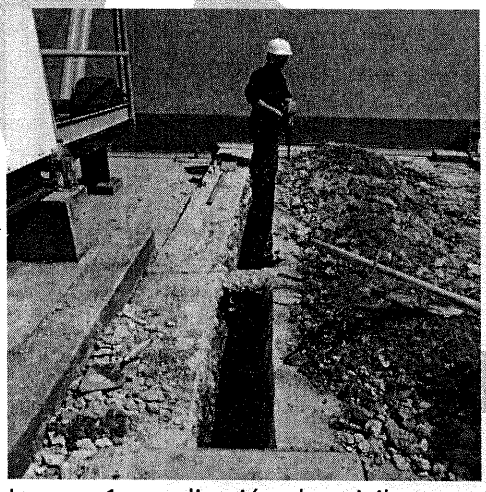

Imagen 7: MTGB sistema tierra

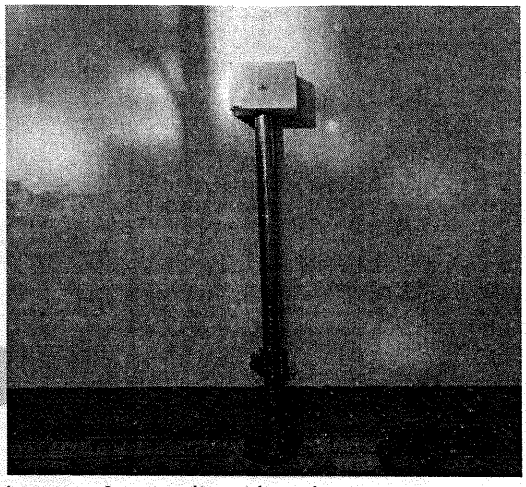

Imagen 8: MTGB sistema tierra

7. Canalización en Tubería PVC Y IMC

En este Item, se realiza obra civil para la conexión de la caja de inspección que queda al costado sur del datacenter (al lado del edificio GEVIP) hacia el interior del edificio GEVIP. Esto para el tendido de las ducterías sobre las cuales se canalizará el tendido de la fibra óptica desde el cuarto del GEVIP hacia el sistema de canalización que se encuentra implementado en todo el complejo de la institución de la Policía

Registro fotográfico de la instalación.

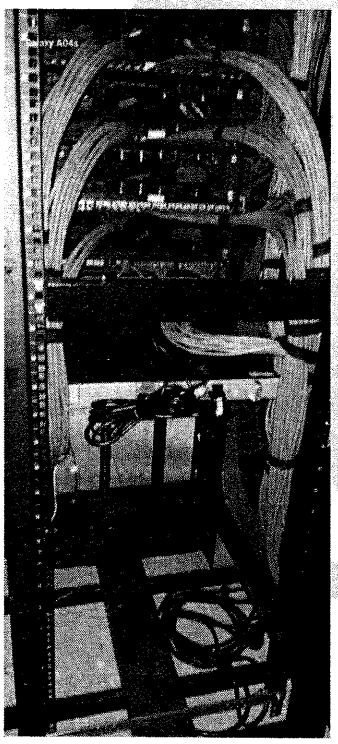

Imagen 1: canalización obra civil

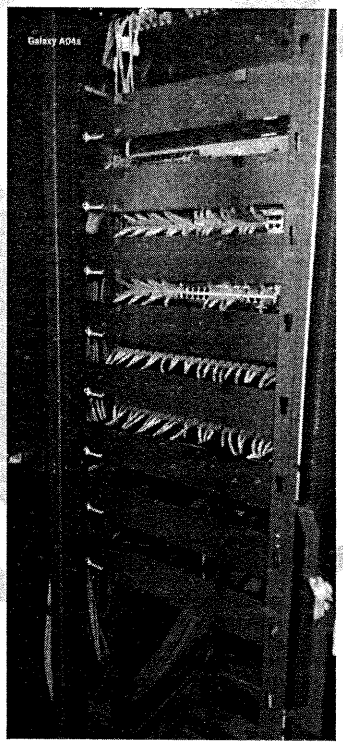

Imagen 2: canalización tubo PCV IMC ext.

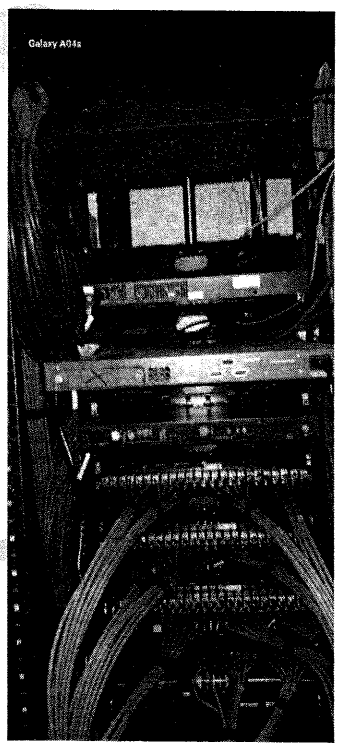
Las ducterías internas comprenden tubería PVC (Por debajo de la superficie, IMC, cajas de inspección, bandejas porta cable, entre otros.

8. GABINETE.

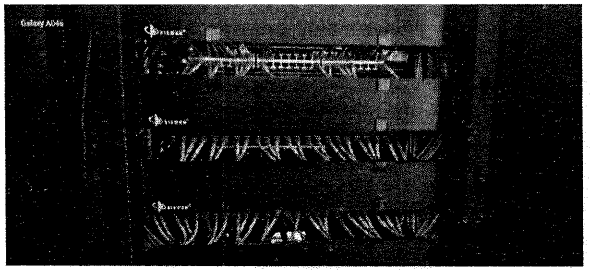
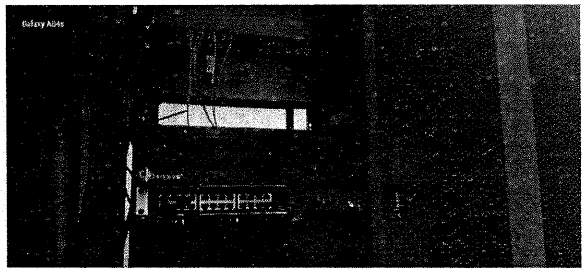
Se realiza la instalación de gabinete de comunicaciones REf. V800 de la marca Siemon, en el cuarto técnico del edificio GEVIP. En esta instalación se realiza el traslado de toda la infraestructura del Gabinete existente hacia el nuevo gabinete. Se realizan las conexiones del cableado de datos internas y pruebas de conexión de manera satisfactoria.







INFORME GENERAL PROYECTO – CONTRATO COMPRAVENTA 80-2-10072-25
DIEPO
CONTRATANTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DIEPO
CONTRATISTA: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

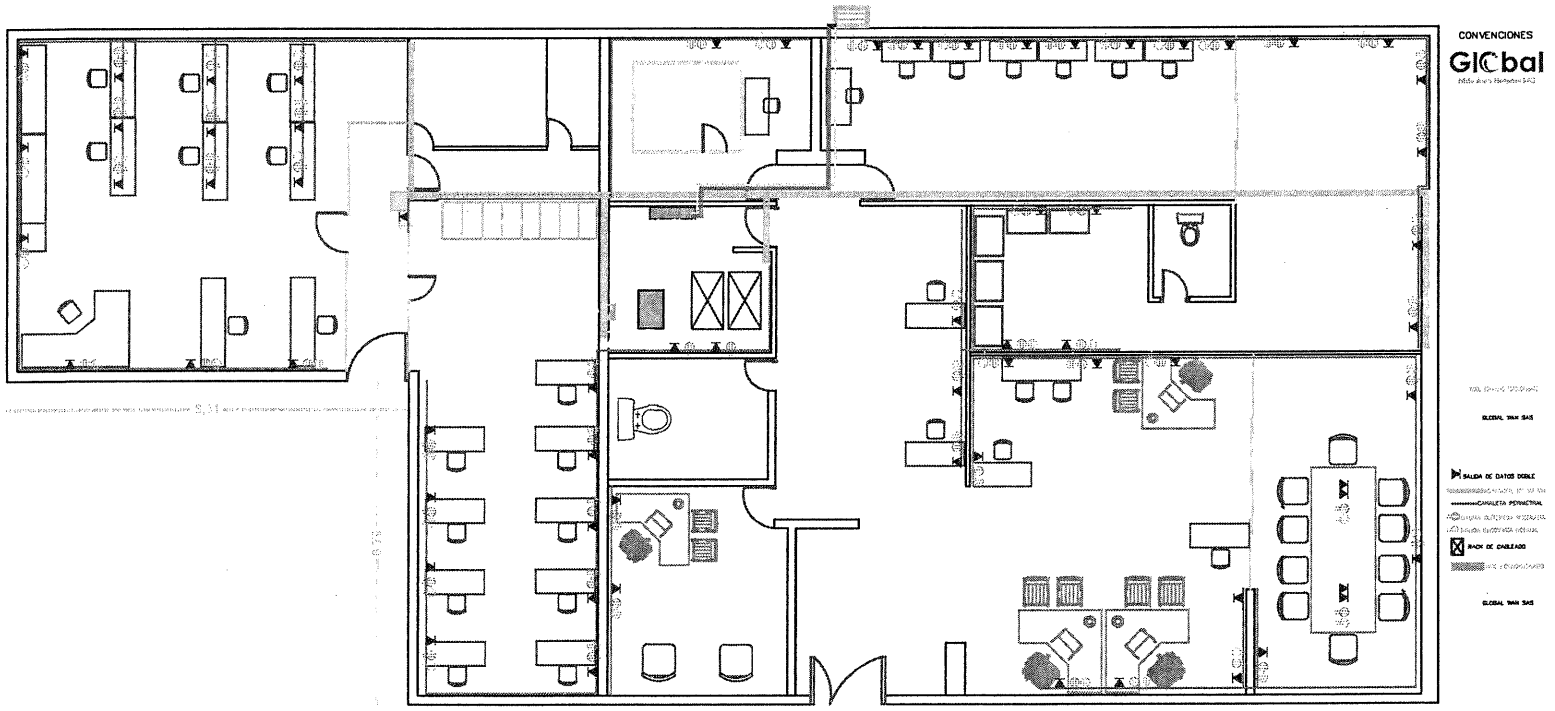



Se instala barraje TGB para la conexión de puesta a tierra de los equipos instalados en el Gabinete.

C. DOCUMENTACION FINAL.

- Documentación y planos finales con las rutas nuevas actualizadas.
- Fichas técnicas de los elementos instalados (Aire Acondicionado, Cable de datos)
- Certificaciones de cableado categoría 6ª.
- Certificado Calibración Certificador FLUKE DSX-8000.

Sergio Alexander Salazar Montoya
Director de Proyectos
Global Wide Area Network SAS


CONVENCIONES
GLOBAL TAX SAS
SALIDA DE DATOS DOBLE
CANALETA PERIMETRAL
RACK DE CABLEADO
GLOBAL TAX SAS

LINKWARE™ PC
CABLE TEST MANAGEMENT SOFTWARE

ID. Cable	Sumario	Límite de prueba	Longitud	Paso Libre	Fecha / Hora
DIEPO-GV-R1-PP1-01	PASA	TIA Cat 6A Channel	52.1 m	6.6 dB (NEXT)	2025/12/20 08:58 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-03	PASA	TIA Cat 6A Channel	50.0 m	8.2 dB (NEXT)	2025/12/20 08:59 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-02	PASA	TIA Cat 6A Channel	47.6 m	4.6 dB (NEXT)	2025/12/20 09:00 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-04	PASA	TIA Cat 6A Channel	47.6 m	4.6 dB (NEXT)	2025/12/20 09:01 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-05	PASA	TIA Cat 6A Channel	46.4 m	8.0 dB (NEXT)	2025/12/20 09:01 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-06	PASA	TIA Cat 6A Channel	45.0 m	5.3 dB (NEXT)	2025/12/20 09:01 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-07	PASA	TIA Cat 6A Channel	44.1 m	5.7 dB (NEXT)	2025/12/20 09:02 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-08	PASA	TIA Cat 6A Channel	42.9 m	5.8 dB (NEXT)	2025/12/20 09:02 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-09	PASA	TIA Cat 6A Channel	38.1 m	4.9 dB (NEXT)	2025/12/20 09:03 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-10	PASA	TIA Cat 6A Channel	38.1 m	5.7 dB (NEXT)	2025/12/20 09:03 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-11	PASA	TIA Cat 6A Channel	36.9 m	5.2 dB (NEXT)	2025/12/20 09:04 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-12	PASA	TIA Cat 6A Channel	38.1 m	5.5 dB (NEXT)	2025/12/20 09:04 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-13	PASA	TIA Cat 6A Channel	27.7 m	5.9 dB (NEXT)	2025/12/20 09:05 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-14	PASA	TIA Cat 6A Channel	27.7 m	5.5 dB (NEXT)	2025/12/20 09:06 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-15	PASA	TIA Cat 6A Channel	24.2 m	5.8 dB (NEXT)	2025/12/20 09:07 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-17	PASA	TIA Cat 6A Channel	25.3 m	6.2 dB (NEXT)	2025/12/20 09:09 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-19	PASA	TIA Cat 6A Channel	26.5 m	5.9 dB (NEXT)	2025/12/20 09:10 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-16	PASA	TIA Cat 6A Channel	24.2 m	5.8 dB (NEXT)	2025/12/20 09:11 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-18	PASA	TIA Cat 6A Channel	24.2 m	5.8 dB (NEXT)	2025/12/20 09:12 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-20	PASA	TIA Cat 6A Channel	28.9 m	5.4 dB (NEXT)	2025/12/20 09:12 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-21	PASA	TIA Cat 6A Channel	31.3 m	5.6 dB (NEXT)	2025/12/20 09:13 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-22	PASA	TIA Cat 6A Channel	30.1 m	6.7 dB (NEXT)	2025/12/20 09:14 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-23	PASA	TIA Cat 6A Channel	29.8 m	5.8 dB (NEXT)	2025/12/20 09:14 AM
DIEPO-GV-R1-PP1-24	PASA	TIA Cat 6A Channel	32.4 m	6.2 dB (NEXT)	2025/12/20 09:15 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-25	PASA	TIA Cat 6A Channel	34.6 m	5.3 dB (NEXT)	2025/12/20 09:15 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-26	PASA	TIA Cat 6A Channel	40.5 m	5.5 dB (NEXT)	2025/12/20 09:16 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-27	PASA	TIA Cat 6A Channel	45.2 m	5.6 dB (NEXT)	2025/12/20 09:18 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-28	PASA	TIA Cat 6A Channel	45.2 m	6.8 dB (NEXT)	2025/12/20 09:18 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-29	PASA	TIA Cat 6A Channel	47.6 m	7.9 dB (NEXT)	2025/12/20 09:19 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-30	PASA	TIA Cat 6A Channel	47.6 m	6.8 dB (NEXT)	2025/12/20 09:19 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-31	PASA	TIA Cat 6A Channel	45.2 m	6.4 dB (NEXT)	2025/12/20 09:21 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-32	PASA	TIA Cat 6A Channel	52.1 m	4.9 dB (NEXT)	2025/12/20 09:21 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-33	PASA	TIA Cat 6A Channel	53.5 m	7.4 dB (NEXT)	2025/12/20 09:21 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-34	PASA	TIA Cat 6A Channel	59.2 m	6.9 dB (NEXT)	2025/12/20 09:23 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-35	PASA	TIA Cat 6A Channel	59.2 m	6.9 dB (NEXT)	2025/12/20 09:23 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-37	PASA	TIA Cat 6A Channel	24.2 m	4.6 dB (NEXT)	2025/12/20 09:27 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-38	PASA	TIA Cat 6A Channel	26.5 m	5.3 dB (NEXT)	2025/12/20 09:27 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-39	PASA	TIA Cat 6A Channel	28.9 m	6.0 dB (NEXT)	2025/12/20 09:28 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-40	PASA	TIA Cat 6A Channel	30.1 m	5.9 dB (NEXT)	2025/12/20 09:28 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-41	PASA	TIA Cat 6A Channel	32.4 m	4.5 dB (NEXT)	2025/12/20 09:29 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-42	PASA	TIA Cat 6A Channel	33.6 m	4.9 dB (NEXT)	2025/12/20 09:30 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-36	PASA	TIA Cat 6A Channel	59.2 m	5.0 dB (NEXT)	2025/12/20 09:32 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-43	PASA	TIA Cat 6A Channel	34.8 m	5.5 dB (NEXT)	2025/12/20 09:34 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-44	PASA	TIA Cat 6A Channel	42.9 m	6.7 dB (NEXT)	2025/12/20 09:34 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-45	PASA	TIA Cat 6A Channel	45.2 m	5.6 dB (NEXT)	2025/12/20 09:35 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-47	PASA	TIA Cat 6A Channel	47.8 m	6.7 dB (NEXT)	2025/12/20 09:37 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-48	PASA	TIA Cat 6A Channel	49.0 m	7.7 dB (NEXT)	2025/12/20 09:38 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-50	PASA	TIA Cat 6A Channel	37.2 m	5.5 dB (NEXT)	2025/12/20 09:43 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-51	PASA	TIA Cat 6A Channel	37.2 m	5.0 dB (NEXT)	2025/12/20 09:44 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-52	PASA	TIA Cat 6A Channel	37.2 m	5.7 dB (NEXT)	2025/12/20 09:45 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-53	PASA	TIA Cat 6A Channel	39.3 m	4.5 dB (NEXT)	2025/12/20 09:49 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-54	PASA	TIA Cat 6A Channel	40.5 m	4.3 dB (NEXT)	2025/12/20 09:53 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-55	PASA	TIA Cat 6A Channel	40.5 m	5.4 dB (NEXT)	2025/12/20 09:54 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-56	PASA	TIA Cat 6A Channel	40.5 m	5.8 dB (NEXT)	2025/12/20 09:54 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-57	PASA	TIA Cat 6A Channel	45.2 m	5.8 dB (NEXT)	2025/12/20 09:56 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-59	PASA	TIA Cat 6A Channel	46.4 m	6.4 dB (NEXT)	2025/12/20 09:56 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-60	PASA	TIA Cat 6A Channel	46.4 m	6.4 dB (NEXT)	2025/12/20 09:57 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-58	PASA	TIA Cat 6A Channel	49.0 m	6.3 dB (NEXT)	2025/12/20 09:57 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-61	PASA	TIA Cat 6A Channel	50.9 m	6.4 dB (NEXT)	2025/12/20 09:58 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-62	PASA	TIA Cat 6A Channel	54.5 m	5.2 dB (NEXT)	2025/12/20 09:58 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-63	PASA	TIA Cat 6A Channel	57.8 m	7.2 dB (NEXT)	2025/12/20 09:59 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-64	PASA	TIA Cat 6A Channel	58.0 m	7.3 dB (NEXT)	2025/12/20 09:59 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-65	PASA	TIA Cat 6A Channel	59.2 m	6.4 dB (NEXT)	2025/12/20 10:00 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-66	PASA	TIA Cat 6A Channel	36.0 m	5.9 dB (NEXT)	2025/12/20 10:02 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-67	PASA	TIA Cat 6A Channel	30.1 m	5.0 dB (NEXT)	2025/12/20 10:04 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-68	PASA	TIA Cat 6A Channel	30.1 m	5.6 dB (NEXT)	2025/12/20 10:04 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-69	PASA	TIA Cat 6A Channel	26.5 m	6.2 dB (NEXT)	2025/12/20 10:05 AM
DIEPO-GV-R1-PP2-46	PASA	TIA Cat 6A Channel	46.4 m	6.3 dB (NEXT)	2025/12/20 10:08 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-70	PASA	TIA Cat 6A Channel	22.0 m	5.6 dB (NEXT)	2025/12/20 10:10 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-71	PASA	TIA Cat 6A Channel	22.0 m	6.1 dB (NEXT)	2025/12/20 10:11 AM
DIEPO-GV-R1-PP3-49	PASA	TIA Cat 6A Channel	37.2 m	5.6 dB (NEXT)	2025/12/20 10:13 AM
DIEPO-CE-P1-R1-01	PASA	TIA Cat 6A Channel	68.9 m	7.4 dB (NEXT)	2025/12/20 10:26 AM
DIEPO-CE-P1-R1-02	PASA	TIA Cat 6A Channel	58.5 m	7.2 dB (NEXT)	2025/12/20 10:26 AM
DIEPO-CE-P1-R1-03	PASA	TIA Cat 6A Channel	61.6 m	5.8 dB (NEXT)	2025/12/20 10:27 AM
DIEPO-CE-P1-R1-04	PASA	TIA Cat 6A Channel	52.6 m	6.4 dB (NEXT)	2025/12/20 10:28 AM
DIEPO-CE-P1-R1-05	PASA	TIA Cat 6A Channel	51.2 m	5.4 dB (NEXT)	2025/12/20 10:31 AM
DIEPO-CE-P1-R1-06	PASA	TIA Cat 6A Channel	51.2 m	7.1 dB (NEXT)	2025/12/20 10:31 AM
DIEPO-CE-P1-R1-07	PASA	TIA Cat 6A Channel	48.8 m	5.5 dB (NEXT)	2025/12/20 10:32 AM

LINKWARE™PC
CABLE TEST MANAGEMENT SOFTWARE

ID. Cable	Sumario	Límite de prueba	Longitud	Paso Libre	Fecha / Hora
DIEPO-CE-P1-R1-08	PASA	TIA Cat 6A Channel	48.8 m	6.0 dB (NEXT)	2025/12/20 10:33 AM
DIEPO-CE-P1-R1-09	PASA	TIA Cat 6A Channel	44.1 m	6.3 dB (NEXT)	2025/12/20 10:33 AM
DIEPO-CE-P1-R1-10	PASA	TIA Cat 6A Channel	46.4 m	6.8 dB (NEXT)	2025/12/20 10:34 AM
DIEPO-CE-P1-R1-11	PASA	TIA Cat 6A Channel	47.6 m	6.6 dB (NEXT)	2025/12/20 10:35 AM
DIEPO-CE-P1-R1-12	PASA	TIA Cat 6A Channel	50.0 m	6.6 dB (NEXT)	2025/12/20 10:36 AM
DIEPO-CE-P1-R1-13	PASA	TIA Cat 6A Channel	51.2 m	6.6 dB (NEXT)	2025/12/20 10:36 AM
DIEPO-CE-P2-R1-01	PASA	TIA Cat 6A Channel	26.5 m	3.7 dB (NEXT)	2025/12/20 10:39 AM
DIEPO-CE-P2-R1-02	PASA	TIA Cat 6A Channel	27.9 m	7.1 dB (NEXT)	2025/12/20 10:40 AM
DIEPO-CE-P2-R1-03	PASA	TIA Cat 6A Channel	30.1 m	6.5 dB (NEXT)	2025/12/20 10:41 AM
DIEPO-CE-P2-R1-04	PASA	TIA Cat 6A Channel	39.6 m	4.7 dB (NEXT)	2025/12/20 10:42 AM
DIEPO-CE-P2-R1-05	PASA	TIA Cat 6A Channel	34.8 m	5.8 dB (NEXT)	2025/12/20 10:42 AM
DIEPO-CE-P2-R1-06	PASA	TIA Cat 6A Channel	45.9 m	5.3 dB (NEXT)	2025/12/20 10:43 AM
DIEPO-CE-P2-R1-07	PASA	TIA Cat 6A Channel	54.7 m	6.8 dB (NEXT)	2025/12/20 10:45 AM